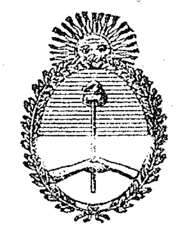


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 4 de diciembre de 1967 — Nº 21.327

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEDESMA

Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Banco Industrial de la República Argentina.

Prospecto de Emisión de Debentures.

Nombre de la Sociedad: LEDESMA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL.

Domicilio: Sarmiento 440.

Localidad: Capital Federal.

I — Antecedentes

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 19 de mayo de 1914.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de junio de 1914.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los estatutos: 29|8|22, 11|8|43, 29|8|47, 29|9|50, 16|11|53, 12|3|57, 8|7|60, 3|7|64.

II — Objeto y Ramo Principal

Ingenio Azucarero, Destilería de Alcohol y Fábrica de Papel.

III — Capital

El capital autorizado es de 10.000 millones de pesos moneda nacional, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de v$n. 100.— m|n. cien pesos moneda nacional cada una. — El capital suscripto e integrado es de 6.028.653.600 v$n. m|n., constituído en la actualidad por 27 series de acciones, en total 60.286.536 acciones, con derecho a 1 voto cada 25 acciones.

IV — Directorio

El directorio está constituído así: Presidente ingeniero Herminio Arrieta; Vicepresidente doctor Carlos Pedro Blaquier; Directores titulares: señora María Luisa W. de Soulignac, señora Paulette W. de Arrieta, señor ingeniero Jorge Delcassé, señor Alberto A. Soulignac, señor José María Traverso Goñi; Síndico Titular señor ingeniero Alberto Dumas; Síndico Suplente señor doctor Manuel Vales.

V — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato

Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Américo Vicente Juan Anzulovic y Fideicomisario Suplente el señor Jorge Francisco Zeni.

Con fecha 22 de setiembre 1967 y ante el Escribano de la Capital Federal, señor Julio Pedernera, a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 40, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Herminio Isidro Arrieta, presidente del directorio de Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial y el señor Américo Vicente Juan Anzulovic como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10 de octubre de 1967, bajo el número 40, folio 13, Libro 3 del Registro de Contratos de Debentures.

VI — Condiciones Generales del Contrato

Monto de la emisión: Se emiten 500 millones de pesos moneda nacional, representados por 5.000.000 de debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una.

Interés: 20 % anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario.

Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 % el día del vencimiento del tercer año; 30 % el día del vencimiento del cuarto año y 40 % el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos.

Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario.

VII — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora:

Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tenía esta Sociedad al último balance trimestral presentado (30|6|67):

	m$n.
Acreedores Hipotecarios	
Banco Argentino de Comercio (deuda con vencimiento agosto 1968) ..	92.000.000
Acreedores Prendarios	
Banco de la Nación Argentina (crédito ordinario anual para la financiación de la zafra	811.143.208
Banco Industrial de la República Argentina ..	1.103.239.772
Obligaciones a pagar c|gar. de Terceros	
Export-Import Bank of Washington	2.527.255.500
Obligaciones a pagar c|garantía Real	11.680.000
Obligaciones a pagar, comerciales, con garantía real	12.150.000
Deudas con Privilegio Gen.	
Aportes y Contribuciones Leyes Sociales	19.640.267
Retenciones s|Remun. al Personal	19.654.087
Deudas Sociales	1.013.569.706
Sueldos y Jornales Pend.	121.210.210
Deudas Fiscales	553.537.009
Impuestos Internos sobre Alcohol	138.652.800
Fondo Regul. Azucarero.	711.023.857
Fondo de Emergencia Azucarero	186.183.585
Cuentas Corrientes Directores y Personal	181.884.844

VIII — Debentures Emitidos con Anterioridad

No hubo.

IX — Bienes de la Sociedad

Los Bienes de Uso de Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial al 31|3|67 a valores de libros son los que a continuación se detallan:

	m$n.
Finca Ledesma, situada en el Depart. de Ledesma, prov. de Jujuy, con sus mejoras y plantaciones. Sup.: 79.065 Has., 44 a., 48 c.	1.111.590.735
Fábrica de azúcar, Destilería de Alcohol y Anexos con una superficie de 89.170 m2	1.741.389.916
Fábrica de Celulosa y Papel, sus edificios, maquinarias, equipos e instalaciones, etc., con una superf. aprox. de 30.000 m2	6.207.838.386
Edif. y Construcciones ...	590.984.083
Ferrocarril industrial	74.967.071
Instalaciones Varias	68.196.014
Herramientas, Maquinarias de Trabajo, Rodados y Avión	411.893.780
Envases para azúcar y alcohol	44.589.705
Muebles y Utiles	87.330.168
Animales de Trabajo	3.852.414
Finca El Palmar de San Francisco, situada en el Depart. de Santa Bárbara prov. de Jujuy, con sus mejoras y plantaciones Superficie 41.068 Has., 95 a. 25 c.	49.901.982
Obras en Curso	716.348.993
TOTALES:	11.108.883.252

X — Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. Al 31 de marzo de 1966: Ingresos m$n. 6.755.997.968. — Egresos: m$n. 5.973.526.509.—; Ganancia: 782.471.459. m$n.; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 2.243.253.405. — Al 31 de marzo de 1967: Ingresos m$n. 8.034.709.636.—; Egresos 7.730.154.295 m$n. Ganancias m$n. 304.555.341.—; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 2.531.659.317.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial. — Herminio Arrieta, Presidente. — Carlos P. Blaquier, Director. — Américo J. V. Anzulovic, Fideicomisario.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e. 4|12 Nº 40.167 v. 4|12|67.

RODIER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos once. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribana autorizante, comparece don Abraham Leonardo Gak, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stepansky, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ocho mil trescientos once, domiciliado en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de don Enrique Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Hilda Barrer, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Zárraga tres mil trescientos veintiocho de la Capital Federal; don Chaim Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Genia Miodownik, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno de la Capital Federal: doña Genia Miodownik de Gruszka, uruguaya naturalizada, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Chaim Gruszka, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y siete, domiciliada en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno de la Capital Federal; doña Hilda Barrer de Gruszka, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Enrique Gruszka, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Mario Eduardo Guisnpel, argentino, soltero, mayor de edad, contador público, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; doña Yolanda Haydée Cardon de Scarez, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Nicolás Scarez, mayor de edad, con cédula e identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y nueve, empleada, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero mil novecientos cuatro, segundo piso, departamento diecinueve, de la Capital Federal; doña Lidia Stepansky de Gak, argentina, casada en primeras nupcias con don Abraham Leonardo Gak, mayor de edad, ama de casa, con libreta cívica número un millón trescientos sesenta y seis mil ocho, domiciliada en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve de la Capital Federal; doña Sara Gak de Rachcovsky, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Rachcovsky, empleada, con libreta cívica número tres millones ochenta y tres mil setenta y ocho, domiciliada en la calle Rawson ochocientos noventa y ocho, cuarto piso, departamento "B" de la Capital Federal; y don Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hascalovici, mayor de edad, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Alejandro Magariño Cervantes cuatro mil trescientos treinta y uno de la Capital Federal; a mérito del poder especial irrevocable que le fuera conferido por el artículo cuarto del acta constitutiva de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgado por ante mí, al folio mil cincuenta y nueve, protocolo corriente de este registro ciento ocho de mi adscripción con facultades suficientes para este otorgamiento, y el que asegura el mandatario no le ha sido revocado, suspenso, ni limitado en forma alguna. — Y en el carácter invocado el compareciente, dice: Que conjuntamente con los nombrados son los únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Rodier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y que con fecha veintiuno de agosto del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Rodier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto del capital social autorizado, una serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, todas ellas al portador, valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de dos millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido también en ese mismo momento las autoridades de la referida sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado el doce de setiembre del presente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinticinco mil sesenta y tres, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados, por resolución número cinco mil setecientos cuarenta y uno, de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, por la cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí la autorizante, protocolice en este registro ciento ocho de mi adscripción, el acta constitutiva y el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad "Rodier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y la resolución de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas ocho y fojas catorce, del expediente número veinticinco mil sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Segundo Testimonio. Escritura número doscientos cuarenta y cuatro. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores don Enrique Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Hilda Barrer, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones


19671204

ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Zárraga tres mil trescientos veintiocho; don Chaim Gruszka, uruguayo naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Genia Miodownik, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Franklin Delano Rosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno; doña Genia Miodownik de Gruszka, uruguaya naturalizada, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Chaim Gruszka, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos treinta y siete, domiciliada en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno; doña Hilda Barrer de Gruszka, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Enrique Gruszka, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y dos domiciliada en la calle Franklin Delano Roosevelt dos mil trescientos cincuenta y uno; don Abraham Leonardo Gak, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Stepansky, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ocho mil trescientos once, domiciliado en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve; don Mario Eduardo Guimpel, argentino, soltero, mayor de edad, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve; doña Yolanda Haydée Cardón de Searez, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Nicolás Searez, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y nueve, empleada, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero mil novecientos cuatro, segundo piso, departamento diecinueve; doña Lidia Stepansky de Gak, argentina, casada en primeras nupcias con don Abraham Leonardo Gak, mayor de edad, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón trescientos sesenta y seis mil ocho, domiciliada en la calle Montevideo setecientos ocho, séptimo piso, oficina treinta y nueve; doña Sara Gak de Rachcovsky, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Rachcovsky, empleada, con Libreta Cívica número tres millones ochenta y tres mil setenta y ocho, domiciliada en la calle Rawson ochocientos noventa y ocho, cuarto piso, departamento "B"; y don Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hascalovici, mayor de edad, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Alejandro Magariño Cervantes cuatro mil trescientos treinta y uno; siendo todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsitos en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación expresan: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "RODIER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: a) Manufactureras o fabriles: de la alimentación, frigoríficas, químicas, implementos agrícolas y de granjas, productos veterinarios, de higiene, molinos y elevadores y alimentos para animales, construcción y reparación de rodados, maquinarias de todo tipo y equipos viales; b) Extractivas: forestales. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados; d) El Capital Autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, dividido en cinco series iguales de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, valor nominal, cada serie; e) El Directorio estará compuesto por dos o más miembros titulares, hasta un máximo de nueve, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos cada una, por un valor total de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Enrique Gruszka — Quince mil — A — Un millón quinientos mil — Ciento cincuenta mil. — Chaim Gruszka — Un mil — A — Cien mil — Diez mil. — Genia Miodownik de Gruszka — Un mil — A — Cien mil — Diez mil. — Hilda Barrer de Gruszka — Un mil — A — Cien mil — Diez mil. — Abraham Leonardo Gak — Quinientas — A — Cincuenta mil — Cinco mil. — Mario Eduardo Guimpel — Trescientas — A — Treinta mil — Tres mil. — Yolanda Haydée Cardón de Searez — Trescientas — A — Treinta mil Tres mil. — Lidia Stepansky de Gak — Trescientas — A — Treinta mil — Tres mil. — Sara Gak de Rachcovsky — Trescientas — A — Treinta mil — Tres mil. — Mario Héctor Gorenstein — Trescientas — A — Treinta mil — Tres mil. — Totales: Veinte mil — Dos millones — Doscientos mil. — La integración se efectúa en efectivo, dejándose constancia qu las señoras Genia Miodownik de Gruszka, Hilda Barrer de Gruszka, Yolanda Haydée Cardón de Searez, Lidia Stepansky de Gak y Sara Gak de Rachcovsky realizan su aport econ dinero propio. — Tercero: Designar el primer Directorio el que quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Gruszka. — Vicepresidente: Hilda Barrer de Gruszka. — Síndico Titular: Genia Miodownik de Gruszka. — Síndico Suplente: Chaim Gruszka. — Cuarto: Conferir Poder Especial Irrevocable a favor de don Abraham Leonardo Gak, Mario Héctor Gorenstein y Enrique Gruszka para que actuando en forma alternada, conjunta o indistintamente, por sí y en nombre y representación de todos los demás componentes de la sociedad realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, inclusive la denominación social; c) Otorgar la escritura de constitución definitiva conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueran necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima, como asimismo otorguen cuantos más actos, escrituras públicas e instrumentos privados fueren necesarios suscribir en nombre de los accionistas fundadores y ante quien corresponda. — Quinto: Se aprueba el estatuto social que es del siguiente tenor: Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Rodier, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera', se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: a) Manuactureras o fabriles: de la alimentación, frigoríficas, químicas, implementos agrícolas y de granjas, productos veterinarios, de higiene, molinos y elevadores y alimentos para animales, construcción y reparación de rodados, maquinarias, de todo tipo y equipos viales; b) Extractivas: forestales. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados. — Cuarto: El Capital Autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, ...Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estar a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, con un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año; ... Nº 25.063. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rodier, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera', constituida en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 21 de agosto de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 8 (fojas ocho) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5741. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado, que tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja por este público instrumento, elevados a Escritura Pública el acta constitutiva, los Estatutos que han de regir a la sociedad "Rodier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y la Resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicita de mí, la autorizante, deje constancia de que en el primer testimonio, se oblará la suma de Doce mil pesos, en concepto del Impuesto Fiscal que corresponde abonar por la primera serie de acciones, por un valor total nominal de Dos millones de pesos moneda nacional, la cual queda emitida en este acto. — En este estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos a la autorizante. — Leída que le fue por mí, se ratifica y firma, doy fe. — A L. Gak. Está mi sello. — Ante mí: Martha D. Grodzielski. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos seis del Registro ciento ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedada interesada expido el presente testimonio en diez sellos de Ley de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis al presente inclusive número ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello y una firma: Martha D. Grodzielski, Escribana.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21 200 e.4|12 Nº 46.113 v.4|12|67

A. LEVIN E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.428. B. de G. — Primer Testimonio. — Escritura Número mil Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Mauricio Isaac Bevino, que dice ser casado, argentino naturalizado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 769.482, comerciante y don Salomón Levinas, que dice ser casado, argentino naturalizado, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.805.622, domiciliado en la Avenida Corrientes número 2251, de este vecindario, personas hábles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "A. LEVIN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", acreditando la existencia de dicha sociedad a) Con los Estatutos Sociales debidamente protocolizados según escritura de fecha 29 de diciembre de 1955, pasada ante el Escribano de esta Capital don Pedro Saúl Briones, al folio 10.672 del Registro 307 a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1956, bajo el número 162, al folio 92 del libro 50, tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Modificación de Estatutos de fecha 26 de mayo de 1958, pasada ante el Escribano de esta Capital don Marcos Umán, al folio 1.914 del Registro 406 a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de ese mismo año, bajo el número 1.553 al folio 150 del libro 51, tomo A, de Estatutos Nacionales; c) Aumento de capital a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea protocolizado por escritura de fecha 13 de julio de 1960, pasada ante el Escribano de esta Capital don Abraham Levin, al folio 2.103 del Registro 485 de Capital a su cargo, e inscripta en testimonio en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto del mismo año, bajo el número 2.679, al folio 42 del libro 53, tomo A, de Estatutos Nacionales; y d) Aumento de capital a la suma de ciento veinte millones de pesos nacionales, según escritura de fecha 28 de marzo de 1966, pasada ante mí el autorizante al folio 690 de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo de dicho año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 19 de abril del mismo año, bajo el número 789 al folio 83 del libro 62, tomo A, de Estatutos Nacionales. Todos los testimonios relacionados los tengo a la vista para este acto en sus respectivos originales, doy fe y de los citados en los puntos a) y b) en fotocopias debidamente autenticadas por mí el autorizante, corren agregados al folio 1.847 de este mismo Registro, Protocolo del año 1965, Del citado en el punto c) agrego a la presente como cabeza de escritura fotocopia debidamente autenticada por mi el autorizante, doy fe. La personería invocada por los comparecientes surge: a) Del acta número 57 de Asambleas de la Sociedad, de fecha 8 de mayo de 1965, obrante a fojas 117 del libro de actas de la Sociedad, en la que se eligen los miembros del Directorio; y b) Del acta número 58 del Directorio de la Sociedad, de fecha 10 de mayo de 1965, obrante a fojas 119 del mismo libro precedentemente citado, en el que los miembros electos del Directorio se distribuyeron los cargos. Las actas mencionadas las tengo a la vista para este acto en el libro respectivo, y en copias simples, debidamente autenticadas por mi el autorizante, corren agregadas al folio 1.870 de este mismo Registro, Protocolo del año 1965. Y los comparecientes en el carácter que dejan acreditado, el que asegura permanece vigente y sin modificación, dice: Que su concurrencia tiene por objeto elevar a escritura pública la modificación de los Estatutos Sociales, resuelta por la Asamblea Extraordinaria celebrada de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el día 25 de febrero del corriente año, y que fueran aprobadas con las modificaciones que se señalarán, por la Inspección General de Justicia de la Nación, en el Expediente número 7.145. El acta de la Asamblea referida me exhiben en su original y corre a fojas 146 del libro de actas número 1, debidamente rubricado de la sociedad, el que transcripto en su partes dispositiva es del siguiente tenor: "Acta Nº 70. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 10 y 15, se constituye la Asamblea Extraordinaria de "A. Levín e Hijos S. A. I. C. e I.", con la asistencia de los accionistas cuya nómina corre a fojas 14 del libro Depósito de acciones y Registro de Asistencia. Concurren nueve accionistas, todos por sí, con un capital de treinta y cuatro millones, seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 34.640.000) representados por 346.400, acciones que confieren derecho a 266.720 votos, efectuadas las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. Contando la Asamblea con el quórum legal correspondiente, se abre la sesión. El señor Presidente expone

que procede tratar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, a saber: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el señor Presidente expresa que se ha creído oportuno efectuar una reforma general de los estatutos con el fin de adecuarlos a las necesidades de la sociedad, para lo cual se confeccionó un proyecto de modificación, de los artículos noveno, duodécimo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno. — El accionista señor Aníbal Rodolfo Castillo propone que, juntamente con la modificación de los artículos mencionados precedentemente, se reformen los siguientes: Artículo Cuarto, para mejorar la redacción y precisar con mayor exactitud el objeto social de la sociedad, y el artículo quinto dado que una Asamblea General anterior aumentó el capital autorizado a ciento veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 120.000.000), de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales se incluya dicho aumento. — Por último sugiere que se provean dos clases de acciones de un voto y de cinco votos. — Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la modificación de los artículos cuarto, quinto, noveno, duodécimo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno. — (a continuación de la presente acta se transcriben los artículos modificados y aprobados). — Se autoriza ampliamente al señor Presidente y al señor Vicepresidente para que ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, eleven a escritura pública la modificación de estatutos aprobada precedentemente, abonen el impuesto fiscal que corresponda, cursen la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia y para que cumplan con los demás trámites y requisitos que sean necesarios. — Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día. El señor Rubén Simeón Levinas propone para firmar el acta a los accionistas señores Aníbal Rodolfo Castillo y Gregorio Steinberg. — Esta proposición es aceptada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 y 50 del día mencionado. — Se deja constancia que no asistió el señor Inspector de Justicia. — M. Levino. — E. Berman. — A. R. Castillo. — G. Steinberg". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Promovidas las actuaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, en el expediente citado, han quedado aprobadas las reformas introducidas, con las modificaciones propuestas por esa Dirección, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 14 de agosto último, de fojas 237 del expediente de referencia, y que copiada dice así: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 14 Ago. 1967. — Visto el expediente N- 7.145|1|67, en el que la sociedad "A. Levín e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiuno (221) a doscientos veintitrés vuelta (223 y vta.) con la modificación de fojas doscientos treinta y tres y vuelta (233 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad A. Levín e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 25 de febrero de 1967. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. número 001.301. - Conrado Etchebarne Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de las actuaciones relacionadas, elevan a escritura pública las reformas de los artículos cuarto, quinto, noveno, duodécimo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo noveno de los Estatutos Sociales de "A. Levín e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que después de las observaciones de la Inspección General de Justicia han quedado redactadas definitivamente en la forma que instruyen las actuaciones de fojas doscientas veintiuna a doscientas veintitrés, y doscientas treinta y tres del expediente número 7145 citado, y que transcriptos dicen. "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: a) La importación, exportación, fabricación, compraventa por mayor y|o menor, representación, mandatos y comisiones y consignaciones de toda clase de artículos pertenecientes a la rama textil y afines; b) La locación y arrendamiento de bienes inmuebles. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Comprar, vender, permutar y ceder al contado y a crédito toda clase de materias primas, mercaderías y artículos de comercio elaborados en el país o en el extranjero; importarlos, recibirlos o darlos en consignación, fabricarlos directamente en establecimientos industriales propios o convenir su fabricación en establecimientos de terceros. — Y consecuentemente, intervenir en la transformación, elaboración y confección de toda clase de materias primas y mercaderías. — II) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias a cuyo efecto podrá adquirir, permutar, vender, gravar, edificar, demoler, reedificar y refeccionar toda clase de bienes inmuebles, ejercitando respecto de los mismos todos los actos correspondientes a su explotación, administración y disposición, ya sea que tales inmuebles se destinen a necesidades industriales o comerciales propias de la Sociedad, o a renta o a su comercializaciones inmuebles, ejercitando respecto de actividades comerciales, industriales e inmobiliarias, facilitando o aceptando dinero, con o sin garantías personales, prendarias e hipotecarias y aceptando y emitiendo toda clase de obligaciones títulos y debentures, con o sin intereses, participaciones o utilidades. — IV) Obtener, enajenar y permutar concesiones públicas o privadas, patentes y marcas y asociarse a otras empresas o actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y privadas para la comercialización o fabricación de toda clase de mercaderías. — V) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otra entidad pública, nacional, provincial, municipal, mixta o privada, lo mismo que con particulares. — VI) Celebrar toda clase de actos, contratos, escrituras y convenciones, que autorizados por los códigos y leyes de la Nación se requieran para el cumplimiento de los fines sociales, teniéndose presente que la enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier clase de negocios lícitos que resuelva su Directorio y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto de entidad comercial, industrial, inmobiliaria y financiera. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón doscientas mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ciento veinte series numeradas correlativamente del uno al ciento veinte. Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a un voto por acción, o b) Clase "B" con derecho a cinco votos por acción. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros, según resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores durarán tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus mandatos se entenderán prorogados hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que establecen el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser Director se requiere poseer por lo menos cincuenta acciones que se depositarán en la Sociedad por el término que dure su mandato, en garantía de su gestión.

— Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá en convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los miembros del Directorio Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá siempre voto y decidirá las cuestiones en caso de empate. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director, designándolo por carta poder, certificada por Escribano Público y delegando en el mandatario sus facultades de votar. sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo Cuarto: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos directores cualesquiera, excepto para el endoso de cheques, vales, pagarés y otros papeles de comercio, y para representar a ésta ante las oficinas públicas, para lo que será suficiente la firma de cualquier Director. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. Las primeras convocatorias, tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias, se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el "Boletín Oficial", debiendo comenzarse las publicaciones diez días antes de la fecha fijada. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, incluso en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercia. — Si en primera convocatoria no se lograra quórum deberá efectuarse una segunda mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante tres días, debiendo comenzarse las publicaciones con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior. — En segunda convocatoria las Asambleas se considerarán legalmente constituidas aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera sea el número de accionistas que concurren y cualquiera sea el capital representado. — Artículo décimo séptimo: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo décimo noveno: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de octubre de cada año, en cuya oportunidad se prepararán el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las normas técnicas legales y administrativas en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto: b) El monto que fije la Asamblea para retribuir a los miembros del Directorio y al Síndico; c) El monto que fije la Asamblea anual para gratificaciones al personal; d) Los dividendos que se hayan estipulado para las acciones preferidas si las hubiere, a saber:: 1º — El dividendo por el ejercicio transcurrido. 2º — El dividendo atrasado, si hubiere, con la limitación fijada en el artículo sexto en orden de antigüedad: e) Un primer dividendo a las acciones ordinarias con el máximo fijado en el artículo sexto; f) El dividendo adicional que se haya acordado a las acciones preferidas; g) El dividendo adicional para las acciones ordinarias; h) El monto que se destine a la constitución de reservas generales o afectadas a un fin determinado; i) El remanente será trasladado al próximo ejercicio." — Lo transcripto y relacionado concuerda con las actuaciones del expediente número 7.145 de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe. — A fojas 227 del citado expediente de la Inspección General de Justicia, obran constancias del Libro de Asistencia de Accionistas y Depósito de Acciones, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Se cierra el Registro de Depósito de Acciones. — Firmado. Jacobo Ruvín Levinas. — Jaime Enrique Berman. — A las 10 y 15 del 25 de febrero de 1967 se cierra el Registro de Asistencia, contando con la presencia de 9 accionistas, todos por sí, que totalizan 346 400 acciones, todas de un voto, representativas de un capital de m$n. 34.640.000.— con derecho a 266.700 votos, una vez hechas las reducciones dispuestas por el Código de Comercio. — Firmado: Mauricio Isaac Levino. — Jaime Enrique Berman. — Aníbal Rodolfo Castillo. — Gregorio Steinberg. — Es copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes terminan diciendo: Que dejan modificados los artículos cuarto, quinto, noveno, duodécimo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo y Décimo noveno, de los Estatutos Sociales de "A. Levín e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de acuerdo a las constancias transcriptas precedentemente, y solicitan de mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido y firman como acostumbran, por ante mí el autorizante, doy fe. — M. Levín. — S. Levín. — Está mi sello. — Ante mí: H. Rubinson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos veintiocho del Registro quinientos diez a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis al presente inclusive, este último que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Rubinson. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400 e. 4|12 Nº 46.132 v. 4|12|67

LA EBONITA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quinientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Miguel Fernando Eugenio Guiraud, francés, comerciante, casado con doña Anna Kerttu Mikkola, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en Avenida Libertador número cuatro mil setecientos, piso sexto, departamento B, de esta Ciudad; representado en este acto por don Bernardo Domingo Carlos Coudau, como se verá al final de la presente; don Bartolomé Jorge Civano, argentino, ingeniero industrial, casado con doña Concepción Ariosto, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos dos, domiciliado en Avenida Crovara número cuatro mil uno, de la localidad de Tablada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Lázaro Dreyfus, francés, comerciante, casado con doña Margarita Seemer, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta mil ciento ochenta y seis, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos cincuenta y ocho, segundo piso, departamento B, de esta Ciudad; don Esteban Tito Harsanyi, argentino naturalizado, industrial, divorciado, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Pico número mil ochocientos noventa y cinco, segundo piso de esta Ciudad; don Pedro Guenzani, argentino, empleado, casado, con doña Rosa Bernárdez, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seisientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Deán Funes número mil setecientos treinta, de esta Ciudad; don Miguel César Otamendi, argentino, martillero, casado con doña Nélida María Burgo, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle San Martín sesenta y seis, quinto piso, oficina quinientos veinte y tres, de esta Ciudad; don Enrique Eugenio Víctor María Debeney, francés, ingeniero industrial, soltero, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número: tres millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta número tres mil cuarenta y cuatro, noveno piso, de esta Ciudad; don Pedro Eugenio Angel Debeney, francés, industrial, casado con doña Elena Feroci, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos ochenta mil doscientos trece, domiciliado en la Avenida

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 4|12|67
(32 páginas)

RECLAMOS
DIVISION PUPLICACIONES
Campichuelo 553

Crovara número cuatro mil uno, localidad de Tablada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elena Feroci de Debeney, francesa, casada con don Pedro Eugenio Angel Debeney, comerciante, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos seis mil setecientos diez y nueve, domiciliada en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos noventa y ocho, tercer piso, departamento A, de esta Ciudad y don Raúl Vázquez, argentino, empleado, casado con doña Isabel Juan, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Francisco Bilbao número mil setecientos treinta y seis, de esta Ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes Dicen: Que con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la Sociedad "LA EBONITA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; que posteriormente solicitaron de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, la aprobación pertinente, la que fue otorgada en el Expediente número veinte y dos mil quinientos ochenta y nueve, con fecha diez y nueve de octubre del corriente año, por Resolución número cinco mil novecientos veinte del Inspector de Justicia, a cuyo efecto vienen por este acto a solicitar del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones y la Resolución del Inspector General, las que tengo de manifiesto en el Expediente respectivo y transcriptos por su orden dicen: "Acta Constitutiva de Sociedad Anónima. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Miguel Fernando Eugenio Guiraud, francés, mayor de edad, casado con Anna Kerttu Mikkola, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.542.365, domiciliado en la Avenida del Libertador 4700, piso 6°, Departamento B, de la Capital Federal; Bartolomé Jorge Civano, argentino, mayor de edad, casado con Concepción Ariosto, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.863.502, domiciliado en Avenida Crovara 4001, localidad de Tablada, de la Provincia de Buenos Aires; Enrique Lázaro Dreyfus, francés, mayor de edad, casado con Margarita Seemer, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 2.340.186, domiciliado en Montevideo 1558, piso 2°, departamento B, de la Capital Federal; Esteban Tito Harsanyi, argentino naturalizado, mayor de edad, industrial, divorciado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.561.383, domiciliado en Pico 1895, piso 2°, de la Capital Federal; Pedro Guenzani, argentino, mayor de edad, casado con Rosa Bernárdez, empleado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 1.669.872, domiciliado en Deán Funes 1730 de la Capital Federal; Miguel César Otamendi, argentino, mayor de edad, casado con Nélida María Burgo, martillero, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 1.255.241, domiciliado en San Martín 66, piso 5°, Oficina 523, de la Capital Federal; Enrique Eugenio Víctor María Debeney, francés, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.768.764, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3044, piso 9°, de la Capital Federal; Pedro Eugenio Angel Debeney, francés, mayor de edad, casado, con Elena Feroci, industrial, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.480.213, domiciliado en Avenida Crovara 4001, localidad de Tablada, de la Provincia de Buenos Aires; Elena Feroci de Debeney, francesa, mayor de edad, casada con Pedro Eugenio Angel Debeney, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.406.719, domiciliada en Avenida del Libertador 2698, piso 3°, departamento A, de la Capital Federal; y Raúl Vázquez, argentino, mayor de edad, casado con Isabel Juan, empleado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.153.246, domiciliado en Francisco Bilbao 1736 de la Capital Federal. — El primero de los nombrados se encuentra representado en este acto por su apoderado general, señor Bernardo Domingo Carlos Couadau, según fotocopia del respectivo testimonio de poder que se acompaña. — Y se resuelve: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N° 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "La Ebonita Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". (Art. primero). — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. (Art. 2°). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante la promoción y financiación de la venta a crédito de bienes muebles e inmuebles; el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general; préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros; y operaciones con valores, mobiliarios por cuenta propia y/o de terceros. — Esta Sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.872 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: La fabricación y venta de artículos de cauchos naturales, sintéticos, regenerados, ebonitas de todo tipo, materiales plásticos en general; resinas sintéticas de cualquier clase, metales anticorrosivos en general, y la aplicación en revestimientos anticorrosivos de todos estos materiales, así como también de brea, alquitrán, materiales cerámicos, ladrillos antiácidos. — Agropecuarias: Todo lo relacionado con la explotación agraria, ganadera, frutícola, forestal ,granjas apícolas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— m|n. (diez millones de pesos moneda nacional), representado por 10.000 acciones (diez mil) de $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.000.— (un millón moneda nacional) cada serie o sean 4.000 (cuatro mil) acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1.000.— (un mil moneda nacional) cada una clase "A" de cinco votos por acción, y 1.000.— (un mil) acciones, que constituyen la serie 5ª, ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.000.— (un mil pesos) moneda nacional cada una clase "B" de un voto, que resultan totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle y monto: (1) Sr. Pedro Eugenio Angel Debeney suscribe 4.601 acciones de m$n. 4.601.000.— que tiene integrados en "La Ebonita Argentina, S. R. L.", según balance adjunto. — (2) Sr. Miguel Fernando Eugenio Guiraud suscribe 26 acciones por $ 26.000.— m|n., que tiene integrados en "La Ebonita Argentina S. R. L.", según balance adjunto. — (3) Sra. Elena Feroci de Debeney suscribe 23 acciones por m$n. 23.000. — (4) Sr. Enrique Lázaro Dreyfus suscribe 50 acciones por pesos 50.000.— m|n. — (5) Sr. Esteban Tito Harsanyi suscribe 50 acciones por pesos 50.000.— m|n. — (6) Sr. Pedro Guenzani suscribe 50 acciones por $ 50.000.— m|nacional. — (7) Sr. Miguel César Otamendi suscribe 50 acciones, por pesos 50.000.— m|n. — (8) Sr. Enrique Eugenio Víctor María Debeney suscribe 50 acciones por $ 50.000.— m|n. — (9) Sr. Bartolomé Jorge Civano suscribe 50 acciones por $ 50.000.— m|n. — (10) Sr. Raúl Vázquez suscribe 50 acciones por $ 50.000.— m|n. — Los últimos ocho suscriptores nombrados en lo que preceden integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea un moto de $ 37.300.— m|n. que queda integrado en conjunto por dichos suscriptores. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas. — Directorio: Presidente: Sr. Pedro Eugenio Angel Debeney. — Vicepresidente: Bartolomé Jorge Civano. — Vocal: Sra. Elena Feroci de Debeney. — Vocal: Sr. Enrique Eugenio Víctor María Debeney. — Síndico Titular: Pedro Guenzani. — Síndico Suplente: Dra. Perla Rotzait. — Cuarto: Autorizar a los señores Doctora Perla Rotzait y Pedro Guenzani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social, hasta la aprobación de los Estatutos y para que realicen los trámites ante el Registro Público de Comercio y demás oficinas que correspondan para dejar constituida en forma definitiva la Sociedad Anónima. — Quinto: Se deja constancia que esta Sociedad se hace cargo de las operaciones de "La Ebonita Argentina, S. R. L.", cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de julio de 1957 al libro 17, folio 491, número 1.270, desde el 1° de enero de 1967. — Con lo que se dio por terminado el acto firmando los presentes. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N° 22.589. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 59; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto N° 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve. 1° — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2° del Decreto N° 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Ebonita Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 30 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 82 (fojas ochenta y dos) y de fs. 96 (fojas noventa y seis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 80 (fojas ochenta) a fs. 82 (fojas ochenta y dos). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta que deberá incluirse el balance de fs. 51 y vta. (fojas cincuenta y uno y vuelta), el que se insertará en la publicación que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — 2°) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas dentro del plazo de 90 días de inscripta en el Registro Público de Comercio, demostrará que se ha otorgado a su favor la escritura traslativa de dominio de los bienes incorporados. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución N° 5.920. — Ricardo J. Segura Ayerza. — Escribano. — Buenos Aires, , 22 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.800. — e.4|12-N° 46.197-v.4|12|67

CARDIEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento treinta y seis. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Marcelo José Ares de Parga, casado en primeras nupcias con doña Elida Vilma Guterman, abogado, domiciliado en Libertad número setecientos cincuenta y tres; don Horacio Norberto Castro Dassen, casado en segundas nupcias con doña María Isabel Contestábile, abogado, domiciliado en Arcos número mil quinientos noventa; don Luis María Antonini, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Nino, abogado, domiciliado en Tucumán número dos mil ochenta y cinco; don Horacio Andrés Garlan, casado en primeras nupcias con doña Nelly Alicia Martínez, ingeniero, domiciliado en Vidt número dos mil sesenta y cuatro, piso noveno; doña María Aldina Espinoza Contreras, soltera, empleada, domiciliada en Sánchez de Bustamante número mil setecientos veintisiete, piso cuarto, "A"; don Alberto Carlos Eduardo García, casado en primeras nupcias con doña Ana María Caruso, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña número mil ciento noventa, piso segundo, "A"; don Carlos Alberto Rivara, soltero, empleado, domiciliado en Guaraní doscientos veintitrés; don Jorge Alberto Troytiño, casado en primeras nupcias con doña María Esther Corallo, contador, domiciliado en Suipacha número ochocientos cincuenta y ocho, piso tercero, "A"; don Febo Caruso, casado en primeras nupcias con doña Victoria Florinda Muleyro, comerciante, domiciliado en Arenales número mil setecientos treinta y tres, piso tercero, "A"; don Luis Staffa, casado en primeras nupcias con doña María Delia Barón, empleado, domiciliado en Lamadrid número quinientos veinticinco; y don Norberto Luis García, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Vidal Reina, comerciante, domiciliado en Corrientes número cuatro mil setecientos siete, piso noveno, departamento ochenta y seis; todos los comparecientes son argentinos, a excepción de la señorita Espinoza Contreras que es de nacionalidad chilena; además todos los comparecientes son mayores de edad y vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas de mi conocimiento, así como de que dicen: Que como se acredita con el acta suscripta por todos ellos el día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Buenos Aires, resolvieron la formación de una sociedad anónima bajo la denominación de "CARDIEL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con el objeto social, capital y régimen establecido en ese acto, aprobándose los Estatutos formulados al efecto y sometidos ellos, en virtud de estar comprendido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, a la aprobación de los mismos por intermedio de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el Expediente ante la Inspección General de Justicia número veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del corriente año, el que previo los trámites de estilo, fue autorizada la recurrente para funcionar como anónima mediante el Decreto que al final se transcribirá. Agregan todos los comparecientes: Que vienen por medio del presente público instrumento, a dejar por este acto definitivamente constituida la sociedad de referencia mediante la protocolización del acta constitutiva de la misma, sus respectivos Estatutos y el Decreto aprobatorio de los mismos, otorgando a la misma personería jurídica, cuyos originales obran en el expediente ya citado que para este acto tengo a la vista, transcribiendo a continuación dichas piezas, siendo del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Cardiel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Marcelo José Ares de Parga, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.630.994, domiciliado en esta Capital, calle Libertad N° 753, abogado; Horacio Norberto Castro Dassen, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 2.477.180, domiciliado en la calle Arcos 1590, Capital, abogado; Horacio Andrés Garlan, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 1.893.081, domiciliado en esta Capital, calle Vidt 2064, piso 9°, ingeniero; Luis María Antonini, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 3.905.346, domiciliado en esta Capital, calle Tucumán 2085, abogado; María Aldina Espinoza Contreras, chilena, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 4.925.255, domiciliada en esta Capital, calle Sánchez de Bustamante 1727, piso 4°, "A", empleada; Alberto Carlos Eduardo García, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 2.713.082, domiciliado en esta Capital, calle Rodríguez Peña 1190, piso 2°, "A", comerciante; Carlos Alberto Rivara, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 5.003.820, domiciliado en esta Capital, calle Guaraní 223, empleado; Jorge Alberto Troytiño, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 2.962.663, domiciliado en esta Capital, calle Suipacha 853, piso 3°, "A", contador; Febo Caruso, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 836.361, domiciliado en esta Capital, calle Arenales 1733, piso 3°, "A", comerciante; Luis Staffa, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 739.009, domiciliado en esta Capital, calle Lamadrid 525, empleado; Norberto Luis García, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 2.713.083, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes 4707, piso 9°, "86", comerciante; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N° 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cardiel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — b) Su término de duración será de noventa años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — II. - Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — III. - Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas y prendas con registro, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones

previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — IV. - Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — V. - Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, y todo tipo de negocios rurales. — d) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — e) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias nominativas de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Marcelo J. Ares de Parga, 200, "A", 200.000. — Horacio N. Castro Dassen. 200, "A" 200.000. — Horacio Andrés Garlan, 200, "A", 200.000. — Luis María Antonini, 200, "A", 200.000. — María A. Espinoza C., 100, "A", 100.000. — Alberto Carlos E. García, 300, "A", 300.000. — Carlos Alberto Rivara, 100, "A", 100.000. — Jorge Alberto Troytiño, 200, "A", 200.000. — Febo Caruso, 200, "A", 200.000. — Luis Staffa, 100, "A", 100.000. — Norberto Luis García, 200, "A", 200.000. - 2.000 "A", 2.000.000. De este total de dos mil acciones por un monto de dos millones de pesos moneda nacional, se integra en este acto el diez por ciento, o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Alberto Carlos Eduardo García; Vicepresidente: don Marcelo José Ares de Parga; Vocales: Norberto Luis García, Luis María Antonini, Luis Staffa; Síndico Titular: Jorge Alberto Troytiño; Síndico Suplente: Carlos Alberto Rivara. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Carlos Eduardo García y Marcelo José Ares de Parga, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente y al Estatuto, inclusive a la denominación. Labrada y leída que fue la presente firman de conformidad. (Firmado): Ares de Parga. — Horacio Castro. — H. A. Garlan. — Luis M. Antonini. — María Espinoza C. — A. C. Traytiño. — C. A. Rivara. — Jorge A. Troytiño. — F. Caruso. — Luis Staffa. — Norberto Luis García. — En mi carácter de Escribano a cargo del Registro número trece de la Capital Federal; certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Marcelo José Ares de Parga; Horacio Norberto Castro Dassen; Horacio Andrés Garlan; Luis María Antonini; María Aldina Espinoza Contreras; Alberto Carlos Eduardo García; Carlos Alberto Rivara; Jorge Alberto Traytiño; Febo Caruso; Luis Staffa y Norberto Luis García, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. Hay un sello que dice: Ricardo Darío Rossi, Escribano. — Firmado: Ricardo Rossi". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — acc.N.23.454. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cardiel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 12 de diciembre de 1963, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs 15 (fojas quince). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Firmado) Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, del acta de fundación de la sociedad de referencia corriente de fojas uno a tres y del estatuto que obra de fojas cuatro a siete, con la modificación aceptada de fojas dieciséis y de la resolución de la Inspección General de Justicia corriente a fojas dieciocho, todas ellas del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto doy fe, así como de que dicha resolución últimamente transcripta fue registrada con el Nº cuatro mil seiscientos diecisiete. — Fdo.: Joaquín Lacambra (h), Escribano. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e. 4|12 Nº 46.155 v. 4|12|67.

SPORT FASHION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2030|67. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí comparecen don Nechama Gruzko de Dyszel, rusa, comerciante, casada con don Arón Hersch Dyszel, domiciliada en la calle Pereyra Lucena dos mil quinientos cuarenta y seis, cuarto piso, departamento "A" de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos siete mil novecientos diecinueve; don Julio Dyszel, argentino, comerciante, viudo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones dieciocho mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Castillo cuatrocientos setenta y cuatro de esta Ciudad; doña Juana Gervase, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica cuatro millones trescientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en la calle Pirán cinco mil ochocientos veinticinco de esta Ciudad; doña Beatriz Lewin de Dyszel, argentina, casada con don Abraham Dyszel, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Alcorta tres mil cuatrocientos noventa y dos, noveno piso de esta Ciudad; don Roberto Molinari, argentino, casado con doña María Elsa Terrabusi, empleado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Costa Rica ochocientos cincuenta y cuatro, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; don Abraham Jungberg, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos doce mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Acoyte mil trescientos treinta y seis de esta Ciudad; don Enrique Cuno, argentino, empleado, casado con doña Martha Graciela García, con Libreta de Enrolamiento siete millones sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en la calle Mariano Acosta [illegible] veintitrés de esta Ciudad; doña Tilde Flegar, argentina, empleada, soltera, con Libreta Cívica dos millones doscientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, décimo tercer piso, departamento "A" de esta Ciudad; don Moisés Estrugo, argentino, soltero contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones veintidós mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Galicia cuatrocientos veintitrés de esta Ciudad; y don Salomón Casabe, argentino naturalizado, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil ciento veintisiete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín tres mil ciento sesenta y dos, tercer piso, departamento "B" de esta Ciudad; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según contrato de fecha primero de julio del corriente año, firmado por instrumento privado, y cuyas partes pertinentes se transcribirán más adelante, dejaron constituida provisoriamente la sociedad "Sport Fashion Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el expediente número veinticuatro mil setecientos veintisiete, el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número mil cuatrocientos setenta y ocho del quince de septiembre del año en curso, aprobó los referidos estatutos, autorizando el funcionamiento de "Sport Fashion Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En consecuencia, dejan en este acto Definitivamente Constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los que obran de fojas tres a fojas seis vuelta del referido expediente. — Estatutos de "Sport Fashion Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Primero: Con la denominación de "SPORT FASHION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, accesorios, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, bienes muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restición ni limitación alguna. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos; Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y|o subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacionen con la industria del vestido. — Para su cumplimiento la osciedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un dormitorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devengen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y distribuirán los demás cargos que estimen convenientes. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas pecial, conforme a los artículos mil para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá ,en concesuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust, receipts, conocimientos, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos. Acordar las garantías normales del giro de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras sociedades afines con su objeto. — La representación legal de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los señores directores, que actuarán en forma conjunta y cuyas firmas obligarán a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, ijando la remuneración respectiva ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la renumeración también será fijada por el directorio ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. —

Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se

distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso: d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. Dyszel. — Salomón Casabe. — Nechama de Dyszel. — Jungberg. — J. Gervase. — L. de Dyszel. — E. Cuño. — M. Estrugo. — R. Molinari. — Tilde Flegar — Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Nechama Gruszko de Dyszel, Juana Gervase, Julio Dyszel, Tilde Flegar, Beatriz Lewin de Dyszel, Roberto Molinari, Abraham Jungberg, Enrique Cuño, Moisés Estrugo y Salomón Casabe, certifico que asimismo han sido puestas en mi presencia. — Conste. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein, escribano. — Buenos Aires. — A continuación se transcribe el Acta Constitutiva que obra de fojas uno a fojas dos del expediente antes relacionado: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un (1) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Nechama Gruszko de Dyszel, rusa, comerciante, casada con don Arón Hersch Dyszel, domiciliada en la calle Pereyra Lucena dos mil quinientos cuarenta y seis, piso cuarto "A", Capital, con cédula de identidad número un millón trescientos siete mil novecientos diecinueve: Julio Dyszel, argentino, comerciante, viudo, domiciliado en la calle Castillo cuatrocientos setenta y cuatro, Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones dieciocho mil trescientos sesenta; Juana Gervase, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Pirán cinco mil trescientos veinticinco, Capital, libreta cívica cuatro millones trescientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos; Beatriz Lewin de Dyszel, argentina, casada con don Abraham Dyszel, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Aicorta tres mil cuatrocientos noventa y dos, piso noveno, Capital, libreta cívica número dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro; Roberto Molinari, argentino, empleado, casado con doña María Elsa Terrabusi, domiciliado en la calle Costa Rica ochocientos cincuenta y cuatro, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho; Abraham Jungberg, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Acoyte mil trescientos treinta y seis, Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos doce mil novecientos veinticuatro; Enrique Cuño, argentino, empleado, casado con doña Martha Graciela García, domiciliado en la calle Mariano Acosta doscientos veintitrés, Capital, libreta de enrolamiento número siete millones sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres; Tilde Flegar, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, piso trece "A", Capital, libreta cívica número doce millones doscientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro; Moisés Estrugo, argentino, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Galicia cuatrocientos veintitrés, Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones veintidós mil novecientos treinta y nueve, y Salomón Casabe, argentino naturalizado, comerciante, viudo, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín tres mil ciento sesenta y dos, piso tercero "B", Capital, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil ciento veintisiete, todos mayores de edad y hábiles, para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Sport Fashion, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y se regirá por los Estatutos que aprobados y suscriptos por todos los constituyentes se agregan por separado y forman parte integrante de la presente acta. — Segundo: Declarar emitidos y totalmente suscriptas las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal y conjunto de dos millones de pesos moneda nacional, en la proporción de doscientas acciones por cada uno de los constituyentes, quienes integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Establecer que el primer directorio de la sociedad estará compuesto de tres miembros titulares y elegir para integrar el mismo hasta la fecha de celebración de la primera Asamblea que se realice: Presidente, señora Nechama Gruazko de Dyszel; directores titulares, señor Julio Dyszel y señorita Juana Gervase. — Cuarto: Elegir como síndico titular al señor Moisés Estrugo y como síndico suplente al señor Antonio Pedro López. — Quinto: Autorizar a los señores Moisés Estrugo y Antonio Pedro López, para que conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para que la sociedad pueda funcionar en el carácter adoptado, así como la aprobación de los Estatutos que regirán su funcionamiento, con amplias facultades para aceptar y proponer las modificaciones, ediciones o supresiones que aquel indique, incluso el cambio de la denominación social. — Sexto: Dejar expresa constancia que la escritura de constitución definitiva de la sociedad, deberá ser firmada por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma. — J. Dyszel. — Salomón Gasabe. — Mechama de Dyszel. — Jungberg. — J. Gervase. — L. de Dyszel. — E. Cuño. — M. Estrugo. — R. Molinari. — Tilde Flegar. — Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 122, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Mechama Gruszko de Dyszel, Juana Gersase, Julio Dyszel, Tilde Flegar, Beatriz Lewin de Dyszel, Roberto Molinari Abraham Jungber, Enrique Cuño, Moisés Estrugo y Salomón Casabe y que han sido puestas en mi presencia. Conste. L. Orenstein. — Hay un sello que dice, Leopoldo Grenstein, escribano. — Buenos Aires." — Es copia fiel de los estatutos y acta constitutiva de la sociedad. — A continuación se transcribe la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad objeto de la presente: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Expte. N-24.727|1|67. — Buenos Aires, 15 Sep. 1967. — Visto lo solicitado y atento el dictamen producido, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sport Fashion, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001.478. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia." — Es copia fiel del acta de referencia, doy fe. — El autorizante hace constar que en este acto se abona el impuesto fiscal, correspondiente a la totalidad del capital autorizado, es decir, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Mechama de Dyszel. — J. Dyszel. — J. Gervase. — L. de Dyszel. — R. Molinari. — Jungberg. — E. Cuño. — Tilde Flegar. — M. Estrugo. — Salomón Casabe. — Hay un sello. — Ante mí. — L. Orenstein. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil treinta y queda en este Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente del ocho millones cuatrocientos mil esiscientos ochenta y seis al presente y último que sello y firmo en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo: Leopoldo Orenstein, escribano.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.600 e. 4|12 Nº 46.198 v. 4|12|67

MIGNOT Y THEULE

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial,

Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Ochenta y Cuatro. — En Remedios de Escalada, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis días de julio de mil novecientos sesentisiete, ante mí: Rubén Edmundo Gallard. Escribano titular del Registro número dos, comparece don Carlos Alberto Theule, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 604.522, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 4780, de la Capital Federal, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de: doña Olga Elsa Wanda u Olga Bornemann de Theule u Olga Elsa Wanda Bornemann de Burgade, viuda de primeras nupcias de Carlos Adolfo Theule, casada en segundas nupcias con Héctor Alberto Burgade, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 430.957, domiciliada en la calle Salta 996, piso 4º de la Capital Federal; doña Marina Joaquina Julia Martínez de Theule, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 834.165, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín 4780, de la Capital Federal; doña Amalia María Ciafroni de Mignot, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.078.937, domiciliada en Luis María Campos 1710 de la Capital Federal; don Enrique Julio Theule, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal númer 734.549, domiciliado en Salta 996, piso 4º de la Capital Federal; Margarita Ciafroni, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.023.307, domiciliada en México 1088, de la Capital Federal; don José Luis Astraldi, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.956.584, domiciliado en Caracas 338, piso 2º "A" de la Capital Federal; Salvador Constantino Saladino, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.127.679, domiciliado en Charcas 4874 de Villa Madero, de esta provincia; Nelson Agustín Zapatería, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1. 305.888, domiciliado en Mendoza 2123, piso 7º 'A", de la Capital Federal; y de don Juan Mignot, francés, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.034.272, domiciliado en Luis María Campos 1710 de la Capital Federal, todos mayores de edad, a mérito del Poder Especial que le fuera otorgado según escritura de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesentiséis, pasada ante mí al folio trescientos cuarentinueve de este mismo Registro a mi cargo, el que manifiesta el compareciente que está vigente y sin restricción alguna. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que con fecha doce de agosto de mil novecientos sesentiséis, en la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó en forma provisoria una sociedad anónima, habiéndose aprobado con dicha fecha los estatutos de la misma, los que fueron presentados ante la Inspección General de Justicia, según expediente número veintidós mil quinientos ochentiséis, requiriendo el reconocimiento de su personería jurídica a fin de poder funcionar con tal carácter y previo los trámites pertinentes la Inspección General de Justicia por resolución número cinco mil ciento noventitrés del catorce de julio del corriente año, aprobó sus estatutos, habiendo sido autorizada para funcionar como persona jurídica con el nombre de "Mignot y Theule, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Por ello, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a declarar definitivamente constituida la referida sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución respectiva, todo lo cual transcripto en ese orden, y con las modificaciones ordenadas, es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de agosto de 1966, se reúnen los señores Carlos Alberto Theule, Juan Mignot, Marina Joaquina Julia Martínez de Theule, Amalia María Ciafroni de Mignot, Enrique Julio Theule, Olga Bornemann de Theule, Margarita Ciafroni, José Luis Astraldi, Salvador Constantino Saladino, y Nelson Agustín Zapatería, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MIGNOT Y THEULE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b): Su término de duración será de noventa y nueve años. — c): La sociedad tiene por objeto la adquisición del activo y pasivo de "Mignot y Theule" (Sociedad Colectiva), continuando con sus negocios de exportación de lanas y realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, máquinas, útiles, herramientas, materias primas, frutos y productos en general; compra, venta, permuta, cesión, comisión, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, maquinarias y automotores; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: Relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, eléctricos y electrotécnicos textiles, plásticos, de la construción, de la alimentación, del vestido y gráficos. — c) Financieras: Mediante préstamos a interés, con o sin garantías reales, aporte de capitales a personas o empresas existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías, y en general, mediante toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, de la avicultura, floricultura, apicultura y|o fruticultura. Queda autorizada a efectuar la plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras, como así también a efectuar la explotación de granjas en todas sus formas; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d): El capital social autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por 250.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividida en 250 series de m$n. 100.000 cada serie. e): El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f): El ejercicio cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 50 series de acciones ordinarias "A" al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: accionista — Acciones — Clase — Suscripción — Integración — Monto — m$n. Carlos Alberto Theule 24.600 ords. 5 v. — 2.460.000 — 2.460.000: Juan Mignot — 24.600 ords. 5 v. 2.460.000. — 2.460.000; Marina Joaquina Julia Martínez de Theule — 100 ords. 5 v. — 10.000 — 1.000; Amalia María Ciafroni de Mignot — 100 ords. 5 v. — 10.000 — 1.000; Enrique Julio Theule — 100 ords. 5 v. — 10.000 — 1.000; Nelson Agustín Zapatería — 100 ords. 5 v. 10.000 — 1.000; Olga Bornemann de Theule — 100 ords. 5 v. — 10.000 1.000; Transporte. 49.700 — 4.970.000. 4.925.000. — Margarita Ciafroni — 100 ords. 5 v. — 10.000 — 1.000; José Luis Astraldi — 100 ords. 5 v. 10.000 — 1.000; Salvador Constantino Saladino — 100 ords. 5 v. — 10.000 — 1.000; 50.000 — 5.000.000. — 4.928.000. — La integración se efectúa mediante dinero y la transformación de la sociedad colectiva "Mignot y Theule", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1949, bajo el número 47, al folio 11 del libro 233 de Contratos Públicos, cuyo activo y pasivo toma a su cargo desde el día 30 de setiembre de 1965, aprobándose el balance a dicha fecha y la planilla de aportes que firmados por todos los presentes y por Contador Público se incorporan a esta acta constitutiva. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: Carlos Alberto Theule: Vicepresidente: Juan Mignot; Directores titulares: Margarita Ciafroni y Enrique Julio Theule; Síndico titular: José Luis Astraldi; Síndico suplente: Salvador Constantino Saladino; Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Theule, Juan Mignot y Jacobo Rofeld a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen firmas. — Certifico en mi carácter de escribana adscripta del Registro de Contratos Públicos Nº 115 de esta Capital que la firma que antecede es auténtica de don

(1)... don... ha sido puesta en mi presencia y es persona de mi conocimiento, doy fe. — Realizo la presente a solicitud del interesado, y para ser presentada ante Inspección Gral. de Just. Bs. As., 7 de setiembre de 1966. — 1) Marina Joaquina Julia Martínez de Theule; Amalia María Ciafroni de Mignot; Enrique Julio Theule; Olga Elsa Wanda Bornemann; Margarita Ciafroni; José Luis Astraldi; Salvador Constantino Saladino; Nelson Agustín Zapatería, Carlos Alberto Theule y Juan Mignot. — Hay un sello y una firma. — María Inés Landó — Escribana. — El balance de fojas treintitrés del citado expediente, copiado íntegramente dice así: Balance General de la firma Mignot y Theule". — Base de la transferencia de los bienes a la firma "Mignot y Theule", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", al día 30 de setiembre de 1965. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 6.168,70. — Bancos. — Italo Belga: 290.845,60. — De Londres y A. del Sud; 1.051,05. — De Boston: 36.324,56. — De Italia y Río de la Plata: 21.771,17. — De Galicia y Buenos Aires: 8.114.,43. — Español del Río de la Plata: 1.184.02. — Francés e Italiano: 48,97. — De la Nación Argentina: 48.699,44. — de la Provincia de Buenos Aires: 73.984,28. — 482.023,52. — 488.192,22. — Créditos. — Deudores comunes. Deudores varios: 2.932.514,23. Documentos a cobrar: 2.562.793,5. — 495.307.23. — Otros créditos: Anticipos a Proveeds.: 1.967.364. — C. A. S. F. E. C.: 131.292. — 2.098.656. — 7.593.963,23. — 8.082.155,45. — Bienes de cambio. Mercaderías: 23.044.996. — Bienes de uso. — Propiedad Horizontal. — Lavalle 900: 77.872.42. — menos amortizado a la fecha: 39.823,44. — 38.048,98. — Muebles y útiles: 176.242,10 — Menos amortizado a la fecha: 92.375,98. — 83.866,12. — Rodados: 1.799.910. — Menos amortizado a la fecha: 1.060.794. — 39.116. — 861.031.10. — Subtotal 31.988.182.55 — Bienes inmateriales: No existen — Cargos diferidos: No existen. — Total del activo: 31.988.182,55. — Hay una firma y un sello: Jacobo Rofeld, Contador Público Nacional. — Pasivo. — Deudas. — Comerciales proveedores: 13.775.046. — Financieras. — Sin garantía real: Oblig. a pagar: 2.050.000. — Bancos: 613.815,90. — Acreeds. — Varios: 150.000 — 2.813.815,90. — Otras Deudas: Por cargas sociales y fiscales. — Caja Jub. Comercio: 142.321. — Caja Jub. Comercio. — Moratoria 1474-75|64: 727.094. — Inst. Nac. de Remuner. 2.542. — D. N. Turismo: 3.813 — D. G. Impositiva: 169.897,98 — Municipalidad Ciudad de Buenos Aires: 51.778. — 1.097.445,98. — Deudas Comerciales. — Diversas. — Juan Mignot cta. part.: 3.924.372,48. — Carlos A. Theule. cta. particular: 4.624.372,35. — 8.548.744,83 — 26.235.052,71. — Previsiones: Para impuestos 170.000. — Para leyes sociales: 151.261,84 — 321.261,84. — Total de Compromisos: 26.556.314,55. — Previsiones ley 11.729: 511.869. — Subtotal: 27.068.182,55. — Capital de integración: 4.920.000 — 31.988,182,55. — Cuenta de Orden. Documentos descontados: 2.351.984,40. — Siguen firmas. Hay un sello y una firma: Jacobo Rofeld, contador público nacional. — Capital de Integración. — Juan Mignot cta. capital: 500.000. — Juan Mignot, cta. particular: 1.960.000 — 2.460.000. — Carlos Alberto Theule, c|capital: 500.000. — Carlos Alberto Theule c part. 1.960.000 — 2.450.000 — 4.920.000. — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — N. 22586. Buenos Aires, julio 14 de 1967.

— Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Mignot y Theule Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 12 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 58 (fojas cincuentiocho) a fs. 59 (fojas cincuentinueve) y fs. 61 (fojas sesenta y uno) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 58 (fojas cincuentiocho), a fs. 59 (fojas cincuentinueve) y de fs. 61 (fojas sesenta y uno). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá al balance de fs. 33 (fojas treinta y tres) a fs. 35 (fojas treinta y cinco), y el recuadro de fs 56 (fojas cincuenta y seis), documentación que también deberá insertarse al efectuar la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. Oportunamente la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resoución Nº 5193. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En consecuencia, el compareciente manifiesta, en su carácter invocado que declara definitivamente constituida la Sociedad de referencia. — Previa lectura y ratificación, la firma por ante mí, doy fe. — Ruben Gallard, Escribano — Entre líneas: a su. Vale. — Testado: a us. No Vale. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800.- e.4|12 Nº 46.196 v.4|12|67

SETRA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante, comparecen: don Jaime Chirom, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, cuarto piso, departamento B, Capital Federal; y don Szlama Zelcer, boliviano naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad número seis millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe cuatro mil doscientos setenta y cuatro, ambos comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en los siguientes caracteres: El señor Jaime Chirom lo hace en nombre y representación y en su carácter de apoderado de los señores: Alberto Hambo, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en esta Capital calle Ecuador setecientos cuarenta y uno; don Marcos Elieser Schkolnik, paraguayo, soltero, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en esta Capital, calle Avda. Figueroa Alcorta número tres mil veintitrés; don Mario Ricardo Labatón, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Cabildo número ciento dieciocho, noveno piso "A"; doña Miriam Ana Schkolnik de Botner, paraguaya, casada, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, con domicilio en esta Capital calle Cabildo ciento dieciocho, piso undécimo "A"; don Pinjos Salomón Sardisky, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ecuador setecientos cuarenta y uno de esta Capital Federal; don Alberto Azubel, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Amenábar mil seiscientos quince, quinto piso "A"; don Efraim Nessim Varzan, paraguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete expedida por la Policía Paraguaya, residente en Paraguay; y de don Isaac Varzan, paraguayo, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis expedida por la Policía Paraguaya, residente en Paraguay haciéndolo el señor Szlama Zelcer por sí y además en nombre y representación y en su condición de apoderado de los señores: Moisés Levy, boliviano naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos mil novecientos noventa expedida por la Policía Federal, residente en Bolivia; don Naftali Fischzang, boliviano naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número diecinueve mil novecientos veintiséis expedida por la Policía Boliviana, residente en Bolivia; y de don Salomón Kwacz Kohn, boliviano naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad número treinta y siete mil cuatrocientos veinte y cinco expedida en La Paz, Bolivia residente en Bolivia. — Acreditando ambos la existencia legal de los respectivos mandatos el carácter que invisten y su capacidad para este otorgamiento con los siguientes poderes: El señor Chirom con Poder Especial que los señores Alberto Hambo, Marcos Elieser Schkolnik, Mario Ricardo Labaton, Miriam Ana Schkolnik de Botner, Pinjos Salomón Sardisky, Alberto Azubel, Efraim Nessim Varzan e Isaac Varzan, le otorgaran según escritura de fecha primero de setiembre del corriente año, pasada ante mí al folio cuatro mil setecientos setenta y uno de este Registro veintiocho interinamente a mi cargo, a cuyas partes pertinentes me remito; y el señor Zelcer con el Poder General que los señores Moisés Levy, Naftali Fischzang y Salomón Kwacz Kohn le otorgaran en la Ciudad de La Paz, Bolivia, con fecha diecinueve de setiembre del corriente año, ante el Notario Público de Primera Clase don Jaime Rios Chacón, cuyo testimonio debidamente legalizado tengo a la vista para este acto el que agrego a la presente una fotocopia debidamente autenticada, a cuyas partes pertinentes me remito. Asegurando los comparecientes que dichos mandatos no les han sido revocados, limitados ni suspendidos en forma alguna. — Y en el carácter invocado y acreditado los comparecientes exponen: Que según escritura pública mencionada anteriormente de fecha primero de setiembre del corriente año pasada ante mí al folio cuatro mil setecientos setenta y uno de este registro veintiocho interinamente a mi cargo, los mandantes de los comparecientes y el señor Szlama Zelcer fundaron una sociedad anónima denominada "Setra, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", cuyo estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación en expediente letra "N" número veinticinco mil ciento treinta y dos, según resolución P. J. número mil novecientos uno de fecha veinticinco de octubre del corriente año. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado y la resolución que autoriza el funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Folio 4.771. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante comparecen los señores Szlama Zelcer, boliviano naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad número seis millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe cuatro mil doscientos setenta y cuatro; don Alberto Hambo, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en esta Capital calle Ecuador setecientos cuarenta y uno; don Marcos Elieser Schkolnik, paraguayo, soltero, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en esta Capital calle Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinte y tres; don Mario Ricardo Labaton, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Cabildo número ciento diez y ocho, noveno piso "A"; doña Miriam Ana Schkolnik de Botner, paraguaya, casada, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos diez y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro expedida por la Policía Federal, con domicilio en esta Capital calle Cabildo ciento diez y ocho, piso undécimo "A"; don Pinjos Salomón Sardisky, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos diez y ocho mil novecientos noventa y nueve expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ecuador setecientos cuarenta y uno de esta Capital Federal; don Alberto Azubel, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y tres, expedida por la Policía Federal domiciliado en esta Capital calle Amenabar mil seiscientos quince, quinto piso "A"; y don Moisés Botner argentino casado con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y nueve mil setenta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Cabildo número ciento diez y ocho, piso undécimo, departamento "A"; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en el siguiente carácter: Don Alberto Hambo, don Marcos Elieser Schkolnik, don Mario Ricardo Labatón, doña Miriam Ana Schkolnik de Botner, don Pinjos Salomón Sardisky y don Alberto Azubel, por sus propios derechos; don Szlama Zelcer, por su propio derecho y además en nombre y representación de don Moisés Levy, boliviano naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos mil novecientos noventa expedida por la Policía Federal, residente en Bolivia; de don Naftali Fischzang boliviano naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número diecinueve mil novecientos veintiséis expedida por la Policía Boliviana, residente en Bolivia; y de don Salomón Kwacz Kohn, boliviano naturalizado, casado, industrial, con Cédula de Identidad número treinta y siete mil cuatrocientos veinte y cinco expedida en La Paz, Bolivia, residente en Bolivia, cuya representación acredita con los mandatos que se relacionarán; y don Moisés Botner concurre en nombre y representación de los señores Efraim Nessim Varzan, paraguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete, expedida por la Policía Paraguaya, residente en Paraguay; y de don Isaac Varzan, paraguayo, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis expedida por la Policía Paraguava, residente en Paraguay, a mérito del mandato que se relacionara. — Los mandatos aludidos son los siguientes: A) Poder General conferido por don Moisés Levy y don Naftali Fischzang a favor de don Szlama Zelcer, según escritura pública otorgada en la Ciudad de La Paz, Bolivia, por ante el Notario Público de Primera Clase de ese Distrito Judicial, don Jaime Ríos Chacón, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número doscientos ocho, cuyo testimonio en idioma castellano y con facultades suficientes para este acto me exhibe el señor Zelcer debidamente legalizado por el Consulado General de la República Argentina en La Paz, Bolivia, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Capital Federal, del cual agrego fotocopia autenticada a esta escritura y devuelvo el original al apoderado, doy fe. — B) Poder General conferido por don Salomón Kwacz Kohn a favor de don Szlama Zelcer, según escritura pública otorgada en la Ciudad de La Paz, Bolivia, ante el Notario Público de Primera Clase de ese Distrito Judicial, don Jaime Rios Chacón, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número doscientos siete, cuyo testimonio en idioma castellano y con facultades suficientes para este acto me exhibe el señor Zelcer debidamente legalizado por el Consulado General de la República Argentina en La Paz, Bolivia, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Capital Federal, del cual agrego fotocopia autenticada a esta escritura y devuelvo al apoderado, doy fe. — C) Poder Especial conferido por don Efraim Nessim Varzan y don Isaac Varzan a favor de don Moisés Botner, según escritura pública otorgada en Asunción del Paraguay por ante el Notario y Escribano Público don José Livio Lezcano, el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número cincuenta y seis, cuya primera copia en idioma castellano y con facultades suficientes para este acto me exhibe el señor Botner debidamente legalizado por el Consulado General de la República Argentina en Asunción Paraguay, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Capital Federal, del cual agrego fotocopia autenticada a esta escritura y devuelvo el original al apoderado, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado y acreditado, exponen: Que los señores Szlama Zelcer, Alberto Hambo, Marcos Elieser Schokolnik, Mario Ricardo Labatón, Miriam Ana Schkolnik de Botner, Pinjos Salomón Sardisky, Alberto Azubel, Moisés Levy, Naftali Fischzang, Salomón Kwacz Kohn, Efraim Nessim Varzan e Isaac Varzan, convienen en constituir una sociedad anónima con domicilio legal en esta Capital Federal, a cuyo efecto vienen por este instrumento público a otorgar el acta constitutiva y aprobar el estatuto social con carácter de constitución provisoria a efectos de ser sometido a la aprobación de la Inspección General de Justicia. — La sociedad se regirá por

el siguiente estatuto: Primero: Bajo la denominación de "SETRA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de ochenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguiente actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, promoción, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas productos y mercaderías en general y en especial todo lo referente al gremio de la construcción. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Inmobiliarias. Para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción. fraccionamiento, urbanización, forestación: explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras para las cuales se requiera el concurso público. Industriales: Mediante la producción, transformación y procesamiento en todas sus formas de materiales y artículos relacionados directa o indirectamente con la construcción; como también la explotación de procedimientos, patentes y todo cuanto se refiere a la industria de la construcción y sea similar o afín y de implementos y herramientas en general. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Las acciones serán individuales y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de las mismas. — Sexto: El Directorio, ad-referéndum, de la asamblea de accionistas queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes vigentes, con las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pago previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio. anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General y permanecerán en sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo y determinará el orden en que llenarán las vacantes que se produzcan en el Directorio. Los directores en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas facultades para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, construir, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida en forma conjunta por tres cualesquiera de los directores titulares, entendiéndose por tales también al presidente y vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. Para trámites relacionados con los municipios de la Capital Federal y de provincias, con las dependencias de Obras Sanitarias de la Nación o provinciales, compañías de electricidad y de gas, cajas y regímenes de previsión y seguridad social, oficiales de registro de la propiedad, para efectuar depósitos bancarios, pedidos de libretas de cheques y de saldos en cuenta corriente bastará la firma de uno de los directores titulares. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas eseciales relacionadas directamente con la dirección y|o administración de la sociedad, con la remuneración qe fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer en los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo cuarenta del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria resectivamente. — Las asambleas se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda convocatoria se estará a lo disuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Duodécimo El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, en esa fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigor y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración para el Directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso, y d) El saldo, en todo o en parte, como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma establecida precedentemente para la distribución de las utilidades. — Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declaran emitidas las tres primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, procediéndose a la suscripción de las mismas, la que arrojó el siguiente resultado: Alberto Hambo, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Szlama Zelcer dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Marcos Elieser Schkolnik, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Naftali Fischzang, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Efrain Nessim Varzan, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Mario Ricardo Labaton, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Salomón Kwacz Kohn, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Moisés Levy, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos: Isaac Varzan, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Miriam Ana Schkolnik de Botner, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; Pinjos Salomón Sardisky, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos. Alberto Azubel, dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos; (total) treinta mil acciones, tres millones de pesos moneda nacional. Todas las acciones suscriptas son integradas en un diez por ciento o sea en total la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — La señora Miriam Ana Schkolnik de Botner ha efectuado su aporte social con dinero propio de ella. — Acto seguido se procedió a nombrar el primer directorio y síndicatura, resolviéndose que aquél esté formado por seis miembros titulares y seis miembros suplentes recayendo estas designaciones en las siguientes personas: presidente: Alberto Hambo; vicepresidente: Szlama Zelcer; directores titulares: Marcos Elieser Schkolnik, Naftali Fischzang, Efrain Nessim Varzan, Mario Ricardo Labaton; directores suplentes: Alberto Azubel, Salomón Kwacz Kohn Miriam Ana Schkolnik de Botner, Pinjos Salomón Sardisky, Moisés Levy, Isaac Varzan; síndico titular: Danel Levy; síndico suplente: Moisés Botner. — Acto seguido los socios fundadores confieren poder especial a favor de los señores Jaime Chirom y Perla Luisa Waksman de Chirom, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternativamente calesquiera de ellos, efectúen todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad, y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición qe el Poder Ejecutivo exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos, inclusive a la denominación y cualesquiera otras de forma o de fondo; y para que una vez obtenida la personería jurídica, otorguen en representación de todos y|o cada uno de los socios fundadores, la pertinente escritura pública de constitución definitiva de la empresa, con las cláusulas de estilo y que correspondan, como así también para que se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Registro Público de Comercio — de esta Capital Federal, peticionando la inscripción de la sociedad anónima previa publicación en el Boletín Oficial y dando cumplimiento a los recaudos, trámites y gestiones conducentes a tal fin, retirando en su oportunidad la documentación pertinente. — Hace constar el escribano autorizante que la presente escritura no tributa suma alguna en concepto de Impuesto de sellos por tratarse de constitución provisoria de Sociedad Anónima. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se Ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran, por ante mí que doy fe. — S. Zelcer. — Alberto Hambo. — M. Schkolnik. — Mario Labatón. — Miriam S. de Botner. — P. Sardisky. — Alberto Azubel. — M. Botner. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil setecientos setenta y uno del Registro número veintiocho interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Setra, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial" expido el presente primer testimonio en nueve sellos incluido el siguiente al presente, de actuación notarial, serie A., números ocho millones trescientos trece mil ochocientos tres, ocho millones trescientos trece mil ochocientos cuatro, ocho millones trescientos trece mil ochocientos cinco, ocho millones trescientos trece mil ochocientos seis, ocho millones trescientos trece mil ochocientos siete, correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: y Enmendado: industrial, Moisés, boliviano, La, ochocientos, Policía, Clase, Distrito, testimonio, General, Kwacz, ante, fotocopia, Inspección, Bajo, Tiene, representada, financiaciones, procesamiento, acción, preferida, emisiones, sociedades, acciones, por, funciones, ejercicio, miembros, todos, uno, oficiales, especiales, deben, accionistas, años, quinientos, Sardisky, Varzan, cualesquiera, Constar, ocho. — Vale. — Hay un sello. — Rafael Sverdloff". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Expte. Nº 25.132. — Secretaría de Estado de Justicia. — Foja 18. — Buenos Aires 25 Oct. 1967. — Visto lo solicitado y atento el dictamen producido, el Secretario de Estado de Justicia. Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Setra, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria. Financiera e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete 7), con la modificación de fojas catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 1901. — Hay una firma ilegible. — (Un sello dice): Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia. — "Lo Transcripto es Copia Fiel de sus originales corrientes de fojas uno a nueve (Estatuto y Acta Constitutiva) con la modificación de fojas catorce y la Resolución de fojas dieciocho del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Setra, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financera e Industrial", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Definitivamente Constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace Constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional, en concepto de impuesto de sellos tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura se Ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, que doy fe. — Jaime Chirom. — S. Zelcer. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fialmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil trescientos seis del Registro número veintiocho interinamente a mi cargo. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, serie A, números ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y uno correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.000.— e.4|12 Nº 46.213 v.4|12|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA BECERRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas y modificatorio. — Entre los señores Manuel Swiczar y Chona Garber, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia Nº 4957, farmacéuticos, mayores de edad y hábiles, en su condición de únicos socios de "FARMACIA BECERRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con domicilio en Avenida Rivadavia Nº 4957, de esta ciudad, constituida por contrato del 20 de abril de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de mayo de 1962, bajo el Nº 1968, al Fº 123, del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificatorios de fechas 27 de noviembre de 1961, inscripto en el mismo registro bajo el Nº 232 al Fº 201 del Libro 48 de Contratos de igual clase y del 9 de marzo de 1964, inscripto el 28 de julio de 1965, bajo el Nº 1830, al Fº 265 del Lº 49 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los del 2 de noviembre de 1965, inscripto el 2 de agosto de 1967, bajo el Nº 2184, al Fº 221, del Lº 56, de Sociedades de igual clase; y el modificatorio de fecha 1º de julio de 1966, inscripto el 12 de septiembre de 1967, bajo el Nº 2248, al Fº 352, del Lº 53, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, llamándose en adelante "El Cedente" a don Chona Garber y doña Luisa Garber, farmacéutica, argentina, cédula de identidad número 3.227.714, domiciliada en Estado de Israel Nº 4577, piso 3º, dto. 11, de esta Ciudad, en adelante llamada "La Cesionaria", siendo todos mayores y hábiles, convienen en celebrar un contrato de cesión de cuotas y modificatorio del principal, de acuerdo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, ley 11.645, disposiciones atingentes del Código de Comercio y las siguientes: Primera: El Cedente declara juradamente que no se halla inhibido para disponer de sus bienes y que sobre las cuotas de capital que al presente cede, no se ha trabado embargo. — Segunda: El Cedente que posee en esta sociedad seis mil setecientos cincuenta cuotas de capital, de cien pesos cada una, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, las cede, vende y transfiere a favor de la Cesionaria, por igual importe que recibe parte en dinero y parte en documentos, por lo que otorga al Cesionario el más eficiente recibo mediante esta sola enunciación. — Tercera: Las partes se dan mutua conformidad con la cesión que se instrumenta con el presente, y la cesionaria acepta la cesión, venta y transferencia que se formaliza a su favor, en virtud de la cual, el cedente coloca a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a las cuotas cedidas había y tenía. — Cuarta: En esta cesión se hallan comprendidos la totalidad de las reservas legales y contractuales, como así las utilidades aún no liquidadas, los saldos en cuenta particular, y todos los derechos y acciones que a las cuotas cedidas tenía el cedente, quien declara que el capital social se halla totalmente integrado. — Quinta: La cesionaria y el socio don Manuel Swiczar, resuelven modificar el contrato social en sus cláusulas tercera y quinta, las que en adelante quedarán redactadas en la forma siguiente: "Tercera: El capital social será de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.350.000), dividido en trece mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios de la siguiente manera: La socia señora Luisa Garber aporta seis mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal e igual suma aporta el socio señor Manuel Swiczar". — "Quinta: La gerencia administrativa y dirección técnica farmacéutica de la sociedad será desempeñada por el farmacéutico señor Manuel Swiczar, quien en el desempeño de su cometido gozará de las más amplias facultades, usando de la firma social, la que deberá preceder a su firma particular con el sello de la sociedad y la designación de su cargo. El gerente podrá realizar todos los actos profesionales, civiles y comerciales propios de su cargo, y que tuvieren atingencia con el objeto de la sociedad, pudiendo efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, como así con cualquier institución bancaria oficial o particular, sus agencias y|o sucursales, pudiendo librar cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio, aceptarlos, endosarlos, girar en cuenta corriente y|o en descubierto, si así lo acordare; otorgar poderes generales y|o especiales, contratos de locación; y realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, promoviendo demandas, contestarlas y realizando, en fin, cuantos más actos fuere menester al mejor desempeño de su cometido, siempre que tuvieren atingencia con el objeto de la sociedad, y no fuere de los expresamente prohibidos por las leyes. La dirección técnica farmacéutica de "Farmacia Becerra S. R. L." será desempeñada por el socio don Manuel Swiczar, haciéndolo doña Luisa Garber como farmacéutica auxiliar, cursándose las comunicaciones de rigor al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Las partes constituyen sus domicilios en los enunciados en la cláusula preliminar, aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, y firman el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Manuel Swiczar. — Chona Garber. — Luisa Garber". — S|raspado: agosto. Vale. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.- e.4|12 Nº 46.137 v.4|12|67

LOS LAGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Entre los Señores Juan José Mastro Berardino, domiciliado en Conesa número 2742, Francisco Zingale, domiciliado en Cervantes Nº 2875 y Tomás Rolando Sosa, domiciliado en Avenida del Trabajo Nº 1187, todos de Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "LOS LAGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad será en la Avda. Infanta Isabel s|n. parque Tres de Febrero, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, depósitos o representaciones que podrá establecer en la capital o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del presente, pudiéndose prorrogar por un período de cinco años más, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de la mayoría de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la explotación e instalación de negocios en el ramo de confitería, bar, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas en general, así como cualquier otro rubro de la rama alimenticia gastronómica; pudiendo además sin limitación alguna, realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule con ese objeto. — Quinta: El cápital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sres. Mastro Berardino y Zingale, quienes quedan investidos del carácter de gerentes, debiendo suscribir las obligaciones a continuación de la fórmula " Los Lagos S. R. L.". — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes de tal manera tendrán las amplias facultades que sean necesarias para el desenvolvimiento del objeto social, con la sola limitación de no utilizarla en negociaciones ajenas al mismo, ni en fianzas o garantías en favor de tereceros. — En consecuencia podrán ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos enumerados en los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete inclusive del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los cuales se dan aquí por especialmente reproducidos. — Realizar toda clase de operaciones bancarias, operando con los bancos del país y|o del extranjero, sus agencias y sucursales, y en general actuar ante las Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales; Empresas particulares o mixtas; creadas o a crearse. — Representarán a la sociedad ante los organismos que requierán, por cualquier circunstancia, la acreditación de personería y la requerida que sea a la sociedad, incluso Tribunales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción. — A tales fines podrán suscribir toda clase de escrituras y contratos públicos o privados, conferir o revocar poderes generales y|o especiales y en general celebrar contrataciones y realizar cuantos más actos conceptúen conducentes a indispensables para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra, en la proporción del capital aportado, debiendo abonar el valor nominal con más las utilidades. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General, ello sin perjuicio de los balances de comprobación o parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que alguno de los socios lo requiera. — Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio comercial se someterá el balance general a consideración de los socios, quienes podrán objetarlo dentro de los quince días de recibido y puesto a disposición de los mismos. — Si transcurrido dicho término no se le hubieren formulado observaciones o si éstas fueran desestimadas, se lo tendrá por aprobado y firme a todos sus efectos. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal. Las utilidades restantes, serán distribuídas en proporción al capital aportado; las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. — Los retiros mensuales a que tendrán derecho los socios serán determinados en el Libro de Actas. — Décima: En cualquier tiempo, durante la vigencia del contrato, por simple resolución de socios, la sociedad podrá transformarse en Comandita por Acciones, Anónima o cualquier otro tipo de sociedad admitido por la legislación vigente. — Décima Primera: La Asamblea de socios será convocada a pedido de los que representen la mayoría del capital social. — Las deciciones que se adopten necesitarán la misma mayoría. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus cuotas de capital y haberes sociales, serán abonadas a sus herederos, en seis cuots iguales, mensuales y consecutivas, con un interés del quince por ciento anual, debiendo practicarse a tal efecto y a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido, continuando la sociedad con sus negocios. — Igual previsión se adoptará en caso de incapacidad declarada legalmente para cualquiera de los socios. — Décima Cuarta: Resuelta la liquidación de la sociedad, ésta quedará a cargo de los socios que disponga la Asamblea que a tal efecto se convoque. — Décima Quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación y disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a considerar los puntos controvertidos, designarán un tercero para el caso de desacuerdo; el fallo de aquéllos o de este último en su caso, será inapelable y de obligado cumplimiento, teniendo fuerza de cosa juzgada. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los 24 —veinticuatro— días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Juan Mastro. — F. Zingale. — Tomás R. Sosa. — R|todos. — constituido. — fórmula — aquí — Libro — podrá — resoluciones — haberes — adoptará — tres. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920 e.4|12 Nº 46.150 v.4|12|67

DESPREND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 25 de abril de 1967 y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1963, el Sr. Segundo Miguel Angel Aimo, cedió vendió y transfirió a los Sres. Miguel Angel Aimo, Jorge Alberto Ricardo Aimo y Hetor Julio Diego Gerino, las tres mil quinientas cuotas sociales que poseía en DESPREND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente forma: el Sr. Miguel Angel Aimo y Jorge Alberto Ricardo Aimo, 1165 cuotas a cada uno y al Sr. Héctor Julio Diego Gerino 1170; la Sra. Dolores Ramona Pintos de Aimo cedió, vendió y transfirió al Sr. Alberto Antonio Pintos las quinientas cuotas sociales que tenía en la misma Sociedad y la Sra. Sara Pintos de Di Fonzo cedió, vendió y transfirió al Sr. Jorge Alberto Ricardo Aimo las quinientas cuotas sociales que tenía en la misma sociedad. — Todas estas transferencias fueron efectuadas por el valor nominal de las cuotas que es de cien pesos moneda nacional c|una. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Enmendado: Sara. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.4|12-Nº 46.225-v 4|12|67

DISTRIBUIDORA MAYORISTA PADUA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 14 de noviembre de 1967, los señores Carlos Alfredo Dionisi y Carlos Alberto Tomadoni, en el carácter de únicos componentes de la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA MAYORISTA PADUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3489, al folio 396, del Libro 54 de Soc. de Resp. Limitada, resolvieron modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: La duración de la sociedad será de un año, a partir del día 5 de diciembre de 1966, venciendo en consecuencia, el día 5 de diciembre de 1967. — Salvo la modificación mencionada, dejaron subsistentes las demás cláusulas y condiciones del contrato constitutivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.36 0e.4|12 Nº 46.117 v.4|12|67

ARPEGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los socios Francisca Cukierfajn de De La Cruz, Ana Cukierfajn de Rozic e Israel Cukierfajn, todos únicos componentes de la razón social "Arpege Sociedad de Responsabilidad Limitada" y cuyos datos se dan por reproducidos en el contrato de constitución por una parte y la señora Sofía Platkowski de Cukierfajn, polaca, casada, cédula de identidad 2795847, con domicilio en Tucumán 766, Capital, por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar este contrato de cesión de cuotas sociales de la firma ARPEGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte 816 de esta capital y bajo las siguientes cláusulas: — Primero: Las señoras Francisca Cukierfajn de De La Cruz y Ana Cukierfajn de Rozic, ceden, venden y transfieren con retroactividad al primero de enero del corriente año a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato las treinta cuotas de mil pesos moneda legal cada una y que cada una de dichas socias tiene en la referida sociedad cuyo contrato original de constitución está inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de noviembre de 1955, bajo el Nº 3073 al folio 135 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha 25 de junio de 1965, bajo el Nº 1384, al folio 201 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que el precio total y convenido por esta cesión de cuotas se fija en la suma de Treinta mil pesos moneda legal (m$n. 30.000) a cada cedente, pagaderos en este acto en dinero efectivo y sirviendo el presente como el más formal recibo y carta de pago en forma, habiendo adquirido las cuotas el señor Israel Cukierfajn cincuenta cuotas o sea Cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 50.000) y la señora Sofía Platkowski de Cukierfajn, diez cuotas, o sea Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). — Tercero: Las cedentes como consecuencia del cobro recibido se apartan de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenían, transfiriendo a los cesionarios las cuotas integramente y todos y cada uno de los derechos anexos, comprometiéndose a suscribir todos los documentos y escritos que fueran necesarios para lograr la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente cesión. — Cuarta: Queda entendido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes revistarán la condición de so-

cios gerentes, teniendo también la firma en forma indistinta de cada uno de ellos. — Quinta: También se establece que el presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1968 y en el caso de continuar con el mismo deberán formalizar otro actualizando las cláusulas y condiciones del presente. — Bajo las cinco cláusulas que anteceden y fijando los Tribunales de la Justicia Nacional en lo Comercial como jurisdicción se firman el presente contrato en Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 1967. — Firmado: Francisca Cukierfajn de De La Cruz; Ana Cukierfajn de Rozic; Israel Cukierfajn: Sofía Platkowski de Cukierfajn.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.760 e.4|12 Nº 46.118 v.4|12|67

ASCENSORES TRANVER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 13 de octubre de 1967, los Sres. Alfredo Héctor Minaverry y Martín Guillermo Holert, únicos integrantes de la razón social "ASCENSORES TRANVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y los Sres. Héctor Martín Holert y Oscar Carlos Holert, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, con domicilio en la calle Rosales 2653, Olivos, Partido de Vicente López, han resuelto formalizar la presente cesión de cuotas: el socio Alfredo Minaverry, vende, cede y transfiere a favor del socio Martín Guillermo Holert, 390 cuotas, y los Sres. Héctor Martín Holert y Oscar Carlos Holert, 130 cuotas cada uno, o sea las 650 cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la mencionada sociedad. — La presente cesión se hace por su valor nominal, o sea la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — En virtud de la presente cesión, el capital social quedará distribuido de la siguiente forma: el Sr. Martín Guillermo Holert, 1.040 cuotas que representan un millón cuarenta mil pesos y los socios Sres. Héctor Martín Holert y Oscar Carlos Holert, ciento treinta cuotas cada uno, que representan ciento treinta mil pesos, reuniendo entre ambos 260 cuotas o sea la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Los socios dejan formalizado por el presente, las modificaciones de los artículos 6º, 8º y 9º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios que componen la sociedad, en forma conjunta, ya que todos tendrán el cargo de Gerentes, no pudiendo comprometerla separadamente en asuntos ajenos a los sociales. Cuando firman en representación de la sociedad lo harán con su firma particular anteponiendo el sello social con indicación del cargo de "Gerente". — Octava: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta por dos de los socios. — Novena: Los beneficios o pérdidas que arrojen los balances anuales serán liquidados a los socios en la siguiente forma: al Sr. Martín Guillermo Holert el sesenta por ciento y a los Sres. Héctor Martín Holert y Oscar Carlos Holert el veinte por ciento cada uno. — De los beneficios corresponde deducir el 5 o|o para integrar la reserva legal. El contrato social original, en todo lo no modificado por el presente, queda ratificado en todas sus partes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.4|11 Nº 46.154 v.4|11|67

RIBERAS DEL LUJAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 6 de noviembre de 1967, los Sres. Miguel Aschieri y Victorio Domingo Paganini, únicos componentes de la razón social "RIBERAS DEL LUJAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar la cláusula 1º de su contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Riberas del Luján, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Charcas 326, Capital Federal. — Su duración se fija hasta el 30 de noviembre de 1967. — Su objeto lo constituye la ejecución, en todas sus formas, de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, financiación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos, semovientes y forestales, pudiendo comprar, vender, hipotecar o dar en hipoteca, permutar, arrendar, urbanizar y efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras tendientes a cumplir con su objeto, cuya enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Las demás cláusulas del contrato social quedan en la misma forma.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.4|12 Nº 46.156 v.4|12|67

LABORATORIOS ALEGRIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días de noviembre de 1967, reunidos los señores Adrián Leonidas Marchesini, argentino, casado, domiciliado en la calle Céspedes Nº 3888, Capital Federal; y el Sr. Norberto De Santo, argentino, casado, domiciliado en Nazca 439, 7º B, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: Bajo la razón social "LABORATORIOS ALEGRIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la calle Céspedes 3888|92, Capital Federal, pudiendo extender sus actividades al interior y|o exterior del país, y pudiendo constituir domicilios especiales y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la Nación o del extranjero. — Segunda: El objeto principal lo constituyen la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en general; y en particular, la fabricación, industrialización, comercialización y representación de todo producto de farmacia, perfumería, cosmética, etc., y similares, pudiendo desarrollar cualquier actividad vinculada con su objeto y que no le esté prohibido por la ley. — Tercero: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos m|n. de c|l. (m$n. 3.000.000) dividido en treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo quince mil cuotas sociales de cien pesos cada una, a cada uno de los integrantes, representado por muebles, útiles, mercaderías, marcas, envases, etc., de acuerdo al inventario especialmente confeccionado al efecto que, firmado por ambos socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años contados a partir del 1º de noviembre de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente instrumento. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, requieren poder especial, correspondiéndoles además el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. Para la emisión de cheques y toda otra operación bancaria, y para todos los actos del giro comercial, es suficiente la firma de uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. Para los actos importantes de disposición, como ser: compraventa de inmuebles, de negocios, constitución de hipotecas, etc., será imprescindible la firma de los dos socios gerentes conjuntamente. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las decisiones que los socios juzguen de importancia, y sus consideraciones sobre el balance anual. — Séptima: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de octubre de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la constitución de la Reserva Legal, y hasta que ésta alcance al 10 % (diez por ciento) del capital social, y de la suma que se destinen a los fondos de amortización. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. En caso de acordarse esa autorización por resolución judicial, los socios podrán disponer la liquidación de la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, pagando los haberes del mismo en doce cuotas trimestrales e iguales, con el interés exigido por el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones comerciales, en la época del retiro. Estas cuotas serán documentadas con pagarés. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, previa unificación de la personería, pasarán a ocupar el lugar del fallecido o incapaz. Será facultativo de los herederos del fallecido o del representante del incapaz, continuar en la sociedad o retirarse, observándose en este caso lo dispuesto en la cláusula precedente. — Décima: Los socios no podrán dedicarse a ninguna actividad que signifique competencia con la sociedad. — Décimo Primera: Ningún socio podrá comprometer a la sociedad otorgando garantías o fianzas en favor de terceros. — Décimo Segunda: Vencido el plazo del presente contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, ésta será liquidada por los socios gerentes. — Décimo Tercera: Las divergencias que pudieran suscitarse sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato o de lo que no se halla contenido en él, serán sometidas a la jurisdición de los Tribunales Ordinarios de la Justicia de la Capital Federal. De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Adrián Leonidas Marchesini, Norberto De Santo. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y ocho de esta ciudad, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Adrián Leonidas Marchesini y Norberto De Santo y han sido puestas en mi presencia, conste. — Buenos Aires, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Alfonso J. J. Mora, Escribano. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.- e.4|12 Nº 46.210 v.4|12|67

NATIN AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Natín" Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores David Alberto Natín, argentino, soltero, domiciliado en la calle doctor Juan F. Aranguren, seiscientos veinticuatro de la Capital Federal, y Francisco Sampertini, argentino, casado, domiciliado en la calle Villarroel mil doscientos diez y siete de la Capital Federal, ambos mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera) La sociedad girará con el nombre de NATIN AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Medrano quinientos noventa y dos; podrán crear sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República Argentina y|o del extranjero. — Su plazo de duración es de diez años a partir de la fecha. — Segunda) La sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de automotores nuevos y usados, ya sean de fabricación nacional o extranjera; la compra, venta y reparación de toda clase de automotores, repuestos y accesorios, pudiendo asimismo aceptar y ejercer la representación de cualquier marca de vehículos automotores de origen nacional o extranjero como asimismo realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y necesarios para el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad y constituyendo como deudores o acreedores, toda clase garantías hipotecarias, prendarias, o de cualquier otra naturaleza. — Tercera) El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, subscriptas en la siguiente forma: David Alberto Natín, trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Francisco Sampertini, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, integradas en este acto por bienes detallados en inventario aparte. — Cuarta) La administración estará a cargo del socio David Alberto Natín, desempeñándose en el cargo de gerente. La firma social estará a cargo del gerente, quien con su firma personal, precedida del rubro social, podrá suscribir todos los actos y contratos en que intervenga la sociedad, con la sola prohibición de emplearla en asuntos ajenos a la sociedad o en garantías o fianzas a favor de terceros. — Quinta) Todos los años se cerrará balance el treinta de noviembre repartiéndose las utilidades y pérdidas en proporción a las cuotas sociales, previa la formación del fondo de reserva de ley. — Sexta) Todas las cuestiones que se susciten entre los socios sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución, serán sometidas al doctor Carlos José Besansón quien actuará como árbitro amigable componedor y, en su caso, liquidador y partidor de bienes de la sociedad. — Bajo las seis cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "Natín Automotores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto. — Francisco Sampertini. — D. A. Natín. — E|L: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760 e.4|12 Nº 46.162 v.4|12|67

EDIFICADORA BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eduardo Rumán, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega cinco mil doscientos trece de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones ochenta y cuatro mil seiscientos ocho; Fuad Badin, brasileño, casado, domiciliado en la calle Gorriti cuatro mil seiscientos cincuenta y seis de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos setenta y un mil noventa y cinco; Roberto César Joaquín, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida del Libertador General San Martín seis mil seiscientos sesenta y nueve de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento noventa y siete mil ciento ochenta y tres; José Roberto Mammana, argentino, casado, domiciliado en la calle Montañeses dos mil doscientos veintitrés de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos tres mil novecientos treinta y cinco; Moisés Dabbah, argentino, casado, domiciliado en la calle Monte dos mil seiscientos treinta de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y un mil novecientos ochenta y cinco; Angel Reched, argentino, casado, domiciliado en la calle Miller tres mil doscientos setenta y tres de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y tres mil catorce; Alfredo Pedro Francini, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay cuatro mil veintitrés, tercer piso, departamento siete, de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento treinta y cinco mil sesenta y nueve e Isaac Raitarski, argentino, casado, domiciliado en la calle A. M. Cervantes tres mil cincuenta, primer piso, departamento catorce, de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones once mil ochocientos trece, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "EDIFICADORA BUENOS AIRES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto será la construcción en general y, en especial, la edilicia, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos; financiación de construcciones; compra-venta y administración de propiedades; comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de productos y materiales o elementos vinculados con la construcción, pudiendo ampliar el radio de sus operaciones o negocios abarcando otras ramas de la industria y|o del comercio. — Segundo: Tendrá su asiento en esta plaza, Avenida Canning número mil setecientos noventa y nueve, tercer piso, departamento "E", sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El capital social está constituido y limitado por la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas y realizadas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el

señor Eduardo Rumán, un millón de pesos moneda nacional, o sean mil cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Fuad Badin, trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, o sean, trescientas treinta y cuatro cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Roberto César Joaquin, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, o sean, trescientas treinta y tres cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor José Roberto Mammana, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, o sean trescientas treinte y tres cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Moises Dabbah, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean, doscientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Angel Reched, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean, doscientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; el señor Alfredo Pedro Francini, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Isaac Raitarski, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean, doscientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, quienes adquirieron al contado para la sociedad por esa suma y en las proporciones preindicadas el inmueble de la calle Canning número mil cuatrocientos siete, esquina Gorriti números cuatro mil quinientos noventa y nueve, cuatro mil quinientos setenta y nueve, cuatro mil quinientos setenta y siete y cuatro mil quinientos setenta y uno de la Capital Federal, cuya posesión y libre disposición obtuvieron según boleto adjunto, debiendo hacerse la transmisión del dominio a la Sociedad por escritura pública cuando esté definitivamente constituida. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como su representación legal, estará a cargo de los socios señores Eduardo Rumán, Fuad Badin e Isaac Raitarski, quienes asumen por este acto el cargo de Gerentes con las atribuciones y facultades inherentes a los mismos, necesarias para el perfecto desenvolvimiento del giro social. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de dos de los socios gerentes quienes obligarán a la Sociedad firmando en forma conjunta como lo hacen habitualmente y anteponiendo a sus firmas la denominación social. — En tales condiciones, la firma social podrá ser utilizada con las amplias facultades que determina el Código de Comercio y los Gerentes podrán realizar, en nombre de la sociedad, toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, depósitos a plazo fijo, documentos, pagarés, girar en descubierto, etc., con todos los bancos oficiales, privados o mixtos, creados o los que en el futuro se crearen y/o sus sucursales, firmas y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por la sociedad y ejecutar todos los actos y acciones que se hagan necesarios; cobrar, percibir y otorgar cartas de pago, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas y otorgar y firmar los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para efectuar todos y cada uno de los actos precedentemente enumerados o relacionados con la administracion social, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa, con la única expresa prohibición de utilizar la firma social en garantías, fianzas o cualesquiera clase de responsabilidades en favor de terceros o de los mismos socios por cuestiones ajenas al giro social. — Serán necesarias las firmas de los tres socios-gerentes para adquirir por cualquier título legal bienes inmuebles, venderlos, fraccionarlos, transferirlos, permutarlos por los precios, plazos y formas de pago que se determinen, darlos en arrendamiento aún por más de seis años, constituir sobre los mismos derecho real de hipoteca, ya sea a favor del Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, o de instituciones privadas o particulares, tomar dinero en préstamo con o sin interés o garantías personales o reales y constituir prendas sobre bienes de la sociedad. — Los Gerentes podrán otorgarse recíprocamente o con relación a los demás socios, poder suficiente para firmar y obligarse en nombre de la sociedad. — Séptimo. Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará el balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas de la ley número once mil seiscientos ochenta y dos y disposiciones reglamentarias y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán solicitar en el momento que lo estimaren conveniente. — Octavo: Las ganancias o pérdidas serán anualmente distribuidas o soportadas en proporción a los respectivos capitales, previa la deducción que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: Los socios-gerentes tendrán el viático mensual que se asigne por unanimidad y la decisión se registrará en el Libro de Actas, que, debidamente rubricado, llevará la Sociedad. — Décimo: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los quince días de haber sido puestos de manifiesto y se considerarán aprobados de hecho si dentro de ese lapso no hubieran sido observados. — Décimo Primero: La voluntad de las partes como socios se expresará en asambleas ordinarias o extraordinarias, computándose los votos por capitales. — La aprobación de los balances, la venta en bloque del fondo de comercio, el aumento del capital social, la liquidación anticipada de la sociedad, así como cualesquiera otras resoluciones que afecten a la existencia misma de la sociedad y no sean meros hechos administrativos se adoptarán únicamente por unanimidad de los gerentes. — Los acuerdos se asentarán en el correspondiente Libro de Actas. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o de la comprobación fehaciente de la incapacidad y cualquier observación contra el mismo deberá interponerse, también fehacientemente, tanto por los socios cuanto por los herederos o representantes legales del incapacitado, dentro de los treinta días de haber sido puesto de manifiesto y, en su defecto, se tendrá por aprobado en ese plazo de pleno derecho. — Los herederos y/o representantes legales del socio fallecido o incapacitado optarán, dentro del plazo de treinta días recientemente aludido, entre continuar o no en la Sociedad. — En caso afirmativo, los socios-gerentes aceptarán, dentro de los diez días subsiguientes, la inclusión de los herederos y/o representantes legales del incapacitado en la Sociedad siendo esta decisión definitiva e irrevocable y significando que deberán unificar la representación ocupando en la sociedad el lugar de aquellos con los mismos derechos y obligaciones. — En caso negativo, los socios subsistentes, adquirarán, proporcionalmente a sus respectivos capitales, la parte del fallecido o incapacitado resultante del balance, abonando a los herederos o representantes legales el capital, las ganancias si las hubiere, y la parte alícuota del valor llave del fondo de comercio, valuado a la fecha del fallecimiento o comprobación de la incapacidad (parte alícuota establecida proporcionalmente al capital social del fallecido o incapacitado) o el importe que resultare luego de deducir las pérdidas correspondientes, en el plazo de dos años a partir de los trescientos sesenta días del fallecimiento o de la comprobación fehaciente de la incapacidad, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas vencidas, más un interés sobre saldos igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento. — La Sociedad continuará en cualesquiera de los casos previstos siempre que el número de socios, a esa época, lo permita. — Décimo Tercero: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad en cualquier momento, podrá hacerlo preavisando a sus consocios con una anticipación de sesenta días mediante telegrama colacionado. — Los socios restantes podrá adquirir, en partes proporcionales a sus respectivos capitales sociales, las cuotas del socio saliente por el importe que arroje el balance que, al efecto, se practicará con la fecha de remisión del primero de los telegramas preavisatorios, abonando al saliente el importe de su capital social y ganancias, incluido el valor llave, o el importe resultante después de deducidas las pérdidas, en la forma, porcentajes, condiciones y plazos establecidos en la cláusula precedente. — Cada uno de los socios preavisados deberá hacer saber al socio preavisante si hace uso de dicha opción, dentro de los treinta días de recibido el telegrama colacionado. — Si uno o varios socios optaren por no adquirir la parte que les corresponda o no hicieran la opción en tiempo oportuno, el saliente podrá destinar las partes no adquiridas por ese o esos socios, a terceros. — Décimo Cuarto: La liquidación de la Sociedad podrá anticiparse si los tres socios-gerentes lo resolvieran así por unanimidad. — Cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento del capital social, la disolución anticipada será obligatoria para los socios si uno de ellos la pidiere. — Resuelto por unanimidad de los tres socios gerentes el aumento del capital social, la Sociedad se disolverá parcialmente de pleno derecho respecto al socio que no integrare su parte con absoluta puntualidad, restituyéndosele únicamente el capital que hubiere aportado antes, en los plazos y condiciones previstos en el artículo décimo-segundo. — En cualquier caso de disolución, procederá a liquidarse la Sociedad por los propios socios, sin intervención de terceros, en la forma establecida por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilios especiales en los reales ya indicados. — En prueba de conformidad se firma el presente en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Canning número, setecientos, noventa, nueve, tercer piso departamento "E": valen. — I. Raitarski. — R. C. Joaquin. — Angel Reched. — A. P. Francini. — E. Rumán. — M. Dabbah. — Fuad Badin. — José R. Mammana.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.4|12-Nº 46.207-v.4|12|67

ARGAFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Germán Gunter Francisco Block, alemán, mayor de edad, domiciliado en calle Córdoba 679, Capital; Theodore Vetye, yugoslavo, mayor de edad, domiciliado en calle Córdoba 679, Capital; Malte H. Langbehn, alemán, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 1527, oficina 39; y Leopoldo Eimer, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 1527, oficina 39, en su carácter de únicos socios componentes de "ARGAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1966, bajo el Nº 601, al folio 144 del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Germán Gunter Francisco Block y Theodore Vetye ceden y transfieren a los señores Malte H. Langbehn y Leopoldo Eimer, respectivamente, la totalidad de las cuotas sociales que aquellos poseen en Argafer Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea setecientas cincuenta cuotas cada uno de un valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota. — Segundo: Esta transferencia se efectúa por el precio de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, correspondiendo setecientos cincuenta mil para cada uno de los vendedores, que éstos han recibido antes de ahora en dinero efectivo. — Tercero: Esta transferencia se efectúa con efecto al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y siete y comprende todos los derechos que correspondan a las cuotas transferidas, ya sea por participación en el capital social, en las reservas, previsiones, utilidades y por cualquier otro concepto que fuere, sin reserva ni limitación alguna. — Cuarto: En consecuencia, las cuotas sociales en que se divide el capital de la sociedad quedan distribuidas de la siguiente manera: Un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una para el Sr. Malte H. Langbehn; Un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, para el Sr. Leopoldo Eimer, quedando modificado en este sentido el artículo sexto del contrato social. — Quinto: El artículo octavo del contrato social queda modificado de la siguiente manera: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los dos socios con carácter de Gerentes y con todas las facultades para obrar en representación de la sociedad en ejecución de los actos que encuadren en su objeto. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes, salvo para las siguientes operaciones en las que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes: para obligar a la sociedad en contratos de cualquier clase mediante letras de cambio, pagarés y demás documentos de crédito, para libramiento de cheques y para operaciones bancarias en general, otorgamiento de poderes, compra y venta de inmuebles, fondos de comercio o de industria, participación en otras sociedades y constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad. — Salvo las limitaciones indicadas precedentemente, cualquiera de los gerentes podrá actuar en forma individual y con su sola firma en toda clase de asuntos comerciales, actos y trámites administrativos y judiciales, incluso absolver posiciones en juicio. — Queda prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto y en garantías de cualquier clase a favor de terceros. — Sexto: El domicilio social fijado en el artículo 2º del contrato de constitución de la sociedad queda trasladado a la calle Lavalle 1527, oficina 39, Capital Federal. — En prueba de conformidad, se otorgan y firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Germán Gunter Francisco Block, Theodore Vetye, Malte H. Langbehn y Leopoldo Eimer. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los seño- Germán Gunter Francisco Block, Theodore Vetye, Malte H. Langbehn y Leopoldo Eimer, quienes las han puesto en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veintinueve de setiembre de mil novecientos sesentisiete. — Domingo A. de Velasco, escribano. Autorización N. 77.

Buenos Aires, 14 noviembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560 e.4|12 Nº 46.129 v.4|12|67

SANTAMARIA, DAMIN, SECCO Y FONTENLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.071. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos seis. — En Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Jorge Winter Santamaría, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad tres millones ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal ochocientos sesenta y nueve, piso primero, departamento primero de la ciudad de Buenos Aires; don Jacinto Damín, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos once, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Almirante Brown ciento setenta y tres de Ramos Mejía, de esta provincia; don Omar Hércules Secco, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lacroze quinientos ochenta y seis de Ciudadela, de esta provincia, y don José Gerardo Fontenla argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad dos millones setecientos cinco mil doscientos noventa y nueve expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia trece mil seiscientos noventa y seis de Ramos Mejía, de esta provincia; todos los comparecientes de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de conformidad a las siguientes cláusulas:

Primera: La denominación de la sociedad será: "SANTAMARIA, DAMIN, SECCO Y FONTENLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal trescientos setenta y cinco, pudiendo además establecer sucursales, agencias, representaciones y designar agentes en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo tipo de infusiones en general y su comercialización en forma fraccionada. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de tres años y dos meses del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse anticipadamente únicamente por resolución expresa y unánime de la totalidad de sus componentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, el que se encuentra dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en la proporción de setenta y cinco cuotas cada uno, de acuerdo al Balance e Inventario suscripto por sus componentes en muebles, útiles y mercaderías, que se agrega en copia carbónica como cabeza de la presente escritura. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan investidos del carácter de Gerente. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes de tal manera tendrán las más amplias facultades que sean necesarias para el desenvolvimiento del objeto social, con la sola limitación de no utilizarla en negociaciones ajenas al mismo, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. En consecuencia, los actos enumerados en los incisos uno al cuarto y siete al diecisiete inclusive del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los cuales se dan aquí por especialmente reproducidos, podrán ser ejecutados por los socios en la forma expresada. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, operando con los Bancos del país o del extranjero, sus agencias y sucursales y

en general actuar ante las instituciones nacionales, provinciales y municipales, empresas particulares o mixtas, creadas o a crearse. Representarán a la sociedad ante los organismos que requieran, por cualquier circunstancia, la acreditación de personería y la requerida que sea a la sociedad, incluso Tribunales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción. A tales fines, podrán suscribir toda clase de escrituras y contratos públicos o privados, conferir poderes generales, especiales y judiciales y revocarios, y en general, suscribir contrataciones y realizar cuantos más actos conceptúen conducentes o indispensables al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, ello sin perjuicio de los Balances de comprobación o parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que alguno de los socios lo requiera. Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio comercial, se someterá el balance general a consideración de los socios, quienes podrán objetarlo dentro de los quince días de recibido y puesto a disposición de los mismos. Si transcurrido dicho término, no se hubiesen formulado observaciones o si éstas fueren desestimadas, se lo tendrá por aprobado y firme a todos sus efectos. — Octava: Los socios que se designen mediante acta labrada al efecto, se obligan a aportar todo su tiempo en las tareas que le asigne la sociedad. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y las utilidades restantes serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. Los retiros mensuales que podrán realizar los socios serán a cuenta de utilidades y se imputarán a las cuentas personales respectivas, debiendo los retiros ser determinados en el Libro de Actas. — Décima: La Asamblea de socios será convocada a pedido de los que representen las dos terceras partes del capital social, debiendo contar con la misma mayoría las decisiones que se adopten para la conducción de la sociedad. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Décima primera: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad ni ceder total o parcialmente sus cuotas a los restantes socios y|o terceras personas. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad solamente podrá continuar si los herederos del fallecido o incapacitado unifican su personería. — Décima tercera: Resuelta la liquidación de la sociedad, ésta quedará a cargo de los socios gerentes que disponga la Asamblea que a tal efecto se convoque, o de la persona que la misma designe. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato al tiempo de su liquidación y disolución será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, que serán designados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a considerar los puntos controvertidos, designarán un tercero para el caso de desacuerdo; el fallo de aquéllos o de este último en su caso será inapelable y de obligado cumplimiento. — Décima quinta: Serán causas de disolución la modificación del contrato social en forma que importe la exclusión o cambio de socio, la reducción de capital o modificación de su objeto social. — Décima sexta: En cualquier fecha durante la vigencia de este contrato, los socios podrán por simple mayoría resolver la transformación de esta sociedad en cualquiera de otro tipo admitida por la legislación vigente al tiempo de adoptarse tal decisión. Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido y la firmaron como acostumbran por ante mí, de todo lo que doy fe. — Jorge Winter Santamaría. — Jacinto Damín. — Omar Hércules Secco. — José Gerardo Fontenla. — Ante mí: E. Symner. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setenta y uno del Registro veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para "Santamaría, Damín, Secco y Fontenla, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie B numerados correlativamente del ocho millones cuatrociento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y seis al presente ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Enrique M. Symner, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.4|12-Nº 46.151-v.4|12|67

COAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Luis Fernández, argentino, casado, domiciliado en Mercedes numero 1668 de Castelar, Walter Teodoro Guzzetti, argentino, casado, domiciliado en Humberto 1º Nº 1289 de Burzaco, Santos Raúl Petrosillo, argentino, casado, domiicliado en la calle Lugano Nº 793 de Lomas de Zamora, Miguel Angel Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 7486 de la Capital Federal, Fernando Enrique Arteaga, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Mitre Nº 2142, piso 4º deparameno C, de Avellaneda, Héctor Serafín Beratti, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo Nº 2250 de Lanús y Antonio Alberto Cascardo, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda Nº 4062 de la Capital Federal, todos ellos de la Provincia de Buenos Aires con excepción de los señores Alvarez y Cascardo, todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley 11.645, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se transcriben: Primera: Tendrá por denominación "COAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Avellaneda Nº 4062 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y crear sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: Durará diez años prorrogándose sucesivamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de los socios solicitare su disolución y liquidación por un medio indubitable y con una anticipación no menor de seis meses del vencimiento pactado. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta al por mayor y menor el fraccionamiento de artículos alimenticios y bebidas en general, la compra venta, fabricación, importación de útiles y elementos de maquinarias relativas al comercio o industria de los referidos artículos, fabricación, compra y venta de vajilla de cocina y elementos de limpieza, la importación y exportación de materias primas y maquinarias relativas al objeto indicado y de los productos que comercializa, la compra y venta de inmuebles necesarios para su explotación o que dejaren de serlo, siendo en definitiva la presente enumeración meramente enunciativa y no limitativa del objeto societario, puesto que podrán realizar cuantas más actividades se refieran directa o indirectamente con el fin propuesto, tanto fueren las mismas de naturaleza comercial como civil. — Cuarta: La sociedad tendrá un capital de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en especie por los aquí contratantes por partes iguales de manera que a cada uno de los mismos le corresponden cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una: en consecuencia se suscribe con el presente el inventario de los bienes aportados formando dicho documento parte integrante de este contrato. — Quinta: El capital social se podrá aumentar o disminuir por acuerdo de socios que representen al menos las tres cuartas partes del capital social: en tal caso el aumento o disminución será absorvido por los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá transferir total o parcialmente sus cuotas sociales, pero en tal caso los socios remanentes tendrán preferencia a su adquisición fijándose como precio el que resulte de multiplicar el capital de aporte por el índice que se obtenga de dividir por quince el porcentaje de beneficio que arrojare el último balance, o por uno en caso del primer ejercicio aun no cerrado o de balance con porcentaje de beneficios inferior al quince por ciento; dicho precio será pagado por los adquirentes en cuatro trimestres vencidos iguales y consecutivos a partir de la fecha del retiro con más el interés del 15 por ciento anual; si los socios no adquiriesen las cuotas, podrán ser vendidas libremente a terceros, igual temperamento se adoptará respecto de los herederos de cualquiera de los socios pudiendo éstos disponer en la forma expresada cuanto tuviera la titularidad de las cuotas sociales. — Séptima: La sociedad será administrada por tres socios gerentes, designándose en este acto para tal función a los socios Miguel Angel Alvarez, Héctor Serafín Beratti y Antonio Alberto Cascardo, bastando la firma de dos de ellos para comprometer a la sociedad, pese a que una de esas firmas será necesariamente la del señor Antonio Alberto Cascardo; los gerentes durarán un año en sus funciones y sus remuneraciones, como así también sus sucesivos nombramientos serán resueltos por las Asambleas que se convoquen anualmente para la consideración del balance. — Octava: Anualmente se practicará un balance general al 30 de junio, el que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea que se convocará antes de los treinta días del cierre de ejercicio, de las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento para reserva legal hasta completar un diez por ciento del capital social y las utilidades remanentes se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Novena: Para las decisiones que se adopten en las Asambleas de socios, éstos tendrán tantos votos cuantas cuotas sociales le correspondan. — Décima: Los socios-gerentes podrán delegar con las dos firmas conjuntas requeridas en la cláusula séptima, sus facultades en terceras personas, socios o no otorgando poderes por escritura pública con mención específica de las atribuciones conferidas al mandatario. — Undécima: Entre las facultades de los socios-gerentes se comprenden específicamente las de realizar todas las diligencias que fuere menester por ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Argentino de Comercio y demás instituciones bancarias o de creditos oficiales o privadas, por ante las autoridades nacionales de la Nación en sus distintas dependencias y entes descentralizados, por ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y por ante los Gobiernos Provinciales o Municipales de dichas jurisdicciones, todas sus dependencias y entes descentralizados. — Duodécima. —Todas las divergencias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato serán sometidas para su decisión al Juez de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la Capital Federal con Apelación como última instancia por ante la Excma. Cámara del mismo fuero. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad su aplicación será realizada por los socios gerentes en la forma dispuesta por los artículos 434 al 447 del Cód. de Comercio. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituída el contrato social de Coas S. R. L. que suscriben los arriba citados en cuatro ejemplares de un mismo tenor y para el mismo objeto en el lugar y fecha al principio señalados. — Firmado: Luis Fernández: Walter T. Guzzetti; Santos R. Petrosillo: Miguel Angel Alvarez; Fernando Enrique Arteaga: Héctor Serafín Beratti y Antonio Alberto Cascardo. — S|R.: "limitativa" "absorvido" "completar" todo vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.4|12-Nº 46.141 v.4|12|67

CARROCERIAS SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 31 de agosto de 1967, el socio Alberto López vende, cede y transfiere con efecto al día 31 de marzo de 1967 a los señores: José Cosimo Devincentis, Rufino Edmundo Martínez y Juan Mario Ludovico las ciento cincuenta cuotas de capital que tiene en la sociedad "CARROCERIAS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 50 cuotas a cada uno. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.- e.4|12 Nº 46.188 v.4|12|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de junio de 1967, pasada ante el Escribano Juan Carlos Percossi, ha quedado totalmente disuelta con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, la sociedad "POZO Y AGUAS", tomando a cargo del activo y el pasivo el socio Segundo Pozo y el señor Rodolfo Bolgrado José Mazzulli.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640. e.4|12. — Nº 47.299 v.4|12|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre la señorita Nelly Elsa Merriggi, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Thames 1667, y la Sra. Sara Elsa Tubino de Luraschi, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Acoyte 573, ambas de Capital, deciden disolver la sociedad de hecho no inscripta que giraba en plaza con el nombre de "ELLA", ubicado en la calle Agüero 1925, haciéndose cargo del activo y pasivo existente la Srta. Meriggi, y retrotrayendo sus efectos al 31 de mayo de 1964". — Se hace constar que la firma se dedica a peinados y belleza femenina. Según contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1965.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.4|12-Nº 46.217-v.4|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO OTMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.258 v.18|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIAVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.155 v.18|12|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO HELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.4|12 Nº 47.049 v.8|12|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JACOBO IGLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.156 v.18|12|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.160 v.18|12|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.238 v.18|12|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a AURORA MODESTA ZUVIRI, comparezca en los autos "Garrera Emma, s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.800. e.4|12. — Nº 47.309 v.11|12|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA PORTILLO de DEFFERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.4|12. — Nº 47.188 v.18|12|67

Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.4|12. — Nº 47.135 v.18|12|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ELIAS NAVAJAS CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.4|12. — Nº 47.308 v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DOROTEA o ANGELA COLUSSI de COLUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|12. — Nº 47.133 v.18|12|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO DEYMONNAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.4|12 Nº 47.237 v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO, MASCINO o MAXIMILIANO PABLO MUROTTO, y de doña ELISA DALL'ANESE de MUROTTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|12 Nº 47.060 v.18|12|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE o ANTONIO JORGE o ANTONIO SALVADOR JOSE SERRALLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 47.074 v.18|12|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO MILLAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12 Nº 47.063 v.18|12|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEIRO ADOLFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|12 Nº 47.209 v.18|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN RECAGNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 47.211 v.18|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PORFU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 47.139 v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA OZTRANSKYTE o OSTRANSKYTE o ASTRAUSKYTE de FAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|12 Nº 47.140 v.18|12|67

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAIVEL POSTERNAC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.4|12. Nº 47.200. v.18|12|67

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER IRIANNI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre veinte de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.4|12. Nº 47.281. v.18|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA OFELIA LIBONATTI Vda. de DELACROIX. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.287. v.18|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA PAPA de FARACE o PAPA y CRISCUOLO de FARACE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.286. v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK KARAMANIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.4|12. Nº 47.199. v.18|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en GERSCHMAN ABRAHAM s|concurso civil cita por dos días a los acreedores verificados a la junta designada para el día 14 de diciembre de 1967, a las 10 horas, a efectos: 1) Ratificar actuación Síndico; 2) Conceder autorización para iniciar, proseguir y terminar diversos juicios; 3) Establecer forma y precio venta bienes del concurso. Prevíenese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 1.360. e.4|12. Nº 47.136. v.5|12|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIMADORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.246. v.18|12|67

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SARUBBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — R. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.144. v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANKIEWICZ ALEJANDRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.094. v.18|12|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO o ITALO MARTIN CIPOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.252. v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JUAN FASSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.253. v.18|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.4|12. Nº 47.087. v.18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.095 v. 18|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.096 v. 18|12|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO RODRIGUEZ y de ELCIRA NATALIA BONORINO MUGICA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.129 v. 18|12|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.122 v. 18|12|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SANTIAGO o PEDRO ERASMO SANTIAGO NOGUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.121 v. 18|12|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PODESTA LIBERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.125 v. 18|12|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO AMBROSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.130 v. 18|12|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO FRANCISCO SALVADOR su sucesión. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.282 v. 18|12|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STAUCH de LAVALETTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.222 v. 18|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.175 v. 18|12|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GRECO o GREGO de LAZZATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.076 v. 18|12|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CAYETANO RAURICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 4|12 Nº 47.167 v. 18|12|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por quince días a los acreedores del concurso civil de OSCAR FEDRO MARAGGI que se encuentra en Secretaría el Estado de Graduación de Créditos y proyectos de Distribución de fondos. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 720 e. 4|12 Nº 47.201 v. 5|12|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a ADELINA PARDO DE COSTA por tres días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le siguen Josefina Iglesias de Rotea y otros, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. Hernán Garay, secretario.
$ 880.— e.4|12 Nº 47.300 v.5|12|67

Nº 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 3, cita a JOSE PEREZ, para que, dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Quilmes Inmobiliaria S. A. I.C.F. y C. contra Iglesias, José Agustín s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes.
Fernando B. Durac, oficial 1º.
$ 2.000.— e.4|12 Nº 47.132 v.11|12|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALDO TORELLI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.4|12 Nº 47.062 v.11|12|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. Eduardo Martire, secretario.
$ 1.200.— e.4|12 Nº 47.202 v.11|12|67

Nº 29

Por orden del señor Juez, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29 de la Capital Federal, cítase por cinco días a Emilio Meincke, Alberto Meincke, Delia Meincke de Carranza, Guillermo Meincke, Emma Benita Molinari de Casalins y Luis Meincke, sucesores y|o herederos, y|o quien resulte propietario del inmueble con acceso por la calle Daniel Cerri 643|49, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "GIORDANO HNOS. S.R.L. c|MEINCKE, LUIS J. y|o quien resulte propietario; s|consignación", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.520.— e.4|12 Nº 47.283 v.6|12|67

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36 cita por tres días a ERNESTO y MARCIAL SAUTU para comparecer en juicio "Montalar de Prat, María A. c|Sautu Ernesto y otro y ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.080.— e.4|12 Nº 47.115 v.6|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ABRAMOWICZ, JAIME. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 10 de setiembre de 1963. — Síndico: Osvaldo Hugo Amici, domicilio Almirante Brown 136, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 11 de marzo de 1968, hora 10, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.4|12 Nº 47.072 v.11|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días la quiebra de ISAAC ELBAUN. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de noviembre de 1965. — Síndico David Natalio Muchenik, domiciliado en Paraná 567, 3er. p. of. 304, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. — Señálase el día 13 de febrero de 1968, a las 10 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e.4|12 Nº 47.303 v.11|12|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a MARIA CELIA CALDUMBIDE, ANIBAL R. CALDUMBIDE, ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE y FRANCISCO FELIPE TAILLEUR, para que comparezcan en juicio "Banco Popular Argentino c|Farre Miguel y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 noviembre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.200 e.4|12 Nº 47.311 v.11|12|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores en la quiebra de "MAX ENRIQUE SALOMON", que en el plazo de 20 días deberán presentar al Síndico José Zimmerman, en su domicilio de Córdoba 1513, 6º "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de febrero de 1968, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.4|12 Nº 47.197 v.6|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de FLEBOX S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Andrés Cangelotti, Cangallo 2370, 4º, 24, los justificativos de sus créditos. El 12 de marzo de 1968, a las 9 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400 e.4|12 Nº 47.279 v.11|12|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se encuentra depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra de MARIO MANESEVICH, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800 e.4|12 Nº 47.152 v.5|12|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ALVI ANTONIO SPECIAN, CARLOS ENRIQUE LEMKE y JUAN P. SPINETO SAENZ VALIENTE para que comparezcan en juicio: "Banco Popular Argentino c|Grisolía Jorge R. y otros, s| ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Air . 16 octubre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200 e.4|12 Nº 47.312 v.11|12|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ALBERTO BALE, para que comparezca en juicio: "Banco Popular Argentino c| Bale Alberto, s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 9 noviembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.000 e.4|12 Nº 47.310 v.11|12|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a ELSA C. GREPPI DE MATEO, para que comparezca en juicio: "Banco Popular Argentino c|Vaccarezza J. A. y otra, s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 noviembre de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000 e.4|12 Nº 47.313 v.11|12|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "JOHANSEN FRANCISCO y Otros contra ZAMORA ACEROS S. A. I. C. s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 13 de Diciembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el terreno sito en esta Capital, calle Belgrano 648|656, que mide: 18m52 frente Norte; costado Oeste está formado por 3 líneas; la primera de las líneas del frente con rumbo Norte Sud mide 7m725, la segunda formando martillo en contra; de O. a E. mide: 5m93 y la tercera de N. a S. hasta contrafrente mide 43m778; el costado Este también formado por 3 líneas; la primera de la línea del frente con rumbo N. S. mide 37m28, la segunda formando martillo en contra mide 2m42 y la tercera de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55 y el contrafrente también compuesto por 3 líneas; la primera de O. a E. mide 5m35, la segunda de S. a N. mide: 0m51 y la tercera de O. a E. hasta cerrar la figura, 4m90. — Ad corpus. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 4.894.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre veintisiete de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 6.800.— e.4|12 Nº 47.236 v.11|12|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MICHAJLIDES SIMON y Otros c|CAMARERO de GUTIERREZ JUANA s|Hipotecario", que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 13 de diciembre a las 14 horas; la finca ubicada en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Quintana número trescientos ochenta y cuatro entre las de Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini; edificada en los lotes "F" y "G", que con parte del lote cuatro, Manzana "A", Chacra doscientos seis, compuesto cada lote de: diez metros con treinta y nueve centímetros por veintiún metros sesenta y cinco centímetros de fondo; cada lote con una superficie total y en conjunto de cuatrocientos cuarenta y nueve metros con noventa y seis centímetros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: m$n. 1.133.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 6.200.— e.4|12 Nº 46.375 v.11|12|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ MANUEL c|LOZANO de LOPEZ, JOSEFA y otras, s|División de Condominio", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 13 de Diciembre de 1967, a las 13,30 hs.: una finca ubicada en la calle Piedrabuena Nos. 4832|34|46, Capital Federal, edificada sobre dos lotes de terreno ubicados Zona Sud: Lote 1: 8,66 mts. de frente por 34,34 mts. de fondo. Lote Dos: 8,66 mts. de frente por 25,68 de fondo. Superficie total: 519.30 mts. cuadr. aprox. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 1.000.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.400.— e.4|12 Nº 47.307 v.11|12|67

Nº 21

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, se hace saber, por diez días, que el Martillero Sr. Cosme Méndez, procederá a vender, en pública subasta, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, Capital, la unidad de vivienda número 16, piso séptimo, de la finca Junín 55, Capital, con 92,26 m2. de superficie propia, o sea 88,67 m2. en su planta; 4,47 m2. en balcón; 2,12 m2. en sótano; porcentual 5,03 o|o. — Tiene living-comedor; 3 dormitorios; baño; toilette auxiliar; hab. de servicio y cocina. — Base $ 1.600.000 m|l., al contado. — Venta ordenada en juicio "RIVET, JULIO CESAR y otros c|MELOTTO de CHEZZI, IDA MARIA y otro s|ejecución hipotecaria" en trámite ante la Secretaría 41 a mi cargo. — Títulos en autos. — Seña 8 o|o, en efectivo. — Comisión 3 o|o. — La ejecutada ocupa la unidad, habiéndose obligado a no arrendar, total ni parcialmente y a entregarla desocupada en caso de ejecución. — El comprador deberá constituir domicilio especial en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 12.400.— e.4|12 Nº 47.126 v.18|12|67

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría 53, comunica por cinco días, en autos "RATTI, LUIS FERNANDO c/MARTINO EMANUEL, s/ sucesión, s/cobro ejecutivo de honorarios", que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará, el 11 de diciembre de 1967, a las 16.30 hs., en Moreno 1441, Cap., el inmueble calle Larsen 2453/61, Cap. (Insc. Reg. Prop. 73012 T. 3065 F. 174 Zona Norte), midiendo 17,32 m de frente por 42,17 m de fondo. Base $ 8.722.520 m|n. (2/3 partes valuación fiscal), al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial, en el estado de ocupación y desocupación que se encuentra. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.000. — e.4|12 Nº 47.227 v.11|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "MELIAN ANTONIO c/LOCCISANO PASCUAL y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Federico J. Buela rematará en Tapalqué 5040, Capital, donde se exhibe el vehículo, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Rugby, modelo del año 1928, con número de motor Ford 116615MCBA, patente de la Capital Federal del año 1966, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 29.250 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160. — e.4|12 Nº 47.304 v.6|12|67

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "DONATI HNOS., S. A. c/GOMEZ, ANGEL, s/ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará, el día 6 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en la calle Esmeralda Nº 1365, Cap., en donde se exhibe, un automóvil marca "Morris", modelo 1956, motor Nº 268388, color negro, de cuatro puertas, con chasis Nº N—F—A—A—31/408334, con las cuatro ruedas colocadas y en el estado en que se encuentre. Al contado y sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.280. — e.4|12 Nº 47.268 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c/GARRO OSVALDO, s/prenda", que el martillero Luis Beider rematará en Aizpurúa 3170, Cap., el 22 de diciembre de 1967, a 11.30 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca Estanciera IKA, modelo año 1957, rural, motor Nº 6010039, serie Nº 5257977, patente Cap. Nº 303870, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. Base $ 69.300. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.4|12 Nº 47.261 v.6|12|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en el juicio "ARDIZZONE JOSE, s/ quiebra", que los martilleros señores M. Pasqual y Cía. rematarán, el día jueves 7 de diciembre, a las 9 horas, en el local Alvarez Thomas 877/79, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, entre otros: 1 heladera Siam 7 puertas; 1 conservadora Siam, de 3 tubos; 1 heladera-mostrador Saccol de 4 puertas; 1 cortadora de fiambres Berkel; mesas; sillas; envases varios, etc. Exposición: miércoles 6 de diciembre, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Remate sin base y al mejor postor. Resultado sujeto a aprobación judicial. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400. — e.4|12 Nº 47.061 v.6|12|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "SHELL ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c|RIVER OIL ARGENTINA, s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 7 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Julián Alvarez 146, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes. un compresor "Leopán", modelo 525, con motor de 2,75 H.P., Nº 55324; un filtro prensa, de 12 placas, c|bomba y motor de 1,30 H.P.; tres básculas "Bianchetti", de 800 kg. cada una; una remachadora "Esteban Dino", para latas de 5 litros, Nº 740; una remachadora de tapitas, con motor "F.M.", de 0,50 H.P.; una agujereadora de banco "Bahe", con motor acoplado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados a los compradores, previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta por el Tribunal. (Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.080. e.4|12. — Nº 47.162 v.5|12|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados "PEMA S.R.L.C.F. c| HERIBERTO M. RAYNAL, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un camión, marca International, modelo año 1941, con carrocería playo, motor Nº G.R.D. 235-8786, patente de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 406.821, del año 1963, destinado al uso particular. — Base m$n. 32.500. — Al contado. — Seña 30 o|o, en efectivo. — Comisión 10 o|o, en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.183 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados "PEMA S.R.L.C.F. c|M.I.C.A. B. GUZZARDI S. A., s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, y en exhibición en el local de la calle Avda. Cobo 1450, de Capital, el siguiente bien: un automotor, marca Morris, modelo año 1957, con carrocería tipo camión, con barandas, motor Nº Diessel-26220, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 546.528, para uso de transportes propios, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 175.000. — Al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. e.4|12. — Nº 47.181 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados "GOMATRO S.R.L. c|CARLOS MARIA CERIANI, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1959, tipo camión, con motor Nº 3129159501991, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 567.303. — Un acoplado marca Helvética, modelo año 1955, de Nº 11622, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 614.935, usados. — Base m$n. 205.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. En efectivo — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760. e.4|12. — Nº 47.180 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados "CAUCE S. C. A. c|EDUARDO DEMETRIO MITCHELL, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1964-DA2V, sedán 4 puertas, marca Gordini IKA,

motor Nº 3008993, serie Nº 46254-03336, patente de la Pcia. de Buenos Aires, del año 1966, Nº 1153-518, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400. e.4|12. — Nº 47.179 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c|MARTINEZ de PIACENZA MARIA ESTHER s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca De Carlo, 1960, motor número 752.632, chapa Nº 370-012. Base: $ 241.094 m|n. al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160.— e.4|12 Nº 47.178 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOMATRO S. R. L. c|ROBERTO SEVERINO MARZIANO y otro s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo año 1966, tipo LS-1112 para camión Nº 341.021-10-004123, con motor de 6 cilindros a gas oil, potencia 120 HP., Nº 321.996-10-003112, con diferencial de alta y baja, patente de Arrecifes del año 1967 Nº 750.403, en el estado en que se encuentra. Base: $ 700.941 m|n. al contado. Seña: 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.4|12 Nº 47.177 v.6|12|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "MOLITERNO COM. E. IND. c|MARIA SILVIA DOMINGUEZ de ORABONA s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, y en exhibición en la calle Carhué 1730|40, de Capital, el siguiente bien: Un colectivo marca Ford Thames, modelo año 1952, con motor marca Perkins, Nº 3260148, con patente de la Cap. Federal año 1967 Nº 21113, para uso de transporte de pasajeros, con 19 asientos, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.4|12 Nº 47.176 v.6|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO, MANUEL JOAQUIN c|PORTILLO VALOY y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de diciembre próximo, hora 17, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motocicleta "Triumph" modelo 1949. 250 cc., motor y cuadro 3T 9102916. Pat. 53304. Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.4|12 Nº 47.091 v.6|12|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|ACOSTA OSCAR ANIBAL y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de diciembre próximo, hora 17, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta, modelo 1966, A.V., 175 c.c., motor 3703, chasis 3692. — Base m$n. 115.740. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560 e.4|12 Nº 47.089 v.6|12|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|COMPARETTO RODOLFO OSCAR y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 15 de diciembre a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un expansor hidráulico para chapista marca Fipat, Nº 51572, serie A, mod. P-77. Una lustradora para automotores marca Martin's Nº 3407, serie 4, mod. H-168. Un taladro eléctrico capac. hasta 13 mm. marca Martin's, Nº 14444, serie H, mod. 21-H-303. Una morsa Nº 1388, marca Barbero, serie H, mod. 17-H-302. Base $ 52.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280.— e.4|12 Nº 47.088 v.6|12|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "GASPAR ADOLFO c|PARAMO BALTASAR A. y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Of. 213, el 15 de diciembre de 1967, hora 16, un automóvil usado marca Institec, modelo 1954, tipo camioneta Rural, motor Nº 3588, chasis Nº 1587, patente Provincia de Buenos Aires Nº 993-866, año 1964, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Víctor Hugo 187, de la Ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza. — Base m$n. 34.048. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160 e.4|12 Nº 47.193 v.6|12|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "SILENZI ELIO EMILIANO c|GABRIEL FLORENTNO MARRONE, s| prenda", que el martillero Luis Beider rematará el 21 de diciembre de 1967, a las 12.30 hs., en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Ford, modelo año 1926, camión, motor Nº 10831183, patente Cap. Fed. Nº 732553 en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 27.950. Comisión 10 o|o Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e.4|12 Nº 47.256 v.6|12|67

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por tres días en el juicio "ROCA JULIO BARTOLOME c|BELTRAMO RODOLFO JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe, calle Sanabria 2471, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 8 horas: Un automotor marca Fiat, modelo año 1946, con motor Nº 102844, patente actual Prov. de Buenos Aires Nº 418.917, y un acoplado marca Cutan, modelo año 1956 Nº 4201 (convencional), a patentar todo usado, para uso comercial, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 859.341 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario

$ 2.280 e.4|12 Nº 47.146 v.6|12|67

Nº 8

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en autos "HEGUI S.C.A. c|KENDELLMAN Y CIA. S. C. y otro, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Av. Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una mesa madera tipo Directorio de 1,50x3,50; Seis sillones tapizados cuero negro; Dos sillones tapizados cibelina, color verde; Dos ídem, color azul; Tres ídem, color negro; Dos ídem, color bordeaux; Un escritorio tapa cuero oscuro, con tres cajones; Un perchero metálico de tres perchas, de pie blanco. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.[illegible]0 e.4|12 Nº 47.120 v.5|12|67

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos: "JUSTO S. C. P. A. c| RODRIGUEZ EDUARDO s|Ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 16 de diciembre, a las 9 y 10 hs., en Mariscal A. J. Sucre 1350, donde se exhibe, un automotor marca De Carlo, modelo 1960, motor BMW Nº 753377, chasis Nº 6979, patente Nº 662055, Cap. Fed. Base $ 283.806 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e. 4|12 Nº 47.184 v. 6|12|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secr. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| KOTLIAR MARDOQUEO s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 15 de diciembre, a las 8 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un gasómetro grande con 2 tanques a carburo, s|n., ni marca visible; un compresor de dos cabezales Nº 413, Ind. Arg.; una amoladora de banco, de 2 piedras, marca ALC-2800 r.p.m., Nº H50F3; un cargador rápido de baterías marca Antonio Paniza, s|n. Seña 30 o|o, comis. 10 o|o s|base. Se exhibe en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado la subasta. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.090 v. 6|12|67

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sría. Nº 20, comunica por 3 días en los autos "JUSTO S. C. P. A. c| D'AMICO LUIS y otro s|Ej. prend.", que el martillero Antonio Larocca, propuesto por la parte actora, rematará el día 16 de diciembre, a las 9 horas, en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 1350, donde se exhibe, un automotor, marca Ika, tipo Jeep, modelo 1962, motor Nro. 624055030, Serie Nº 22321-00557 a patentar. Base $ 505.407 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920 e. 4|12 Nº 47.185 v. 6|12|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos: "TALLERES NAVALES MAGALLANES S. R. L. su quiebra", que el martillero José Taboada, rematará el 12 de diciembre, a las 15 horas, en calle San José 1754, Capital, donde se exhiben y podrán ser revisados diariamente, de 9 a 11 ó de 15 a 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Cuatro tornos paralelos, bancada prismática, de 1,50, 2 y 3 mts. e|puntas; cuatro tornos revólver semi-automáticos; dos fresadoras; un roscador; una amoladora de 2 piedras; tres aguajereadoras, de columna y de banco; una dobladora de hierro, con retardo, prensa hidráulica de 70 TT.; un compresor de aire de un cilindro; dos transformadores para soldadura eléctrica; una soldadura rotativa portátil; una rectificadora de válvulas; máquina de escribir "Remington Rand" y de calcular "Barnet"; escritorio, armario, mesa y tres sillas todos metálicos; un automóvil "Cadillac" 1949, sin motor y camioneta "Chevrolet" 1934, en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Las máquinas se subastarán en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran, con los faltantes detallados en inventario y catálogo de venta. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizado el remate, desarme y traslado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el pago y retiro de los bienes, bajo pena de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e. 4|12 Nº 47.157 v. 5|12|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "CONSTITUCION CARS SOC. EN COM. POR ACC. c|CAGGIOTTI, GILBERTO HECTOR s|Ejecución prendaria", que el martillero Domingo A. E. Savio rematará en el local sito en la calle Rioja Nº 1284, donde se exhibe el día 14 de diciembre de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault" Ika, tipo Dauphine, modelo DA-1V, año 1961, motor Nº 129[illegible]42, serie Nº 26111-00311, patente Nº 1.013.334, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base pesos 208.432. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 e. 4|12 Nº 47.267 v. 6|12|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24 hace saber por tres días en autos VITALIO S. R. L. c|LOPEZ ANTONIO MANUEL s|prenda, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de diciembre, a las 11.30 hs., en Republiquetas 3721, donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica, vitrina mostrador, de 6 puertas en madera de viraró, de 4 x 1,10 x 0,80 mts., tapa de fórmica, con vitrina frente a dos puertas, marca Vitalio, Nº 290, mod. V.—6, equipada. — Base $ 142.800.—. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o en efect. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920. e.4|12. Nº 47.086. v.6|12|67

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| CORREA RAUL s|prenda, que el martillero Victorio A. Seggesio rematará el 15 de diciembre, a las 9,30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un arco de lavado para automotores marca Fipat, Nº 49229, serie A, mod. M—7200, motor marca Emona, Nº 576, cte. alt. trif. 380|660. — Un secador automático para carrocerías de autom. marca Fipat, Nº 49230, con un motor Emona, Nº 92574, cte. alt. trif. 380|660. — Una aspiradora portátil para autom. marca Fipat, Nº 49231, mod. DD, motor marca Mocar, Nº 466230, cte. alt. trif. 220|380. — Un compresor de aire marca Fipat, Nº 49496, serie A, mod. 3018, motor Corradi, Nº 129044, cte. alt. trif. 220|380. — 3 tableros eléctricos para parada y puesta en marcha de automotores marca Fipat, Nº 49278, 49279 y 49280, serie A, mod. TA—5. — Un tanque subterráneo para aceite usado, de 500 litros, marca Fipat, Nº 49357, serie A, mod. 250—R—15. — Una bomba de engrase marca Alemite Nº 1—I—11—44, serie A, mod. 8559. — 2 baldes lubricadores de engrase, capac. 11 litros c|uno, marca Alemite Fipat, Nº 1—J—8—5 y 1—J—8—6, serie A, mod. 7011. — 2 recolectores de aceite usado marca Fipat, Nº s.: 50168 y 50169, mod. 20—R—2—bis. — Un riel aéreo para arco de lavado, marca Fipat, Nº 49742, serie A, mod. R.A. — Base $ 1.194.971, seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o, en efect. — Se exhibe en Lafayette 1917, Cap. de 8 a 11 hs. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.560. e.4|12. Nº 47.082. v.6|12|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio A. FERIOL Y CIA. S. A. C. I. I. y F. c|VAZQUEZ CESAR, s|Ej. Prenda, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Defensa 337, donde se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 16 de diciembre, a las 10 hs., una fresadora de banco, tipo O, con 6 velocidades, marca El Cantábrico Nº 51, ind. arg. — Base: $ 40.824.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680. e.4|12. Nº 47.119. v.6|12|67

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: PEREZ JULIAN c|FREZZA JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria, que el martillero Salvador Marin rematará el día 18 de diciembre de 1967 a las 9,30 horas, en 27 de Febrero 5015, Capital Federal, donde se exhibe, de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 1956, 2 puertas, motor Nº G4B206321, patente Nº 616113 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Al contado. — Base m$n. 123.950. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate. — El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280. e.4|12. Nº 47.100. v.6|12|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, de San Martín, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|SERAFIN GOMEZ, s|Ejecución prendaria, que el martillero Alfredo Calarota Marino (T. E. 83-4545), rematará en la calle Santiago del Estero 1450, Martínez (provincia de Buenos Aires), donde se exhibe de 9 a 13 horas, el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 horas, el siguiente objeto: un compresor marca Arpe, Nº 10879, para 200 libras, con motor eléctrico marca Fane Nº 24939, de 1 1|2 H.P., con un cilindro vertical. — Base: $ 12.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado. — San Martín, 28 de noviembre de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400. e.4|12. Nº 47.137. v.6|12|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONINO DI NATALE. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. — e.1º|12 Nº 46.952 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 — e.1º|12 Nº 46.780 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO o JULIO TOMAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 2.400 e.30|11 Nº 46.670 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO TORIBIO MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1967 — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.400 e.30|11 Nº 46.584 v.14|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BELLA de ARENAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 46.522 v.14|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DAL CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.423 v.13|12|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretara Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FORESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 46.030-v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LUIS TROLLIET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.029-v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO LEWICKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.23|11. Nº 43.954. v.6|12|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 17 al 22|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH SOLEDAD TASSARA de MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.001-v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplazado por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SAENZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 45.453. v.6|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAVAISTIJ de SOCOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 45.360 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TERAN ARIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.23|11. Nº 45.360. v.6|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don QUIRICO VELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 45.094 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AKSEL de LIPSITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.22|11 Nº 45.106 v.5|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MEMBRIVES de ALIOTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 44.997 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DONATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 45.569 v.7|12|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CANDIDO o ANTONIO CANDIDO CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.1º|12 Nº 46.909 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.409 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RICCIARDI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.485 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA NAVA Vda. de CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — César Antonio Pescio secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.499 v.13|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ AZNAR de EGAÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.27|11 Nº 45.825 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.933 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.27|11 Nº 45.931 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA CONSTENLA de PEDEVILLA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.960 v. 11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.27|11 Nº 45.771 v.11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIVEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.749 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA AJMAN de GANZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.522 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUARDA MENDOZA DE ABELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.23|11. Nº 45.262. v.6|12|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 46.907 v.15|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.1º|12 Nº 46.939 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMAN y SEBASTIAN PUPILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 46.549 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SPATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.427 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.496 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.488 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASTRIOTA. — Publíquese por diez de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 46.073-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL LUIS BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.28|11 Nº 46.010 v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABLANEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.27|11 Nº 45.810 v.11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELINA HERSILIA CATTANI Vda. de GODANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.799 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FELIPE IGNACIO MOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 45.099 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO BALAZSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.22|11 Nº 45.152 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO QUELLE y doña VICENTA QUELLE de QUELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 44.926 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO ESPASANDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.23|11. Nº 45.250. v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MASTRODOMENICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.726 v.4|12|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a Don ARNALDO LEONCIO GARAVANO nombrándose Síndico al Dr. Marcelo Aníbal Boglietti (Tucumán 941, 5º piso "J"). — Fíjanse veinte días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.200 e.30|11 Nº 46.614 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.450 v.13|12|67

Juzgado Nacional Civil 4. Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ZUCCA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires noviembre 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400 e.22|11 Nº 45.012 v.5|12|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA FERNANDEZ de CUBRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.919 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOMEZ CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.27|11 Nº 45.963 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GONZALEZ CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.915 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS MARDYKS o MUNICH MARDYKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.887 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES GARCIA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 45.873 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANTONIO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.833 v.11|12|67

El Juzgado Nacoinal en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CRUBELLATI de GALEAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.641 v.7|12|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LATAGELJ. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.631 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ DONIZ o RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.613 v.7|12|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a "FUTURO INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES" para que tome intervención en los autos "Consorcio Tucumán 1584-86 c|Martínez, Mariano Salomé, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.000 e.30|11 Nº 46.752 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GUILLERMO POTTHOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.038 v.14|12|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 29|11|67.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de VICTORIO SOLARI o VICTORIO FELIX SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.668 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PERI de VIGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.545 v.14|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a JUAN y FRANCISCO CONIATO, para que comparezcan tomar intervención autos "Mizcan Demetrio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento designarse Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 46.465 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN JONAS JUNG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.472 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHIRILLO de LAPADULA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.471 v.13|12|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don MOISES PINKAS KONGRECKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.29|11. Nº 46.420. v.13|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAGGIO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.055 v.12|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOLUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.121 v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANELA o ANELLA o NELLA PISI de MILANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.820 v.11|12|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.861 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBINO BIENVENIDO BEGNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 44.982 v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA CAPPIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 45.080 v.5|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA PERLA BUTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 44.933 v.5|12|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "JAMARDO BASILIO". Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Roberto Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.821 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO LASZLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 44.763 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASIMIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 45.434. v.6|12|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA MENDEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 46.888 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.29|11. Nº 46.271. v.13|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a EVA LEONOR ROBLE o EVA LAONOR NOGUEIRA, para que comparezca en autos "Nogueira, María Estela, s|adopción", a los fines Art. 9º, Ley 13.252, bajo apercibimiento dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.28|11 Nº 46.057 v.4|12|67

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 45.979 v.12|12|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA o INES BURATTINI de LUCESOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.734 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MEROPE MARIA BELLAMI o MEROPE BELLAMI o BELLAMI de CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.510 v.7|12|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIANA VENTURA de FULLONE y DOMINGO FULLONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.571 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CASTEUBLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 44.983 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CATALANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200 e.28|11 Nº 46.011 v.4|12|67

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO GNECCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.28|11 Nº 45.978 v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ANASTASIA de MININNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 45.161 v.5|12.67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL BEATRIZ ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|11 Nº 46.090 v.12|12|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO SARACO por treinta días. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 44.700 v.4|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ DACAL de MASCOVETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 44.988 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PICCIONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400 e.27|11 Nº 45.815 v.11|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA CANTILO de ANCHORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 45.811 v.11|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RIVERA de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.952 v.11|12|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELINA SANTANGELO de MORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.979 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INOCENCIO PERROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.986 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS MAC LEAN BOWERS o CARLOS Mc LEAN BOWERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.892 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL URIN y ANA ARLOVICH de URIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 16 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.827 v.15|12.67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO D'OVIDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.651 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IVES JULIAN NOUSSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.583 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMIREZ Y MURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.513 v.14|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.961 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALDONEDO y MANUEL BALDONEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.863 v.11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CARMEN PENNELLA de VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.894 v.4|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARMANDO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 44.706 v.4|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAGANO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.729 v.4|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA FACCIO de BOZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 45.423 v. 6|12|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASSONE y JUAN JOSE PASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 45.366 v. 6|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ESTRACH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 45.038 v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DELLA TORRE de GARBISON y de don EDUARDO VICENTE GARBISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800— e.22|11 Nº 44.989 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires. 15 de noviembre de 1967. Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 45.486 v. 6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCHMID. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967. Cesar R. Herbon, secretario
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 45.405 v. 6|12|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION ZOTTO de PRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.785 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RANDAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.539 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LETIZIA o LETICIA MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.199 v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA SIMONELLI de DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.209 v.12|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PULCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.400. e.28|11. Nº 46.063 v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JULIO TRAVERSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 22|11 Nº 45.105 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN RONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de Noviembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 45.182 v.5|12|67

Juzgado Civil Nro. 8, Secretaría Nro 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FERNANDEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 45.037 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANGELA HUSS de MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 45.066 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMPOS de THOMSEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 45.457 v. 6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CRISTIAN HELFELD THOMSEN y de FEDERICA MARTIN de THOMSEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 45.452 v. 6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. Jose M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 45.418 v. 6|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID CORRADINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.23|11 Nº 45.288 v.6|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CONSUELO GERONIMA D'ONOFRIO o D'ONOFRIO de SIMON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.21|11 Nº 44.815 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA NORIS GUIZZO de FANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 45.271 v.6|12|67

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15 cita por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES BRUZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 45.762 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.27|11. Nº 45.834 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO FADANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.27|11. Nº 45.770 v 11|12|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH FEISS o FIESS de RECAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.1º|12 Nº 46.762 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEMAGNA DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.894 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA DEL SOCORRO RUIZ de FOX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.610 v.14|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.29|11. Nº 46.249. v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUTIERREZ de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 46.229 v.12|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HERRERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 46.242 v.12|12|67

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA VIEITES OTERO de BLANCO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 46.015 v.12|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 45.995 v.12|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 del año mil novecientos sesenta y siete. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 44.996. v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 45.489 v.6|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 45.424 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO GRIFFONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 45.414 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WASHINGTON RIOS. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.22|11. Nº 44.935. v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO PINO, o FRANCO ALDO PINO ó FRANCO ALDO ESTEBAN PINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.819. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIDEKICHI OSHIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.696. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VIGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 44.717. v.4|12|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MESSINA de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.575 v.7|12|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MARIA CAROSELLA o CAROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.845 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 46.983 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR BENITA PRIANI de ELICETCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 47.032 v.15 12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.724 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SADDAKNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.29|11. Nº 46.351. v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL CINCOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.29|11. Nº 46.299. v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL WARCHAVSKY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.400. e.28|11. Nº 46.042 v.12|12|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE ANTONIO GABRIEL SCORZELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.23|11 Nº 45.248 v.6|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10 en la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO GARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.23|11 Nº 45.296 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LATORRE y ROSA NAVARRO de LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.23|11 Nº 45.410 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ARCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.527 v.7|12|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 47.026 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO HILDERING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 46.896 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.548 v.14|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO DE LA VEGA del MARMOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.29|11. Nº 46.406. v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMESINDO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.529 v.7|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO TARATUTO y RAQUEL SEPIURKA de TARATUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 46.027 v.12|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.28|11. Nº 39.979 v.12|12|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10 al 10|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GUMERCINDO MESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.327 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ANNUNZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.22|11. Nº 45.088. v.5|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, por la Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO PEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 45.039. v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.552 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BERGANDI de ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretaría.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.667. v.4|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELLOTTI de MINNELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 44.664. v.4|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KURT o GUSTAVO LUIS EUGENIO KURT HACKELBERG. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.23|11 Nº 45.403 v.6|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos de BRUNA BONAVIA DE MACULUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.389 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PAIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.240 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO TESSORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 45.798 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS SVERDLIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.195 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO FIRSTATER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.29|11. Nº 46.421. v.13|12|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELENA CANOSA de CAYUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.557 v.7|12|67

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME HERSCH TAFEL o JAIME TAFEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.916. v.4|12|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SARTORIO y MARIA ROSA MAGDALENA COVA de SARTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 46.899 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GIANANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 46.967 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 46.843 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MINGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 46.842 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CARLUCCI de GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.880. e.1º|12. Nº 46.927 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIASSOTTI, COLOMBA GHIO viuda de BIASSOTTI, ANGEL DOMINGO JULIO JUAN BIASSOTTI, VICTORIA PAULINA CATALINA MARIA BIASSOTTI de BERTERAME, EUGENIO HUMBERTO BIASSOTTI y LUIS PEDRO JUAN BIASSOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.400. e.1º|12. Nº 46.835 v.15|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA o HERMINIA PINCUS de ARCUSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 47.023 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAMONACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 46.834 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDYNA ROSSOL de DOMINIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.543 v.14|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALEJANDRINA BRANCO Vda. de GATTI, y de don EDUARDO ABEL GATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.422 v.13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.482 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MATIAS. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 46.009 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO o LUDOVICO SIGMUNDO LIPCOWITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.401 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA TARNORUDZKA Vda. de TEITEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veinte de noviembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.22|11. Nº 45.092. v.5|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RUTH RODRIGUEZ de RAMIREZ. — Publíquese por diez das. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 44.998. v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERRAMAGRA viuda de MUSELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre treinta y uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.814. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MAUAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dieciséis de noviembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.22|11. Nº 45.085. v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.483 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LIFSICHTZ de GURNER o LIFSCHITZ de GURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 45.726 v.7|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIO BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.534 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.533 v.7|12|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de JOSUE LIBERCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 46.864 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.604 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TORIBIA FERRI viuda de SPINOSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.267 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MONTE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.260 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHAVES o MANUEL CHAVES AROSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 46.262 v. 13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO LUIS MOURE o CELSO MOURE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 46.145 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALFREDO MARCELO ANCIAUX. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.469 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON FARAH SUMAR HAUAD — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.30|11. Nº 46.613. v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN VELIA CABRINI de ILARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.803. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALLY BRIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 44.663. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO o DIEGO HILARIO SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.662 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO DEFERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 44.661. v.4|12|67

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO o LUCIO ATILIO ARENA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.982 v.15|12 67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DASSO y SIXTA ESTELA VIRGINIA DASSO de DASSO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Graciela A. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.846 v.15|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ALVITE de SEIVANE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.989 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA RAFFAELLI de BRUNZINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.664. v.14|12|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA VARELA de CARLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 46.313 v. 13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSI o ROSA LOLA AUERBACH de DEFRIES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
2.800. e.30|11. Nº 46.612. v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE ARANGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 46.133 v. 12|12|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA PASINO o PACINO de BRUNO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 46.131 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTAMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 46.244 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DINARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre veintidós de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 46.094 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ABECASIS de COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.451 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA, CLARA o SARA CLARA LUCASOVSKY de ROZENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.284 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 45.502 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO DE ACOSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.273 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Número 14, Secretaría Número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA MORONI de CALABRINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|11. Nº 45.113. v.5|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL o JOSE M. ASCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 45.050. v.5|12|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CIRANNA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 44.719. v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS CRISTIAN CLAUSEN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2 400 e.27|11 Nº 45.882 v.11|12|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 46.858 v.15|12|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO PASCUAL. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 46.388 v. 13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO GIMENEZ o GIMENEZ ROLDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.416 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA ROSARIO ITURBURU de ALMADA o DELIA ITURBURU de ALMADA y MARTHA ALMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.420 v.6|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA BASILE DE DELL'AGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.336 v.6|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELICA TERESA GARCIA de ERRENDASORO, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 45.053. v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ROITER o RUESTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.22|11. Nº 44.959. v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLORINDA LINGUANOTTO de ROSIN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.822 v. 4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 45.609 v.7|12|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE KIRMSER y GREGORIA o GREGORIA JUANA o JUANA GREGORIA o JUANA LENCINAS de KIRMSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.1º|12 Nº 46.990 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO CORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.853 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos "Persico de Maito Noemí Luisa Matilde y otros c|Palacio Vicente s|Ordinario", cita y emplaza por 15 días a don VICENTE PALACIOS a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e.1º|12 Nº 46.978 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GOLOBOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 46.425 v. 13|12|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRESARRIEU y MARIA FILOMENA LARTIGUE de TRESARRIEU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 46.163 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO GARCIA o MODESTO GARCIA TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 46 043 v. 12|12|67

El Juez en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA PONZO de LIBONATI o LIBONATTI y de ANTONIO LIBONATI o LIBONATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 45.476 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA LIOTTA de GENTILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000 e. 22|11 Nº 45.123 v. 5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ESTEBAN FRAGUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.056 v. 5|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN AINTOBLIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 22|11 Nº 44.954 v. 5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO CARLOS FRANCISCO BALDUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 22|11 Nº 44.968 v. 5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD JOCST LLAMBI de LEHMANN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 44.862 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL SZPITALNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 45.909 v.11|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SERIA TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre seis de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 44.693 v. 4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EMILIA o ELISA SCAFFARDI de RIDERELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 44.860 v. 4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CALDERON de OVIEDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44 863 v. 4|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA LEBACHOFF de GURNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.727 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCHIUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.619 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN SANGREGORIO y EMMA MARIA ELVIRA COSTA de SANGREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.27|11 Nº 45.923 v.11|12|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA PAHN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 46.937 v.15|12|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELO MARIA ROSARIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.676. v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MACARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|11. Nº 46.588. v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO SUAREZ o SUAREZ LADOUCH. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 28|11 Nº 46.065 v. 12|12|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE RUIBAL REY, o MANUEL JOSE RUIBAL o MANUEL RUIBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco,
$ 2.400 e. 28|11 Nº 45.983 v. 12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO NICOLAS MASSOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.480 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTINA MARIA MOGLIA de WILSON e INES GUILLERMINA WILSON de TOMALINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Norberto Ernesto Greco, secretario.
2.800 e.23|11 Nº 45.354 v.6 12|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO REGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.695 v. 4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL DANANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.706 v. 4|12|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ de MENENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 44.654 v. 4|12|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FLORENCIA SAETTONE o ADELA F. SAETONE o ADELA FLORENCIA SEATTONE y de don JUAN JOSE VILLACLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.30|11 Nº 46.591 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PASCUAL JOSE ROVARETTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 46.306 v. 13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE SIMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.708 v. 4|12|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SCHERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 45.274 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a tomar intervención en en los autos "L.T.4 RADIO MISIONES c|COMAR S. A. y otros. Consignación de derechos y fijación de arancel" y contestar demanda, a quien puedan considerarse beneficiarios de los derechos que acuerda el articulo 56 de la ley 11.723 por difusión de música grabada. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 46.666 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO MONASSA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.367 v.6|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de INOCENCIA ANA PONTIGGIA de BOWDEN. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.058-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ADRIAN GONZALEZ y doña ANGELA FILOMENA VARALLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.24|11 Nº 45.709 v.7|12|67

Juzgado Covil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HECTOR JUAN y SEGISMUNDO SAMUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.24|11 Nº 41.617 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaria 36, cita y emplaza por 30 dias, a herederos y acreedores de SIMON SUSSMANN — Publiquese 10 dias
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967 — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 45 846 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SERAFIN ANDRES MARZOCCHI — Publiquese por diez días
Buenos Aires. 13 de noviembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2 800 e.27|11 Nº 45.844 v.11|12|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 46.643 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO IRUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1967 — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 46.452 v.13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROQUE LAPETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 46.443 v.13|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38. cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HOFMAN de IRTICHEF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 46.386 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO o ASCENSIO VILCHES y NIEVES MARIA TELESFORA ALBERTELLI de VILCHES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 46.166-v.12|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA INES MICAELA IRAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de noviembre de 1967. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.035-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de JOSE VISCONTI MONTI. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.122 v. 5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SILVIC PEDRO SIVORI. — Publiquese por diez dias — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.090 v. 5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARCOS LUBLINSKY. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón secretario
$ 2.400 e. 22|11 Nº 44.973 v. 5|12|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVETO. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.716 v. 4|12|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AMELIA RAQUEL SENTOUS de TAUBENSHLAG — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 44.718 v. 4|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IRIZAR. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 45.588 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña JULIANA CUEVAS de SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.703 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 45.812 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 45.780 v.11|12|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BALDO BARTOLOME CASTELLO. — Publiquese 10 días.
Buenos Aires, 30 octubre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 47.021 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CLARENS y ENRIQUETA SOTTO de CLARENS. — Publíquese 10 dias.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 47.018 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPRENIKA KIRILO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.854 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don HUMBERTO AMADEO GRUPPI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.706 v.7|12|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MAURICIO REIFMAN. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 45.499 v.7|12|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BENITO SOMOZA o ADOLFO BENITO SOMOZA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.24|11 Nº 45.517 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ y de doña IRENE ESPOSITO o YRENE EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 45.298 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MOLINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.880.— e.24|11 Nº 45.650 v.7|12|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA AURORA GARCIA de CHAO. — Publiquese por diez dias — Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. Juan L. Pena, secretario.
$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.177 v. 5|12|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMIN o FRANCISCO BENJAMINO MEERAPFEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.801 v.15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL RUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 46.340 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOTEL KLEINERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800 e.29|11 Nº 46.339 v.5|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION OTILIA CASTRO de VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 46.068-v.12|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ADOLFO HUGO VILLAFAÑE. — Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 21|11 Nº 44.849 v. 4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO TABOADA. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 21|11 Nº 44.764 v. 4|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BALADO y RICARDO IGLESIAS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.24|11. — Nº 45.678 v.7|12|67

El Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FERNANDEZ de PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.24|11. — Nº 45.629 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO GARRO de RODRIGUEZ MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.24|11. — Nº 45.559 v.7|12|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 46.731 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS ESPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 46.440 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA JULIA RAMIREZ de BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|12 Nº 46.356 v.13|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA PALACIO de PICON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 46.325 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MARIO ROSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.432 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL ADOLFO VIRGINILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.294 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 42. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA TERESA CASTELLENGO de BO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-N 46.149-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE TEODORO o ENRIQUE TEODORO MARIA MAZZONIS o MAZZONIS DI PRALAFERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 46.200-v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 46.032-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil N 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OYA o JOSE OYA PORTO o JOSE MARIA OYA PORTO o JOSE MARIA OYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 17 de noviembre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.023-v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARTINO de LUCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.473 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PERSANO de MOLINARI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.377 v.6|12|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CEBOLLERO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.996 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MAQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 47.016 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a GUILLERMO CARLOS MAXIMO RODOLFO FREMERY, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. c|Held Kurt J. y otros s|Apremio" bao apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

e.1º|12 Nº 5.701 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MORELLO de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Julio César Debenedetti, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.837 v.15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIBERTI de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 46.704 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MESORIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.441 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FATECHE de ORLANDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 46.342 v.13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIFSCHITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario

$ 2.800 e.27|11 Nº 45.848 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ONORIO SERAFINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.27|11 Nº 45.788 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FACIO de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.27|11 Nº 45.912 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE MARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.27|11-Nº 45.962-v.11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Sec. Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DINATALE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.842 v 11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUIDO JUAN BUSANELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.23|11 Nº 45.432 v.6|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONISA IGLESIAS de AREAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 45.331 v.6|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JOAQUIN MANTIÑAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.163 v. 5|12|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ADAM GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Julio César Benedetti secretario.

$ 2.400. e.24|11. — Nº 45.622 v.7|12|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a MARTA MABEL CAMARA para comparecer en juicio "PARDO, JUAN y Otros c|BOTTA, CESAR AMERICO s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12 Nº 46.893 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUILLERMO LATINO CORDOBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.862 v.15|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VALEIJE y CATALINA FRANCO de VALEIJE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 46.809 v.15|12|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL INI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.487 v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA DIMITRIJEWITS de LEVY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.100 v. 5|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.973 v. 11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.934 v. 11|12|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AMADEO VICTORIO LONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1967. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.869 v. 11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTER LANGONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 2.400 e. 27|11 Nº 45.900 v. 11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ASTORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 15 de noviembre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.814 v. 11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 20 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.809 v. 11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47. cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ de BAUZADA o BOUZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 15 de noviembre de 1967. — María Isabel Millán secretaria.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.881 v. 11|12|67

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA COHN de WEISHAUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 28 de marzo de 1967 — Santos Cifuentes secretario.

$ 2.800 e. 27|11 Nº 45.754 v. 11|12|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 1º|12 Nº 47.008 v. 15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GIRARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 46.43? v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CRUSITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.382-v.13|12|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINA ANGELA PEGUILHAM. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.307-v.13|12|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don RAFAEL RICARDO BRONENBERG VICTORICA, nombrándose síndico al Dr. Carlos A. Fernández Duque, domiciliado en Sarmiento 348, Entrepiso. Fíjanse 45 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. —Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.200.— e.28|11-Nº 46.147-v.4|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO IRIART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 46.243-v.12|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA QUERALT de CORREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 22|11 Nº 45.127 v. 5|12|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERCULES CALVANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.22|11. — Nº 45 124 v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CAMEROTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.21|11. — Nº 44.757 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini secretario.

$ 2.400. e.21|11. — Nº 44.753 v.4|12|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. e.24|11. — Nº 45.602 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 13 de noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400 e. 27|11 Nº 45.922 v. 11|12|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de doña JULIA D'AMELIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. noviembre 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e. 27|11 Nº 45.837 v. 11|12|67

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO CERLIANI y doña SABINA VERNETTI o SABINA ANGELA VERNETTI de CERLIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1967 — Edgardo S Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.28|11 Nº 46.240 v.12|12|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE COMONOS y VICTORIA COMONOS. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.28|11 Nº 46.123 v.12|12|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC JAIME BERAJA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. e.22|11. — Nº 45.136 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FERREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 45.233 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO JUAN CORONELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto secretario.

$ 2.400. e.22|11. — Nº 45.055 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFINA HAHN de NELLEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz secretario.

$ 2.800. e.24|11. — Nº 45.555 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400. e 21|11. — Nº 44.672 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967 — Edgardo S. Aráoz secretario.

$ 2.400. e.21|11. — Nº 44.715 v.4|12|67

Nº 27

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO DIONISIO o DIONISIO SURO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800 e. 1º|12 Nº 47.024 v. 15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO PORTAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400 e. 1º|12 Nº 46.779 v. 15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA MARGARITA VITTORI de CERRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 46.554 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FLORENCIO ESCARY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 46.518 v.14|12|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAMPININI de doña AGUSTINA BERNI de RAMPININI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.411-v.13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SZIFRA o SARA JACUBOWICZ de BENIEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.374-v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICALLO RIVAS o JOSE PICALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.289-v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SATRAGNI, doña LUCIA CHIODO de SATRAGNI y de TOCCO y don JOSE TOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e. 27|11 Nº 45.902 v. 11|12|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIO LEONARDO VOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 27|11 Nº 45.894 v. 11|12|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DI LORENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.27|11. Nº 45.792 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO AREAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — p.a.s. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.890. e.22|11. — Nº 45.102 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIO MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|11. — Nº 44.725 v.4|12|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — p.a.s. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 45.101 v.5|12|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEGUNDO ANZORENA y de MARIA ELENA SOULET de ANZORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 46.788 v. 15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secreatría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOSCANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 46.656 v.14|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FACCHINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.27|11. Nº 45.885 v.11|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretara Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO FRATANTONI o FRATANTONI y BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.794 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO HECTOR GHIGLIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.781 v.11|12|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.27|11. Nº 45.637 v.11|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Nilde E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.707 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 45.627 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIDALGO LOPEZ o FRANCISCO FIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.689 v.7|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BALLESTRASSE y MARINA MARIA TRAVERSA de BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.412 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA KELSCH de IÑIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 45.082 v.5|12|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CORREA MORALES de PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 45.183 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CHASAMPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.21|11. — Nº 49.797 v.4|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GLOMBOVSKY de DOLINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800. e.21|11. — Nº 44.820 v.4|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO BARAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.21|11. — Nº 44.710 v.4|12|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AUGUSTO BECERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 46.942 v. 15|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, en la Capital, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE CARLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 46.794 v. 15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE SIXTO TAUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.615 v.14|12|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA DECOUD de BAZZINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.744 v.14|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COLLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.526 v.14|12|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA BALDI de CERVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 46.482-v.13|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SKEBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 46.391-v.13|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. —Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.112 v.12|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, y Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN QUINTANA ALBAINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.067 v.12|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NAHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.27|11. Nº 45.752 v.11|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO IOPPOLO y CATALINA LOTORTO de IOPPOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.740 v.7|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BADANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.719 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NAURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 45.589 v.7|12|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAÑERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 45.572 v.7|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO MORENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.353 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.472 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GORLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 45.352 v.6|12|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LISOTTO o LISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 45.120 v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 45.134 v.5|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA GASTON Vda. de LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 45.057 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MARIO DALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.21|11. — Nº 44.741 v.4|12|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SOCIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.800. e.21|11. — Nº 44.738 v.4|12|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR RUIZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 47.020 v. 15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LABANCA de BECCACECE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 46.822 v. 15|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 46.898 v. 15|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NATRONE de RIENZI y de SAVERIO RIENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.504 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA NICOLASA IGLESIAS de MOSER y JUAN ALFREDO MOSER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 46.521 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FELICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 46.590 v.14|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO FRANCISCO DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.352-v.13|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BOCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 46.437-v.13|12|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e.28|11 Nº 46.033 v.12|12|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.430 v.6|12|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 45.356 v.6|12|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BORGESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 45.078 v.5|12|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TORAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.21|11. — Nº 44.744 v.4|12|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID AXELRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|11. — Nº 44.677 v.4|12|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a JUSTO J. GUTIERREZ, para que comparezca dentro del término de seis (6) días a tomar intervención en los autos "Blanco Fernández Pedro c|Gutiérrez Justo J., s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Hernán Daray, secretario.
$ 800. e.1º|12. — Nº 46.860 v.4|12|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GALLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 Noviembre de 1967.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 46.365-v.5|12|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FULCONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200. — e.30|11 Nº 46.523 v.6|12|67

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA SKERK DE MOKOLE o MOCOLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Noviembre 24 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 46.328-v.5|12|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días a DORA TEMKIN de FLUKER para que comparezca a estar a derecho en los autos "Grandes Galerías Juan de Garay, S. R. L. contra Temkin de Fluker, Dora, s/desalojo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes a los fines de su representación. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.320. — e.30|11 Nº 46.542 v.4|12|67

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por tres días a ALFONSO GASSI para que comparezca a estar a derecho en autos "Sociedad Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop. Alorma c/Gassi Alfonso y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Ricardo A. Santiago, secretario.
$ 1.080. — e.30|11 Nº 46.547 v.4|12|67

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos y sucesores de LUISA IZAGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho dentro de quinto día en autos promovidos por María A. Combes sobre desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. — e.30|11 Nº 46.502 v.4|12|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a los continuadores de la locación de don ATILIO CARLOS BARLOCCO, para comparecer en el juicio "Pollacino, Luis c/Barlocco, Atilio Carlos y/o herederos o continuadores en la locación, s/abandono", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.320. — e.30|11 Nº 46.706 v.4|12|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVERARDO DEWALD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.27|11 Nº 45.967 v.11|12|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANANIJ TARASIUK DOLGORUKIJ o TARACZUK DOLGORUKIJ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 46.430-v.5|12|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PEÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200. — e.30|11 Nº 46.728 v.6|12|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER STEGMANN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1967. — Vicente D. Saravia Patron, secretario.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 46.285-v.5|12|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA JULIA PAYNE DE BRAGAGNOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Vicente D. Saravia Patron, secretario.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 46.359-v.5|12|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA SANCHEZ de ZOLEZZI BOTTO y PEDRO ZOLEZZI BOTTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 45.437 v. 6|12|67

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días, a ENRIQUE SILBERMAN, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Schvindlerman Marcos y otro, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en tablillas del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.1º|12. — Nº 46.816 v.5|12|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 46.390-v.13|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días a los acreedores de DE RIDDER AUTOMOTORES, S. A. C. I. F. I., en la convocatoria solicitada, que la Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 12 de marzo de 1968, a las 9 horas, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. — e.29|11 Nº 46.383 v.5|12|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, a MARIA LUISA DE ROSA, que en autos "Sasson Jaime c|De Rosa María Luisa, s|ejecutivo", las siguientes providencias: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967. ...Señálase la audiencia del día 12 de diciembre de 1967, a las 7 horas, a los mismos fines que la designada a fojas 3 vta. Notifíquese... (Fdo.). Fernández Moores". La de fs. 3 vta., dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967... señálase la audiencia del día 6 de diciembre de 1967, a las 7 horas, para que concurran las partes munidas de los elementos que obren en su poder y que hagan a la reconstrucción del juicio, bajo apercibimiento de tener por válidos los que aportase la parte concurrente. Notifíquese. (Fdo.). Fernández Moores".
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.760. e.1º|12. — Nº 46.960 v.4|12|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de METALURGICA PRETOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, debiendo presentar al Síndico Aurelio Juan Pucich, con domicilio en L. Sáenz Peña 446 los justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de diciembre de 1967. — El día 19 de febrero de 1968, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Juzgado la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000 e.28|11 Nº 45.980 v.4|12|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de GUERALBA (S.C.A.) la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar, al Síndico Mario Julio Luelmo, Libertad 262, 4º piso, of. 401, Capital, los justificativos de créditos. — El día 22 de febrero de 1968 a las 9.00 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1967 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800 e.28|11 Nº 46.153 v.4|12|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a FADAHOGAR, S. A. C. I. F. I., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fadahogar, S. A. C. I. F. I. y otros, s/cobro ejecutivo de pesos 3.257.622,23 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial; y a MARIA CELIA CALDUMBIDE, ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE, ANIBAL RODOLFO CALDUMBIDE y FRANÇOIS PHILIPE TAILLEUR, para comparecer en el mismo juicio y reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía y pasarse los antecedentes al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 3.800. — e.29|11 Nº 46.264 v.5|12|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "GOLDBERG JUAN" fecha provisoria de cesación de pagos 2 de mayo de 1963. — Síndico Dora P. Armoa de Balcells, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de cincuenta días. — Señálase el día 4 de abril de 1968, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.000 e.30|11 Nº 46.576 v.6|12|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de EDMUNDO HORACIO SCARICABAROZZI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de marzo de 1963. Síndico: Julio Armando Tadei; domicilio: Helguera Nº 1182, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 14 de marzo de 1968, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a poner a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.800. e.1º|12. — Nº 46.810 v.7|12|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "LACOTEX (LA COMERCIAL TEXTIL DE SURIJON Y CIA. y JOSE E ISAAC SURIJON" fecha provisoria de cesación de pagos 22 de abril de 1963. — Síndico: Osvaldo Oubiña, con domicilio en Viamonte 1592, piso 10, oficina "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 29 de marzo de 1968, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y papeles de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.400 e.30|11 Nº 46.566 v.6|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "MASSACCESI, ALFREDO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de agosto de 1967. Síndico: Cont. Juan Ramón Mugica, domicilio, Viamonte 1481, piso 2º, "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 12 de marzo de 1968, a las 10 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. Héctor Alegria.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.800. — e.29|11 Nº 46.362 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROHER, S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: abril 8 de 1963. Síndico: Gabino Rossi, domicilio, Avenida Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 19 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000. — e.29|11 Nº 46.470 v.5|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del cual es titular el Dr. Augusto C. Belluscio, Secretaría Nº 29 del suscripto, cita por el término de nueve días, a contar de la fecha de la última publicación del presente, al Representante legal de la firma E.D.I.M.A.R. S. A., a estar a derecho en el juicio "Gobierno Nacional c.E.D.I.M.A.R. S. A., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Almer, secretario.
e.1º|12 Nº 5.821 v.7|12|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita al demandado en juicio: "LA NACION c| GONZALEZ, RENE ILMA s|cobro pesos 20.000.000 moneda nacional", para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar a la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 2.600 e.30|11 Nº 46.535 v.6|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente, a JOSE VICENTE RAMON DE ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 35.234), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.702 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2. Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO MOSSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.703 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA LUCIA BAIONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.279), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.704 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALFREDO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.705 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.706 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MANUEL GARBACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.707 v.7|12|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SEIREF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos —27.512—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|12 Nº 5.708 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, causa número 27.393, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Carlos H. Sosa Reboyras, secretario.
e.1º|12 Nº 5.709 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL ERCILIA ARROYO y JORGE RAUL RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en las causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 26.091), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 31 de octubre de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.1º|12 Nº 5.835 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO OSVALDO RODRIGUEZ y DOMINGO FRANCISCO BRAVO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. Ley 12.962, (causa Nº 26.086), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.1º|12 Nº 5.836 v.7|12|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos (Nº 36.203), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.1º|12 Nº 5.710 v.7|12|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Rébori (interinamente a|c. Juzgado Inst. Nº 4), se emplaza por el término de cinco días a MARIO BALSAMI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa 36.197, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.1º|12 Nº 5.711 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ROBERTO MUNNE, Causa Nº 35.306, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.1º|12 Nº 5.712 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (35.309), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. - Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.1º|12 Nº 5.713 v.7|12|67

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE SAPORITO y a ANA LIDIA BLANCO RIOS de ALBARRACIN, procesados por hurto de automotor, para que comparezcan a estar a derecho en el Sumario Nº 24.919, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|12 Nº 5.714 v.7|12|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR RODOLFO DRESTI, procesado por el delito de hurto y estafa en la causa Nº 26.340, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, a cargo del doctor Carlos María Ure, Secretaría Nº 116 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la causa citada, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco (5) días.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|12 Nº 5.715 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE WELNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Sumario Nº 26.298, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.1º|12 Nº 5.716 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967 — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.1º|12 Nº 5.717 v.7|12|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONIDES RUTH VILLAHOZ de DEL CARRIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.1º|12 Nº 5.718 v.7|12|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MAMONNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en Sumario Nº 31.174, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.1º|12 Nº 5.719 v.7|12|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GUDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (Causa Nº 13.948), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.1º| 12 Nº 5.720 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO ARMERICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.721 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secertaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.722 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR RETAMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.723 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MIGUEL TRICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.724 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.725 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO CASIMIRO ZARAGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y hurto de automotor (Causa Nº 14.791), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.726 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAFAEL GULMANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 14.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.1º|12 Nº 5.727 v.7|12|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYNALDO MINTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.1º|12 Nº 5.728 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CASTAGNERIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.1º|12 Nº 5.729 v.7|12|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. GEROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Sumario Nº 29.750, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Gustavo A. Falco, secretario.
e.1º|12 Nº 5.730 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN LOPEZ de MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.753), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Gustavo A. Falco, secretario.
e.1º|12 Nº 5.731 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente a JOR-

GE PERUSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. - Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.1º|12 Nº 5.732 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO EDGARDO LLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraud. prendaria (28.295), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.1º|12-Nº 5.733-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EUGENIO HOLGADO VALDIVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.1º|12-Nº 5.734-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BREMESTUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.1º|12-Nº 5.735-v.7|12|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría N 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VELMAR BERNARDO FELIPE ULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 13.910, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967 — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º12-Nº 5.736-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROBERTO DISTILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 14.021, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º 12-Nº 5.737-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL NAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 12.894, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12-Nº 5.738-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARCHESE o MARCHESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos de automotores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12-Nº 5.739-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos de automotores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967 — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12-Nº 5.740-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DAVID JARDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — causa Nº 13.610 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12 Nº 5.741 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL OSCAR OBREGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.894 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12 Nº 5.742 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANUEL GALEANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.894 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 10 de Noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12 Nº 5.743 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA BUONSANTI (causa número 13.911), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12 Nº 5.744 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MEIFI — Causa número 13.941 —, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5 días).

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|12 Nº 5.745 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 13.064), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.1º|12 Nº 5.746 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA LARRAINZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 12.984), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.1º|12 Nº 5.747 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BOURDET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario número 12.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.1º|12 Nº 5.748 v.7|12|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 12, Secretaría número 137 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUR o JUAN MANZUCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.1º|12 Nº 5.749 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO SANTOLARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º|12 Nº 5.750 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER VILLEGAS DE VISENTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.358, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º|12 Nº 5.751 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTURA ROBERTO TETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (causa Nº 4.280), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º|12 Nº 5.752 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTIAGO INTERLIGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.353), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires noviembre 14 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º|12 Nº 5.753 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO ARMANDO RUBIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º|12 Nº 5.754 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA NIEVES CARDONE, causa Nº 4.359, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.1º12 Nº 5.755 v.7|12|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESPARTACO NICOLAS BELMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por quiebra (Nº 4.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — El secretario.

e.1º|12 Nº 5.756 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PIQUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.1º|12 Nº 5.757 v.7|12|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO PEDROZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones —Nº 5146—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.1º|12 Nº 5.758 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO NICOLAS TOMKINSON PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, —causa 5.105—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.1º|12 Nº 5.759 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones —Nº 5.146—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.1º|12 Nº 5.760 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NICOLAS CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 5.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.1º|12 Nº 5.761 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.098), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.1º|12 Nº 5.762 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBENS ARTURO CIRIMBOLO PRESTIFILIPPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto y Usurpación de Títulos y Honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.1º|12 Nº 5.763 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PINDAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Julio P. J. Meyer, secretario.

e.1º|12 Nº 5.764 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANO BALMACEDA, para que comparezca a estar a dercho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.1º|12 Nº 5.765 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMULO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.1º|12 Nº 5.766 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE E. BARRERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Nerio N. Bonifati, Secretario.

e.1º|12 Nº 5.767 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS ARMANDO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Nerio N. Bonifati, Secretario.

e.1º|12 Nº 5.768 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO BLANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo aercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqueso por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Nerio N. Bonifati, Secretario.

e.1º|12 Nº 5.769 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Nerio N. Bonifati, Secretario.

e.1º 12 Nº 5.71 v.7|12|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUANA EMILIA BARCO, en la causa Nº 5.999, que se le sigue para que comparezca a estar a derecho por el delito tentativa de robo, bajo apercibimiento de rebeldía, arts. 148 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.1º|12 Nº 5.771 v.7|12|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.109, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrage, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.1º|12 Nº 5.772 v.7|12|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MARTIN MONCADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.084, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.1º|12 Nº 5.773 v.7|12|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO M. LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 6.241), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12 Nº 5.774 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAGNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa Causa Nº 6.257, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires noviembre 3 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12 Nº 5.775 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 5.829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|12 Nº 5.776 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.986, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Clodomiro José Luque secretario.

e.1º|12 Nº 5.777 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO AMABILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.986, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|12 Nº 5.778 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACQUELINE ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa Nº 5.965, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|12 Nº 5.779 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JULIO BECHARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Causa Nº 5.818, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario

e.1º|12 Nº 5.780 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTHA GRACIELA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 5.920, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|12-Nº 5.781 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORFILIA FERNANDEZ de DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (6.233), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12-Nº 5.782 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO DUBINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12-Nº 5.783 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN JOAQUIN DE ANCHORENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.784 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CORFIAS DEMETRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.785 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VILLALBA y JUAN A. FAJARDO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.786 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GARCIA CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.787 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CAXARAVILLE o CAJARAVILLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.788 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO CARLOS MATTIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 14 de noviembre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.789-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO DOMINGO LAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.790-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.791-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PEREZ GRANDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.792-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CAPUTTO NOVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|12-Nº 5.793-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12-Nº 5.794-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GARCIA DE HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria; bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.1º|12-Nº 5.795-v.7|12|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ROCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|12-Nº 5.796-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. POLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967 — José Mancinelli, secretario.

e.1º|12 Nº 5.797 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN B. MARIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967
— José Mancinelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.798 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GUILLERMO CONSIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 5.894, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967.
— José Mancinelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.799 v. 7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO SFFAIER, causa Nº 5.606, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.
— José Mancinelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.800 v.7|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR ANTONIO CANEPA, causa Nº 5.817, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.
— José Mancinelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.801 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO LEONEL JALIL, causa Nº 5.875, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.
— José Mancinelli, secretario.
e.1º|12-Nº 5.802-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SEBASTIAN FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, abuso de armas y lesiones, causa 6.580, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|12 Nº 5.803 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARIA REYMUDO ROBERTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1967.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.1º|12 Nº 5.804 v.7|12|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a TERESA IRMA de KLIN, a comparecer en la causa Nº 5.717 que se le sigue por hurto reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1967.
— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|12 Nº 5.805 v.7|12|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ORTIZ DE ZARATE, a comparecer en la causa Nº 5.801, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|12-Nº 5.806 v.7|12|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ALDO CAPURRO, a comparecer en la causa Nº 5.772, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|12-Nº 5.807 v.7|12|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SIXTO TRINIDAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Félix E. Dufouro, secretario.
e.1º|12-Nº 5.808 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.534, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — Félix E. Dufouro, secretario.
e.1º|12-Nº 5.809 v.7|12|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WEST, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.645, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yañez, secretario.
e.1º|12-Nº 5.810 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO DAVID VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.606, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yañez, secretario.
e.1º|12-Nº 5.811 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO DE MARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.614, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yañez, secretario.
e.1º|12-Nº 5.812 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINA WANDA PICOGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.797, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|12-Nº 5.813 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TRONCELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 5.768), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º|12-Nº 5.814-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO STEPANCHUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (Sumario Nº 4.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.1º-7-Nº 5.815-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ABERASTURN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962 (Causa número 5.604), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.1º|12-Nº 5.816-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO ROMANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967
— Héctor Grieben, secretario.
e.1º|12-Nº 5.817-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA NILDA ARES de TRIENISTRA (C. Nº 5.635), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario.
e.1º|12-Nº 5.818-v.7|12|67

Art. 141 de Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO OSCAR MEZA (Causa Nº 5.633), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario
e.1º|12-Nº 5.819-v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO TRIENISTRA (C. Nº 5.635), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1967. — Víctor A. Yáñez, secretario.
e.1º|12-Nº 5.820-v 7|12|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL "N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Luis T. Juárez, secretario.
e.1º 12 Nº 5.822 v.7|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a una persona de apellido LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.823 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CANCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.1º 12 Nº 5.124 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO PENAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.1º|12 Nº 5.825 v.7|12'67

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VITTORIO PERIN, procesado por inf. a la ley de prendas, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. Fdo.: Diego María de Achaval, Secretario Federal.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.1º12 Nº 5.826 v.7|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco (5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PANFILO OCAMPOS MARTINEZ, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 74|67, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1 por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado : Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|12 Nº 5.827 v.7|12:67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de la firma MAYOU NOORTHOORN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Amelia M. García, secretaria.
e.1º|12 Nº 5.828 v.7|12 67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO F. GAY y HECTOR JULIO HERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 3 de noviembre de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.1º|12-Nº 5.829 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIO ERRECALTE PUEYRREDON para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.1º|12-Nº 5.830 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de Establecimientos MATERICA S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|12-Nº 5.831 v.7|12|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MICHELE CATALANO o PISEDA o TRUZZOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley de Aduanas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Fernando Basso, Craig, secretario.
e.1º|12-Nº 5.832 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICITACION SANCHEZ MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|12-Nº 5.833 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE DUFOUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, número 2.916, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.1º|12-Nº 5.834 v.7|12|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BOROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el libramiento de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 5.837 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JOSE MONDINO, Causa 1.159|67, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 5.838 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO PORTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, causa Nº 1.273|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 5.839 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIONISIO ERNESTO ARMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del C. Penal — causa Nº 1.205|67 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 5.840 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEDER ADIN GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.1º|12 Nº 5.841 v.7|12|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE I. DE MATTEI, para que comparezca a estar a derecho en da causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 5.842 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HECTOR PIETHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 5.843 v.7|12|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MARQUISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|12 Nº 5.844 v.7|12|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODOLFO NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal (Causa Nº 1.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.1º|12 Nº 5.845 v.7|12|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN M DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal (Causa Nº 2.045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.1º|12 Nº 5.846 v.7|12|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

El Dr. Jorge Aguilar, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, cita y emplaza a estar a derecho por cinco días, al demandado GREGORIO BEXIGA, para cuyo efecto se publican edictos por tres días, en el expediente Nº 10.938, "Silva Abel Gregorio c|Bexiga, Gregorio y otro, s|Despido", bajo apercibimiento de designársele defensor "ad-hoc". Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Alejandro S. Ruiz, secretario.
e. 1º|12. — Nº 5.854 v.5|12|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. La Plata, noviembre 15 de 1967. — Armando Emilio Grau, Juez Federal.
e.1º|12 Nº 5.847 v.7|12|67

SAN MARTIN

Nº 1

Arts. 80 del Código de Proc. Civil y 13 de la Ley 11.924. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ELIAS BRUJIS, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Elías Brujis s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. San Martín, noviembre 9 de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.1º|12 Nº 5.848 v.7|12|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a GUILLERMO MONELOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa 1.492|61 caratulada: "Ejército Argentino s|denuncia hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. San Martín, noviembre 16 de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.1º|12 Nº 5.849 v.7|12|67

Art. 65 de la Ley 50. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Secretaría Nº 2, cita por cinco días a JOSE GONZALEZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|González José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 65 de la Ley 50). — Publíquese cinco días. San Martín, noviembre 8 de 1967. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.850 v.7|12|67

Art. 65 de la Ley Nº 50 y Decreto Ley Nº 1.793|56. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a RAMON L. MERCADO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Mercado Ramón L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. San Martín, noviembre 6 de 1967. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.1º|12 Nº 5.851 v.7|12|67

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a BODEGAS y VIÑEDOS "LA CUMBRE", S. R. L., para que en el término de nueve días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) c|Bodegas y Viñedos "La Cumbre", S. R. L. s|apremio (Expediente Nº 49.021), bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. Rosario, noviembre 13 de 1967. — Luisa Hohl, secretaria.
e.1º|12 Nº 5.852 v.14|12|67

POSADAS (Misiones)

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARISTIDES SILVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Nº 796, año 1966), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días. Posadas, noviembre 14 de 1967. — Evers José Ursini, secretario.
e.1º|12 Nº 5.853 v.7|12|67

CHUBUT

El doctor Pedro Augusto de la Vega, Juez Letrado de Primera Instancia de la Circunscripción del Noroeste, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "HALDER, PAUL, s|Testamentaria", cita y emplaza por el término de ley, a los hermanos del causante, de quienes se desconoce nombre y domicilio, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su porción hereditaria acrezca a favor de doña Else Gewald viuda de Winkler. Esquel (Chubut), 14 de noviembre de 1967. — Leda María Martínez de Nores, secretaria.
$ 5.200.— e. 24|11 Nº 45.716 v. 7|12|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ DE CAROU, MARIA ESTHER AGUSTINA c|JAJAM, AARON SAMUEL s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Piní S.R.L., rematarán el miércoles 6 de diciembre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 3er. piso, letra "B", unidad Nº 7, del edificio de la calle Moreno Nº 2503, esquina Alberti Nº 293, Capital Federal, con una superficie propia de 38m.c.15, correspondiéndole un porcentual de dominio de: 5.606 o|o. — Base $ 741.900. m|n. al contado. — El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967. — Santo S Faré (h.), secretario
$ 4.800 e.28|11 Nº 46.222 v.4|12|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: BLANCO BLANCO EMILIO contra LA POSTA S. C. A. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 17 de Diciembre de 1967, a las 16 horas, sobre el lugar, cinco lotes de terreno Nº 13, 14, 15, 16 y 17, manzana 22 K, ubicados en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Guatemala entre Libertad y Chiclana, en block, Superficie 210,90 m2. el primero; 271 m2. el segundo y 256 m2. cada uno de los siguientes. — Base: m$n. 453.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; al contado y en efectivo.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.400.— e1º|12 Nº 47.005 v.7|12|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "LE CHEVALIER DE LA SAUZAYE, MAXIMO JUAN y otros c|OMMI WORK S. R. L. s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Roberto Vicente Serravalle rematará el día catorce de diciembre próximo, a las once (11) horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: una finca con frente a la Avda. San Martín Nº 1334 36 edificada: a) en fracción del lote trece de la manzana C, que mide 8,67 ms. al N.; 8,665 ms. al S. O.; 24,03 ms. al N. O. y 24,88 al S. E.; b) en una fracción triangular que mide 7,33 ms. al N.; 8.67 ms. al S. O. y 4,62 ms. al E, unida a la anterior y c) una fracción sobrante municipal, que mide 2,67 ms. de frente N. a la Avda. San Martín; 4,62 ms. al O.; 6,05 ms. al E. y 3,02 ms. al S. O. que se anexará a las dos fracciones anteriores, con linderos y demás circunstancias que se exponen en autos. — Base: Setecientos sesenta y tres mil pesos (m$n. 763.000) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Se hace constar que el bien se halla ocupado y que la cláusula 9) "in fine" de la escritura hipotecaria dice: "...y a entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución".
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 6.800.— e.1º|12 Nº 46.786 v.7|12|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta en los autos: LAHORE DE MOLINA ELISA BRIGIDA y otra c|PROMOLOSKY SANTIAGO y otro s|Ejecución hipotecaria, reconstrucción de un inmueble situado en esta Capital Federal, calle Dr. Pedro Ignacio Rivera (antes Bebedero) 5342|44 entre las de Bucarelli y Andonaegui, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 8 de la Manzana "J" que mide 10 metros de frente al N. O. por 40 metros de fondo. Superficie 400 m.c. — Base $ 909.000. — El jueves 7 de diciembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Según dice la cláusula tercera del contrato de mutuo los deu-

dores deberán entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el respectivo boleto de compra venta dentro de la jurisdicción del Juzgado de esta Capital. — Que, la copia del título de propiedad debidamente autenticada y reconocida se encuentra agregada en autos de fs. 82ª a 86ª. La escritura traslativa de dominio a favor del adquirente se suscribirá por ante el Escribano J. Marcelo Ferrari con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1174, piso 9º, de esta Capital Federal. — 20 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión todo en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 7.800 e.30|11 Nº 46.675. v.6|12|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos CACIA ANGELA contra GASAL FARESH s| ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 12 de diciembre, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital. — La propiedad ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., calle Bustamante Nº 2202 esquina Amado Nervo Nº 803, se conoce con el nombre "Farijul" edificada en el lote Nº 1, de la Manzana Cuatro. — Sup. total 177,20 mts.; consta de jardín, comedor, dos dormitorios, baño instalado, antecocina, cocina y garaje. — Ocupada por el demandado y sus familiares. — Base $ 380.000.— m|n. — Al contado. Seña 20 por ciento. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.600. e.30|11. Nº 46.680. v.6|12|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "CARRERAS CARLOS ALFONSO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Arias 1725, Capital, desocupado, mide: 8m66 frente S.E. por 19m71 de fondo. Base $ 2.100.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El dominio del inmueble consta a nombre del causante por no haber sido inscripta la declaratoria. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 46.254 v.5|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "PROIETTO ALICIA H. y otra c|CANDIOTI de ALEMAN MARIA LAURA s|cobro", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 8, al fondo, 3er. piso, del inmueble Paraguay 2586, Capital, sup. total 11..83 ms. cs. Porcentual 6,33 por ciento. Base $ 839.141 contado. 10 por ciento seña. 3 o|o Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 46.256 v.5|12|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "COSTA de ALVAREZ CATALINA s|sucesión", que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 7 de Diciembre de 1967, a las 14 horas, la casa calle Deán Funes 873|877 entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. — Medidas: 13.20m. de frente por 13.12m. contrafrente, por 57.65m. costado Sud y 57.41m. costado Norte. — Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. — Base $ 2.388.000 m|n., al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 46.097 v.7|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CABRAL HUNTER ELENA s|testamentaría", que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 7 de Diciembre de 1967 a las 14 horas, el departamento Nº 12, piso 5º, calle Viamonte Nº 752, Cap. Federal. — Superficie 83.27 m2. — Porcentual 4.24 o|o. — Totalmente desocupado. — Condiciones de venta: el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y la escritura será otorgada por ante el escribano Luis María Tissone. — Base $ 553.332 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800.— e.1º|12 Nº 46.099 v.7|12|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio CULLIGAN, FRANCISCO JOSE; s|Sucesión, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en el Club Almafuerte, calles Rivadavia y Bartolomé Mitre, San Andrés de Giles, Pcia. Buenos Aires, el sábado 16 de diciembre de 1967, 15.30 horas, 24 lotes amojonados con frente a las calles San Martín, 25 de Mayo, Maipú, Pichetto, Echeverry y Rawson de San Andrés de Giles, encontrándose desocupados 23 lotes y el lote 15, Manzana B en el estado de ocupación que presenta, con las bases siguientes: Manzana B, Lote 4: $ 80.433 m|n., Lote 12º $ 77.220.— m|n., Lote 13: $ 76.950.— m|n. — Lote 14: $ 92.122.— m|n., y Lote 15: $ 101.785.— m|n. — Manzana D, Lote 10: $ 76.950.— m|n., — Lote 11: $ 77.220.— m|n., Lote 13: $ 63.250.— m|n. — Lote 14: $ 67.545.— m|n. — Lote 15: $ 63.210.— m|n., y Lote 16: $ 94.710.— m|n. — Manzana E: Lote 3: $ 169.312.— m|n. — Lote 4: $ 176.352 m|n. y Lote 11: $ 107.616.— m|n. — Manzana G, Lote 5: $ 80.388.— m|n.; Lote 7: $ 71.811.— m|n. — Lote 8: $ 81.576.— m|n. Lote 9: $ 81.060.— m|n. — Lote 10: $ 85.806.— m|n. Lote 14: $ 148.200.— m|n. — Lote 15: $ 96.577 m|n. Lote 16: $ 98.553.— m|n. Lote 17: $ 100.282.— m|n. y Lote 18: $ 63.210. m|n. — Mitad del precio al contado y saldo en dos cuotas semestrales iguales a contar de la aprobación del remate, con intereses 18 o|o anual y garantía hipotecaria. — El adquirente que pague todo el precio al contado tendrá 10 o|o de descuento del precio. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y Comisión 3 o|o ambas en efectivo, debiendo los adquirentes constituir domicilio en Capital Federal. — Escrituración ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Posesión dentro de los 30 días de aprobado el remate y de depositado el 50 o|o del precio. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.000. e.30|11. Nº 46.659. v.14|12|67

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez daís en autos "DENIS MIGUEL A. y otro contra NYIKA LUIS ERWIN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 14 de diciembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Unidad 1, Letra "A", Planta Baja, a la calle, del edificio Thames Nº 591 esquina Vera, compuesto de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza servicio, baño auxiliar y pequeño patio. De acuerdo a la Cláusula Tercera el departamento deberá entregarse desocupado. Base pesos 900.000 m|n. al contado. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. Superficie propia 66,5 mts.. Porcentual sobre el edificio 12,63 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 9.200.— e.29|11 Nº 46.404 v.13|12|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AGÜERO 857 c|OTTAVIANI DANIEL y otros s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 6 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 4, 1er. piso interno de la finca Agüero 857, Capital, sup. total 43,91 ms. cs. Porcentual 4.60 por ciento. El departamento está ocupado por una codeudora. Base $ 616.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — María Isabel Martínez, secretaria.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 46.257 v.5|12|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ de PEREZ CONSUELO y otro c|GARIBALDI A. y otros s Ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará el jueves 14 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, en su hall de la Av Pte R. S. Peña 760, piso 2º, la finca calle Hilario de Almeira s|n. entre Larraya y Aguaipé de I. Casanova, Pdo. de Matanza, P. de Bs. Aires, edificada en el lote 2 de la manzana 7, que mide: 10m. de frente al N.E por 20 m. de fondo, o sean 200 m2., lindando: por el frente calle H. de Almeira por el costado S.E. con parte del lote 3, por el del NO. fondos del 31 y costado y contrafrente del lote 1, y por el SO. con parte del lote 30. — Base $ 53.000 m|n. al contado — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se hace constar que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.400 e.30|11 Nº 46.682 v.6|12|67

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "CURCI RAFAEL c|GARIBALDI ADOLFO y otro s|Ejecución hipotecaria que el martillero Ernesto A Gasparini, rematará el jueves 14 de diciembre próximo, a las 15 y 15 horas, en su hall de la Av. Pte. R S. Peña 760, piso 2º, Esc. 55, Capital, la propiedad ubicada en la calle Larraya s|n., entre Hilario Almeyra y Amambay, próxima a la Estación Isidro Casanova, Pdo de Matanza, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote 31 de la manzana 7 Superficie 150 m2. — Base $ 62.368 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace saber que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 4.000 e.30|11 Nº 46.684 v.6|12|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "CARMELLI RICARDO JOAQUIN y RODRIGUEZ LOWEMBERG de CARMELLI MARIA DORA s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, la unidad Nº 1, planta baja de la finca sita en esta Capital, calle Virrey Melo 898 esq. S. de Bustamante 2391|99, desocupada, sup. cub. propia 112,42 ms. cs. Porcentual 46.79 por ciento. Base $ 1.618.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 5.400.— e.29|11 Nº 46.492 v.5|12|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "RASTELLI DE CHORTIS, MAGDALENA y otros c|JAJAM, AARON SAMUEL s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 6 de diciembre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el tercer piso, letra "A". Unidad Nº 6, del edificio de la calle Moreno Nº 2503, esquina Alberti Nº 293, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 47m.c.15 correspondiéndole un porcentual de dominio de: 6.98 o|o. — Base $ 987 234. m|n. al contado. — El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo secretario.
$ 4.800 e.28|11 Nº 46.223 v 4|12|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 2 días en autos I. G. H. A. ARGENTINA c|GOFFAN SALOMON, sucesión, y otra, s|restitución, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día 6 de Diciembre a las 18 hs., en el garage Montes de Oca 73, donde se exhibe, un coche marca Opel, modelo 1958, Patente Ciudad de Bs. As. Nº 630.251, motor Nº 15| 0223762, sin base, al contado, y en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.1º|12 Nº 46.923 v.4|12|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "VELAZQUEZ RAMIREZ BONIFACIO s|Sucesión", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el sábado 9 de diciembre próximo a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Pío Collivadino 463. Desocupado (antes Pasaje Josefa Ramos Mejía) sobre Avda. Juan Bautista Alberdi 4100. Base $ 1.406.667. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 30 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 2.600.— e.1º|12 Nº 46.928 v.7|12|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LOGGIA CATALINA y ANASTASIA contra WILDE JUAN JOSE y otra - Ejecutivo Alq.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el domingo 10 de diciembre próximo a las 16.30 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Ramón Falcón 296 e Italia 616, Parcelas 46 A y 46 B Circ. 7ª, manzana 9 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.860.666 (2|3 valuación). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 29 de 196.. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 2.040.— e.1º|12 Nº 46.924 v.5 12|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BECERRA ROBERTO W. c|POLA NELLY s|desalojo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 1º de diciembre de 1967, a las 16.15 horas, en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Televisor Magnavisión Nº 3603, con mesa madera deteriorada, le falta tapa. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.040.— e.1º|12 Nº 46.926 v.4|12|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 5 días, en los autos "DECUNTO de CAPUTO, MARIA s|Sucesión", que el martillero Luis José Bernnego, rematará el 11 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en Avellaneda 179, la mitad indivisa de la propiedad sita en la calle Hidalgo 1685, ocupada. Base $ 110.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 2.200.— e.1º|12 Nº 46.818 v.7.12|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "FARINA ADOLFO J. B. c|ENRIQUE GARCIA y otro" s|cob. alquileres, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 8 de diciembre horas 11, sobre el mismo inmueble ubicado en la calle Pereyra Lucena Nº 574, localidad de Lomas de Zamora, Prov de Buenos Aires, designado como lote 18, Manz. B. — Sup. 200 mts.2. — Catastro Circ. I, Sec. A. Manz 17. Parc 27a. — Base: $ 825.333,33 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Federal.
Buenos Aires, novienbre veintiuno de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 3.200 e.30|11 Nº 46.741 v.6|12.67

Nº 30

Juzgado Nacional d Paz Nº 30, comunica por 2 días en los autos "S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c|CASCO, MANUEL A. s|ejecutivo", que el martillero Luin M. Echavarría, rematará en San José 1754, el día 7 de diciembre a las 16, un televisor de 43 cms. sin marca ni número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 880.— e.1º|12 Nº 46.851 v.4|12|67

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "CORTESE, CESAR c|ALFONSO DIMAIO o DEMAIO" s|ejecutivo, que el martillero Raúl R.

Avellaneda, rematará en las oficinas de García y Ribo, sito en el Camino de Cintura 3651|55, Rotonda de San Justo, Prov. de Bs. As. el 18 de diciembre del cte. año a las 15 hs. el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana 19, que mide 85 mts. de frente por 100 mts. de fondo. Sup. total 8.500 mts2. ubicado a la altura del Km. 38, de la Ruta Nacional 3, de la localidad de González Catán, partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, base $ 46.666.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967.
Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 3.600.— e.1º|12 Nº 47.015 v.7|12|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "HERNANDEZ JULIO c| MAISANO RODOLFO s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 14 de diciembre de 1967 a las 10.15 hs. en Cabildo 3266 de la Capital, el siguiente bien: un automotor tipo coupe, modelo 1941, marca Ford, motor 18F-6651673, patente Pcia. Bs. As. nro. 859.171, con la base de $ 236.300.— al contado, que es exhibe en Av. Centenario 974 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.1º|12 Nº 46.948 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "FALCONE ANTONIO I. c| BIBE NATALIO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 14 de diciembre de 1967 a las 10 hs., en la calle Cabildo 3266 de la Capital, el siguiente bien: Un automotor Austin modelo 1947, motor IH. 86365, carburante nafta, potencia 35CV, chapa Nº 500224, de la ciudad de Bs. As. con la base de $ 128.668, al contado, que se exhibe en Av. Maipú 1177, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.1º|12 Nº 46.947 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S A c|CHAPARRO JULIAN y otro s| ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 15 de diciembre de 1967, a las 10 hs. en la calle Rioja 936 de la Capital Federal, el siguiente bien: un automotor Di Tella, modelo 1965, serie A. 040358, título de dominio C.028358, con la base de $ 272.336,50 al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.1º|12 Nº 46.941 v.5|12|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|RICCI E. T. y CEVEY R. I. su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio, rematará el día 11 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado marca Kaiser, modelo 1951, sedan 4 puertas, motor naftero Nº 2106292, patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1964 Nº 302112 al contado y al mejor postor. Base m$n. 43.497. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efetcivo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160.— e.1º|12 Nº 46.782 v.5|12|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el expediente "CERRUTI HNOS. S.A.C.I.F., sobre quiebra", que los martilleros señor M. Pasqual & Cía., rematarán el día miércoles 6 de diciembre, a las 17 hs., en su salón de ventas, calle Sarmiento 735, Capital, el edificio para industrias, depósitos, talleres, garajes, etc., ubicado en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle 9 de julio números 349 y 381, casi esquina Av. Belgrano, desocupado, con todo lo plantado, edificado y adherido a sus terrenos, los que se individualizan como parcela 16 a. y parcela 17 b., correspondiéndoles la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II., Sección "C", Manzana 40 del Partido de Avellaneda, con superficies de 3.170,33 y 1.170,25 metros cuadrados, respectivamente, lo que hace en total una superficie de 4.340,58 m. c., según títulos, en un todo de acuerdo a planos en autos a fs. 1.278|81. Tiene una superficie cubierta total de 3.330 metros cuadrados, de los cuales 2.530 m. c. son galpones en mampostería, pisos cemento, tirantería de hierro, techos tipo "sheds", que forman amplios salones y 800 m. c. de galpones de chapa galvanizada. Venta ad-corpus, sujeta a aprobación judicial, debiéndose construir pared medianera de aproximadamente 46 metros de largo, para independizar el inmueble que se subasta de la parcela 14 a., que es lindera. Base $ 42.225.710.— m|n., en las siguientes condiciones: 10 o|o del precio de venta como seña, en efectivo en el acto del remate; 40 o|o más abonará el comprador a la aprobación, en cuyo acto se le otorgará la posesión y el saldo del 50 o|o a un año de plazo, a contar de la fecha de posesión, con más el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Las tasas y gravámenes que afecten la propiedad son a cargo del comprador desde la toma de posesión. Títulos en autos. Comisión 3 o|o, en efectivo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 12.000.— e. 29|11 Nº 46.258 v. 5|12|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CASA ENRIQUE SCHUSTER c|JOE S. C. A. s|Ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 hs., los siguientes bienes: Una máquina marca "Esc" Nº 1030133, de marcar puntas; una máquina marca "Dania" Nº 49325 de asentar armado con motor eléctrico marca "Marelli" Nº 1652 de 2 CV, trifásico; una máquina marca "Loose-Nailer" Nro. 2370|49726 de clavar suelas con motor eléctrico, marca "Stima", Nº 1763 de 1 CV, trifásico; una máquina marca "Landis" modelo "G" Nº 311145|49385, de puntear con motor eléctrico marca "Mech" Nº 23059 de 1 CV, monofásico; una máquina marca Torielli Nº 3444 de plantillar; una máquina de recortar sobrantes Nº 51552, marca "Esc" de recortar sobrante al emplantillado Nº 49708, marca "Uusmc" con motor eléctrico marca Mech Nº 8730 de 3|4 CV, un motor Nº 153985 de 0,75 CV marca "Siemens"; una máquina de recortar suela y abrir hendidos marca "Torielli", Nº 2888; una máquina de pegar viras modelo "F", marca Esc, Nº 51354; una máquina de martillar viras marca Esc, Nº 101519, con motor marca Mech de 1|2 CV, Nº 72080; un colector de polvo marca Esc Nº 51551. Base $ 332.853 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 4.800 e. 1º|12 Nº 47.034 v. 5|12|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|DIAZ JULIO CESAR y DIAZ JOAQUIN AIRINGO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 14|12|67, a 12,30 hs. en Av. Hipólito Yrigoyen 4910, Lanús, Prov. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 hs.: Un automóvil Dauphine, marca Renault Ika, modelo año 1960, motor Nº 1218479 serie Nº 06131-03209, patente Pcia. Bs. As., Nº 1223-559, en el estado en que se encuentra. — El bien será entregado una vez aprobado el remate — Base pesos 173.437. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.30|11 Nº 46.536 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DEBOR S. C. A. c|SANCHEZ JUAN C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 11 de diciembre a las 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo año 1958, motor Nº 6075753, patente de la Capital Nº 349344, del año 1966, serie número 01973-24579. — Base $ 374.600 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisón 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.920 e.30|11 Nº 46.510 v.4|12|67

Nº 4

Juzg. Comer. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: AMIGO ALFREDO c|AGOSTINELLI OSCAR ROBERTO s|Ej. Prendaria", que el mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 9 de diciembre de 1967, a las 9,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Luis María Campos 280, en el estado que se encuentra: Un automotor, tipo sedán, marca Citroën, mod. año 1963, motor Nº 3023001529-AZ, patente de la Prov. de Bs. As. 1.055.436, del año 1966. Al contado y mejos postor. Base $ 292.750 m|n.; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.160 e. 1º|12 Nº 46.998 v. 5|12|67

Juzg. Comerc. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: DEMOLITSAS TOMAS c|MASMUT EVANGELISTA s|Ej. Prend., que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 9 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Jujuy 456, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado marca Rambler Ika, Mod. año 1962, motor número 626069369, Serie Nº 28111-01000, patente de Cap. Fed. Nº 360.909, destinado a uso particular. Al contado y mejor postor; Base: $ 423.195 m|n. Seña y ac. de precio: 30 o|o. Comisión: 10 o|o el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.160 e.1º|12 Nº 46.991 v.5|12|67

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "RAMON J. ROIG HNOS. Y CIA. c| MARRONE, ROBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Ubaldo Rodríguez, rematará el día 5 de diciembre de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Pepirí Nº 1379, Capital Federal, un grupo electrógeno marca Otto-Deutz, número 238401|06, sin motor y un generador de corriente alternada marca "Elecsol", tipo A. 70|4, Nº 298, de 70 kva. a 1.500 rpm. de 220380 volts., con sus accesorios completos, exhibiéndose el mismo en la calle Adolfo Dickmann 1347, Capital Federal. — Con la base de ciento noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 196.300 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520 e.30|11 Nº 46.514 v.4|12|67

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "RAMON J. ROIG HNOS. Y CIA. c| MARRONE, ROBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Ubaldo Rodríguez, rematará el día 5 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la calle Pepirí número 1379, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet", usado, tipo C-1403, motor número 23-14.738, de 126 CV. y 6 cilindros, modelo año 1965, pick-up, serie T-6031-6, con sus accesorios. Patente de la Provincia de Buenos Aires. Nº 738-594, del año 1966. Con la base de ciento noventa y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 196.300), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 46.516 v.4|12|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio ZAPATER DIAZ I.C.S.A. c|LOPEZ EMILIO s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 12 de diciembre de 1967, a las 14 horas en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: televisor Zenith Nº 5.594.823; radio a transistores en baquelita marca Monterrey. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. e.1º|12. Nº 46.932. v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ROSATI Y CRISTOFARO S. A. C. I. c|TOLDOS IDEAL S. R. L. y otro s|Ejecutivo", que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de diciembre de 1967, a las 14,30 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 transformadora - soldadora, "Soldelec", mod. 200, nueva, sin uso; una agujereadora, "J. Alen", trifásica; una báscula para 600 kgs.; 1 sierra eléctrica, "J. Alen", trifásica; una amoladora de mano; una amoladora de pie. — Al mejor postor. Contado. Dinero efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040 e.30|11 Nº 46.565 v.4|12|67

Por tres días comunica el Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos: "SOTNIK, INES c| BRENNER, BERNARDO s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Manuel Durañona rematará el día 21 de diciembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Famatina 3754, donde se exhibe, un automóvil marca Rambler IKA, 1965 motor 657.005.943, serie 58461-01119, patente de la Prov. de Bs. As., número 941-512, en el estado en que se encuentra. Se entregará previa aprobación judicial de la subasta (art. 520 del Código de Procedimientos). Base: pesos 487.500. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160 e.30|11 Nº 46.743 v.4|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que en el juicio: IMPERIO S.R.L. c|ORGAMBIDE FRANCISCO s|ejec., que el martillero Juan Carlos Grecco, el día lunes 4 de diciembre de 1967, hora 9, rematará en Garay Nº 2836, Capital Federal, donde se exhibirá diariamente de 8 a 18 horas, 1 automóvil usado marca Packard, modelo año 1946, sedan, con motor C-323437.D., patente Nº 971.801, Pcia. Bs. As., en desuso. — Base $ 57.200. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920 e.30|11 Nº 46.567 v.4|12|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SALON DEL AUTOMOVIL S.A.C.I.F. c|ROMANO, VICENTE D. s| Ejec. Prend., que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el jueves 14 de diciembre, a las 9 hs., un automotor Renault Ika tipo Dauphine modelo DA—1V—año 1961, motor 2001041 de 26,6 C. V., serie chasis Nº 6967, Pat. Prov. de Bs. As. Nº 1.084.994. — Base $ 255.875, al contado. — En el caso de no haber ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá sin base, y al contado. — Entrega previa aprobación judicial del remate. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.1º|12. Nº 46.839. v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: CASA ALBERDI S.R.L. c| MORCHON TEODORO s|cobro Ejec. de pesos, que el martillero Julio M. Moneta, rematará en Av. del Tejar 4175, Capital, el día 15 de diciembre de 1967, a las 18 hs., el siguiente bien: 1 báscula de 75 kg. marca Avro Nº 7532. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — (Art. 520 C.P.C.). — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.040. e.1º|12. Nº 46.848. v.4|12|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD, S. A. I. C. c/ VILLANUEVA TEODORO, s/ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el 6 de diciembre, a las 18 horas, en Moreno 1441, un inmueble ubicado en la calle Caaguazú 3129, entre Oyuela y Posadas, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 282 m2. Base $ 155.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.400. — e.28|11 Nº 46.066 v.4|12|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio ROMANO FRANCISCO c|ALDO MACCHIA s|ejecutivo que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441 el 16 de diciembre, a las 10 hs., 20 ejemplares (de tres tomos cada uno) de libro "Principios electrotécnicos" de G. E. Zeveke, P. A. Ionkin, S. V. Strajo y K. M. Polivanov y A. V. Netushil, nuevos que se exhiben allí. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. En efectivo. — Al contado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. —
El Secretario.
$ 1.120. e.1º|12. Nº 46.928. v.4|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "MANNSPERGER FEDERICO c|NASO ANTONIO y FRANCISCO, s| ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 16 de diciembre, a las 10 hs., una heladera que se exhibe allí. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Al contado.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 880 e.1º|12 Nº 46.934 v.4|12|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "CRUZ JUAN BAUTISTA c|NELIDA VIRGINIA ARGUELLO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, propuesto por la parte actora, rematará el 12|12|67, a las 12,30 horas, en Osvaldo Cruz 2037, Capital Federal, donde se exhibe, de 16 a 18 horas. Un automóvil, marca N.S.U. Prinz, modelo 1962, motor Nº 4125036 chasis número 40-13206, patente Pcia. Bs. Aires. chapa Nº 398-775, en el estado que se encuentra. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 149.400. — Comisión [illegible] — Seña 30 o|o Cdo.

[illegible] Aires, noviembre 22 de 1967. [illegible] Llautada, secretario.

$ [illegible] e.30|11. — Nº 46.537 v.4|12|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos "ROBERTO BELLINGIERI, S. A. c|MARDOQUEO KOTLIAR, s| ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633, 9341), rematará el miércoles 6 de diciembre, a las 16 hs., en el local Bdo. de Irigoyen 553, Cap., donde se exhiben: Una prensa hidráulica, aproximadamente para 5 toneladas, a palanca; Una soldadora eléctrica, marca Antonio Paniza, con sus cables y careta protectora; Un crique hidráulico para levantar motores, de 2 toneladas, desarmado; Un crique carro, de 5 toneladas, para levantar automóviles; Una cizalla marca M.L Nº 531, a palanca; Una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, de 120 espacios; Una caja de hierro Vironia; Un tablero con 12 destornilladores D.P.H. Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. La entrega se hará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000 e.1º|12 Nº 46.783 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GRILL GRAN DOREE S.R.L. s|quiebra", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el lunes 11 de diciembre, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 637, los bienes inventariados, consistentes, entre otros, de 3 heladeras eléct. mostrador; caja registradora "Amke"; ventiladores Siam; 2 máq. para café express y accesorios; cocina a gas, comercial; máq. cortadora de fiambre eléct. T.S.S. 150; máq. eléct. cortadora pan; calefón Heineken; horno pizzero, mesas, sillas tapizadas; vajilla, taburetes, butacas e instalaciones varias de confitería y gran cantidad de envases. Exhibición, días 7, 8 y 9, en el horario de 9 a 16 horas. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata dentro de tres días de finalizado el remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.080 e.1º|12 Nº 46.890 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "BODEGAS ESMERALDA, S. A. c|GUIDONI ROGELIO, s|ejec.", que el martillero Jorge L. Durán rematará el 12 de diciembre, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben, 25 mesas de madera para bar; 100 sillas de mimbre y una conservadora mostrador, de 6 puertas con vitrina al frente, sin equipo refrigerador ni motor. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 1.200 e.1º|12 Nº [illegible]81 v.4|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría N 23, comunica por dos días en los autos "CASA DENK ACEROS MOHELER S. A. c|IMPACTO S.R.L., s|ejec.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633, 9341), rematará el miércoles 6 de diciembre, a las 16 hs., en el local Bdo. de Irigoyen 553, Cap., donde se exhibe: Un torno marca Wecheco 14, Nº WT145, con motor de 1 ½ H.P., de 1 mt. de bancada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, en efectivo. La entrega se hará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.280 e.1º|12 Nº 46.776 v.4|12|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|ANTONIO LEIVA s|Prenda", que el martillero Luis Baldee, rematará el 21 de diciembre de 1967, a las 11,30 horas, en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Oldsmóbile, modelo año 1947, sedán 4 puertas, motor Nº 6-78501-H, patente Cap. Fed. Nº 352293, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 162.074. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.30|11. — Nº 46.705 v.4|12|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "MORALES SAEZ JESUS c|BAGLIONE PEDRO OSCAR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 13 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle San Juan Nº 2453, un automotor, marca Ford, modelo año 1961, tipo camión, serie Nº F60 LBA. chasis Nº 110522, motor Nº 110522 patente Nº 2004-918, de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966. — El bien se exhibe en la Avda. Pavón Nº 630, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Al contado y al mejor postor. — Base m$n. 453.295,50. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967 — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400. e.30|11. — Nº 46.598 v.4|12|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en autos "BIOCCA ALFREDO c|GUTNISKY JOSE, s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Bdo. de Irigoyen 645, el 7 de diciembre 1967, a las 9 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca Monarch, con dos controles superiores. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960 e.1º|12 Nº 46.936 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "DEBOR S. C. A. c|MINERVINO DOMINGO s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 15 de diciembre a las 10 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo 1100, año 1962, motor Nº 942230 serie Nº 894741, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1010415. — Base $ 200.200 m|n. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.1º|12-Nº 46.970-v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "BARATTI MARCELO s| Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 15 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 9 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, conocido como "Granja Maryland", ubicado en la calle Calderón de la Barca, esquina Cristóbal Colón, Don Torcuato, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires. — Superficie total: 14.695,50 metros cuadrados. — Mejoras: Chalet compuesto de comedor, 2 dormitorios, galería, escritorio, baño, cocina. — Superficie aprox.: 200 metros cuadrados: casa habitación encargado; 4 ambientes, baño y cocina, construcción de material. Superf. aprox.: 70 metros cuadrados; galpón material para industria. Superf. aprox.: 580 metros cuadrados; local usina eléctrica; galpón depósito alimentos; galpón madre B. E.; 3 galpones para aves, instalaciones agua corriente y luz eléctrica. Superf. aprox.: 3.600 metros cuadrados. — Base de venta: m$n. 8.631.000 Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967.— Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 5.600 e.1º|12 Nº 46.817 v.7|12|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ ALONSO JOSE, s|Quiebra", que el martillero Roberto Rosa rematará el 7 de diciembre a las 14 hs., en Sarmiento 1361, donde se exhiben de 15 a 17 hs., lo siguiente: Cajas de hierro, bibliotecas, escritorios, mesas, sillas, relojes de pie, sillones aparadores, lámparas de pie, gran lote de libros usados y revistas y otras mercaderías inventariadas en autos. Sin base y al mejor postor, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate y en el estado en que se encuentran

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.— Carlos Alberto Dell'Oro secretario.

$ 2.160 e.1º|12 Nº 46.819 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "LERNER ISAAC WOLF c| SEIJAS HORACIO sobre cobro ejec. de pesos", que el martillero Julio M. Moneta rematará en Avda. del Tejar 4175, Capital, el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, los siguientes objetos: 1 televisor sin marca visible, funcionando; 1 estufa a gas "Emegé", funcionando; 1 máquina de coser marca "Singer" número J. A. 349048, funcionando y 1 tocadiscos con caja de madera marca "Winco", funcionando. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967.— Carlos Alberto Dell'Oro secretario.

$ 1.440 e.1º|12 Nº 46.838 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: DEBOR S.C.A. c|HEBAT ENRIQUE R., s|ejec. prend., que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 11 de diciembre, 15 horas, en Lafinur 3050 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Peugeot, modelo año 1947, motor Nº 1002386, patente de la Pcia. de Entre Ríos Nº 12.935. — Base $ 55.575 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e.30|11 Nº 46.507 v.4|12|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: CONVIA S.A. c|SCHVARTZMAN JORGE O. y otro s|ejec. prend., que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 11 de diciembre, 13 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Auto Unión, tipo furgón frontal, modelo año 1963, motor marca D K.W Nº 8863D00684, serie F-1172, chasis Nº 1172, patente de la Capital Nº 24.6712, año 1966. — Base $ 256.407 m n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1967. —Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920 e.30|11 Nº 46.503 v.4|12|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "GARMA, ANTONIA D. c|CAVIGGIOLI, ROBERTO A., s| ejec.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día lunes 11 de diciembre de 1967, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Emilio Mitre Nº 171, entre las de Albarellos y Arenales, del pueblo de Martínez, partido San Isidro, Prov. de Buenos Aires, construído sobre un lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 6, de la Manzana "JJ", y que mide y linda: 10 m. en su frente al N. sobre calle Emilio Mitre; 10 m. en su contrafrente al S. con lote 11: y 33,35 m. en cada uno de sus costados al E. y al O., con los lotes Nros. 7 y 5 respectivamente. Superficie: 333,50 m2. Inscripción de dominio bajo Nº 1.936 del año 1961 del Registro del Partido de San Isidro. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E., Manz. 314, Parc. 17. Empadronado bajo partida Nº 2.913, Departamento Zona II. Base: $ 1.203.332 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, y al contado, o cheque certificado. En el estado de ocupación en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 6.800 e.29|11 Nº 46.455 v.5|12|67

JUDICIAL. — Por tres días comunica el Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos: "OTAN, OTERO Y NAREDO c|CAGNOLI, CELIA H. y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Manuel Durañona rematará el día 20 de diciembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Federico Lacroze 2357, de esta Ciudad, donde se exhibe, un automotor marca Wolsoley, 1947, motor 4059, patente de la Provincia de Buenos Aires, 822-556, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 del Código de Procedimientos). Base $ 131.287. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000 e.29|11 Nº 46.263 v.5|12|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en autos "LATEANO, VICENTE c|ZAPPANI, JOSE y otro, s|ejec.", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día martes 5 de diciembre de 1967, a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble sito en la calle Arregui Nº 3725, Capital, construido sobre un lote de terreno señalado con el Nº 11 de la Manzana "L" del plano respectivo, de 8.66 m. de frente al S E. por 28,34 m. de fondo y una superficie de 245.424 m2. — Inscripto en Zona Norte, al Tº. 3263, Fº 121, Finca Nº 75 645 del Registro de la Propiedad. — Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 81, M 95, P. 32. — Partida Nº 264.719. — Base: $ 570.000 m n. — Seña: 8 o|o, y comisión 3 o|o, en efectivo y al contado o cheque certificado. — En el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 10.000 — e.21|11-Nº 44.765-v.4|12|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio caratulado "PEÑA S. A. c ROMANI, JULIO JOSE y Otra" s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará el día 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Avenida Francisco Beiró Nº 3560, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Gordini IKA, año 1964, Tipo Dauphine, Modelo DA-2V, con motor Nº 3006199, Chasis Nº 00438 Serie Nº 46254-00446 y con las siguientes características especiales: motor tipo Ventoux de 35,5 CV de potencia, destinado a uso particular. — Se hace constar que se halla impago el Impuesto de Emergencia a los Automotores (Ley 16.957). Base m$n. 514.616. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. Ambas sumas en efectivo. — La unidad se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967.— Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.120 e.1º|12 Nº 46.836 v.5|12|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14 de la Capital, Secretaría 28, comunica por tres días en los autos: "LA PLATA CEREAL C.S.A. c|TALLERES EGO S.R.L. s Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 20 diciembre 1967, a las 10 horas, en el local de Tte. Coronel Pomar Nº 3951, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un copiador hidráulico universal marca Plamac, modelo H. U. 75|500, Nº 1|700114, equipado con carro copiador Nº 1|600114, regla marca Plamac Nº 1|650114, motor eléctrico número 105968, marca Corradi, de 07 CV; para uso industrial, en el estado en que se encuentra Entrega previa aprobación judicial del remate. Base $ 145.956 m n. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1967.— Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.760 e.1º|12 Nº 46.828 v.5|12|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "COLOMA de DE LA PEÑA M. c|MOSER HNOS., s| Despido", que el martillero A. Freijedo, rematará el 7 de diciembre, a las 10 horas, en Añasco 2727, tres máquinas inyectoras de plástico, marca Schwartz, que se exhiben allí. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo. — Al contado. — Sin base.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1967. — Armando Merlino secretario.

$ 1.320. e.1º|12. — Nº 46.929 v.5|12|67

Nº 28

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por cinco días, en juicio "GONZALEZ JOSE DEL MERCEDES c|ANGEL BRACERAS S. A.", que el martillero don Juan Carlos Bertorelli, rematará el miércoles 13 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en Moreno 1441, Capital Federal, la finca ubicada en Zona Sud de esta ciudad, calle Virrey Cevallos Nros. 341|45|53|57, entre Moreno y Belgrano, edificada sobre dos lotes subdivididos. Medidas según títulos: V. Cevallos 341|45: 13,94 mt. de frente al E., por 59,06 mt. en el costado N.; V. Cevallos 353|57: 9,81 mts. de frente al E. por 58,70 mts. en el costado S. y 9,53 mts. en el contrafrente O., lo que hace un total aprox. de 1.402 mts.2 entre ambos. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 13, Parc. 5. — Consta de sótano y dos plantas. — Base $ 9.222.667 moneda nacional. — Al contado. — Seña 8 o|o, en efectivo o cheque certificado. — Comisión 3 o|o al contado. — Informes y planos ver expediente y martillero, en Moreno 1441, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — Alberto Enrique Ravier, secretario.

$ 5.600. e.1º|12. — Nº 46.695 v.7|12|67